

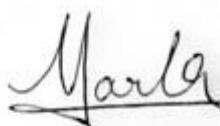
# **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL y**

## **SOCIAL (PGASc)**

**Obra: “Construcción y Equipamiento de Espacio Urbano en Sector Bajo Autopista” -Barrio Padre Carlos Mugica.**

Julio 2021

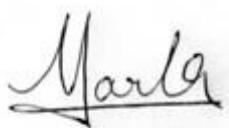
1



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**Índice**

1. Introducción .....	5
2. Memoria Descriptiva .....	6
3. Plan de Gestión Ambiental y Social .....	9
4. Políticas e Impactos ambientales y sociales a considerar durante las obras.....	13
4.1 Políticas de Salvaguardas del Banco Mundial .....	13
4.2 Impactos Ambientales y sociales a considerar durante la obra.....	18
5. Programas .....	23
5.1 Programa de Cumplimiento Legal, Permisos y Autorizaciones.....	23
5.2 Programa de Instalaciones de Obradores y Locaciones de Obra .....	26
5.3 Programa de Coordinación con prestadores de servicios de Red.....	29
5.4 Programa de Control de Excavaciones, Materiales y Suelo Extraído .....	32
5.5 Programa de Productos Químicos.....	36
5.6 Programa de Gestión de Residuos Sólidos y Efluentes.....	39
5.7 Programa de Gestión Emisiones Gaseosas y Ruidos y Vibraciones .....	48
5.8 Programa de Detección y Rescate del Patrimonio Cultural y Arqueológico .....	52
5.9 Programa de Ordenamiento de Circulación Vehicular y Peatonal .....	54
5.10 Programa de Control Integral de Plagas.....	58
5.11 Programa Protección de Arbolado Urbano .....	61
5.12 Programa de Capacitación al Personal.....	63
5.13 Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional .....	70
5.14 Programa de Seguimiento y Monitoreo-PGASc.....	72
5.15 Programa de Prevención de Emergencias y Plan de Contingencias .....	77
5.16 Programa de Afluencia de Trabajadores .....	82
5.17 Programa de Gestión a de Reclamos y Atención de Conflictos .....	85
5.18 Programa de Retiro de Obra y/o restauración al finalizar las obras .....	88
5.19. Programa de Difusión y Participación .....	90
Anexo A: Protocolo de Prevención COVID-19 .....	93



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

Anexo B: Programa de Seguridad.....	113
Anexo C: Códigos de Conducta.....	148
Anexo D: Formulario de Reporte de Incidentes.....	161
Anexo E: Informe de Seguimiento Ambiental y Social.....	164
Anexo F: Informe Final Ambiental y Social (IFAS) .....	166
Anexo G: Formulario PQRS.....	168
Anexo H: CV RAS.....	169
Anexo I: Permiso explotación de canteras .....	174
Anexo J: Cálculo del NCA.....	175
Anexo K: Predio de Instalación del obrador .....	178
Anexo L: Procedimiento ante emergencias y contingencias.....	183
Anexo M: Disposición final escombros y tierra .....	191
Anexo Ñ: Proceso Participativo.....	192

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

## **Abreviaturas**

APRA: Agencia de Protección Ambiental

BM: Banco Mundial

CABA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EIA: Estudio de Impacto Ambiental

EX: Expediente

IFAS: Informe Final Ambiental y Social

FCEN: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires

GBA: Gran Buenos Aires

GCBA: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

PBA: Provincia de Buenos Aires

PGASc: Plan de Gestión Ambiental y Social Etapa Constructiva

MP: Material particulado

PIRP: Plan Integral Retiro Puerto

PQRS: Preguntas, Quejas, Sugerencias y Reclamos.

RAS: Responsable Ambiental y Social

SECISYU: Secretaría de Integración Social y Urbana.

## **1. Introducción**

El presente documento corresponde al Plan de Gestión Ambiental y Social de la etapa constructiva (PGASc) de la obra “*Construcción y Equipamiento de Espacio Urbano en Sector Bajo Autopista*”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante “el proyecto”), el cual establece las medidas de prevención, protección y/o mitigación de los impactos negativos previstos, considerando las acciones y el entorno donde se emplazará la obra.

Este PGASc contempla un conjunto de acciones y medidas que se implementarán, siendo su propósito definir un marco de referencia para las consideraciones de las implicancias ambientales, sociales y de seguridad, salud e higiene del personal y de los vecinos y vecinas del barrio Padre Carlos Mugica, a fin de evitar y/o mitigar los impactos previstos durante en la etapa de construcción del presente proyecto.

Para la elaboración del PGASc Algieri S.A. tuvo en cuenta lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de la Licitación Pública Nacional Nº. 714-SIGAF-2020, los documentos de contrato y las Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales del Banco Mundial (BM) aplicables al Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) cuyo objetivo general consiste en mejorar el acceso a los servicios básicos y vivienda adecuada en barrios vulnerables seleccionados de dicha región. Este Proyecto, financiado por el BM, comprende los siguientes componentes:

- Programa de integración urbana y social del Barrio 31 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- Mejora del hábitat en barrios vulnerables del Gran Buenos Aires (GBA).

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

- Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo urbano sustentable del Área Metropolitana de Buenos Aires.
- Administración, seguimiento y monitoreo para los componentes ejecutados en la CABA.
- Administración, seguimiento y monitoreo para los componentes ejecutados en la PBA.

El presente PGASc corresponde a un subproyecto desarrollado en el marco del Componente 1 (bajo el préstamo AR-8706). Para el desarrollo de los diferentes programas y medidas desarrollados en el PGAS, se tuvo en cuenta lo establecido en la normativa nacional, local y en las Políticas de Salvaguarda Ambiental y Social del Banco Mundial para el Proyecto. Asimismo, se tomaron como referencia las Guías Generales sobre medio ambiente, salud y seguridad del Banco Mundial<sup>1</sup>, las cuales ofrecen una orientación técnica.

## **2. Memoria Descriptiva**

La obra se desarrollará, dentro del marco del Plan Integral Retiro Puerto (PIRP), desarrollado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) para la transformación del Barrio Padre Carlos Mugica, en concordancia con la Ley 3349/09, el Decreto 495/GCABA/10 y sus normas modificatorias, el cual tiene como objetivo, mejorar su integración al tejido urbano de la Ciudad, las condiciones de vida de sus residentes y la calidad ambiental en general.

En cuanto al marco legal del GCBA y considerando el marco legal asociado a la evaluación ambiental del proyecto, el mismo fue contemplado en el EIA del

---

<sup>1</sup> Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad. Disponible en:

<http://documentos.bancomundial.org/curated/es/862351490601664460/pdf/112110-SPANISH-General-Guidelines.pdf>

PIRP<sup>2</sup>, presentado en el mes de abril de 2017 a la APRA, y obteniendo en enero de 2018 el Certificado de Aptitud Ambiental N° 20711, el que fue otorgado mediante Resolución N° RS-2018-33-APRA, en fecha 30 de enero de 2018, el cual establece las condiciones ambientales a cumplir por el titular y/o las empresas contratistas y/o subcontratistas a cargo de las obras del PIRP.

La obra consta de la urbanización y construcción de un parque debajo de la traza de la Autopista Arturo Illia.

**Descripción de las tareas:**

- En una primera etapa, se realizará el desmonte y retiro de suelo existente a una profundidad aproximada de 20 cm.
- Posteriormente se hará el nivelado del terreno, el hormigonado y la colocación del solado. En paralelo, se realizarán otros trabajos, como ser la construcción de canteros y bancos de hormigón, tendido de cañerías pluviales, colocación de sistemas de riego, parquización, colocación de luminarias y tareas de pintura.
- Movimiento de suelos: se realizará el aporte de suelo con suelos aptos de cantera (tosca- Ver **Anexo I “Permiso Explotación de Canteras”**) hasta llegar a las cotas de proyecto definidas en el proyecto ejecutivo.
- Veredas: serán del tipo hormigón peinado, intertrabado, alisado o piso de goma.
- Pavimentos: se realizará la traza de nuevas calles de pavimento de hormigón.
- Instalaciones: dentro de la zona de obra se colocarán pluviales para el desagüe de las aguas de lluvia, y se realizarán tendidos unifilares de agua

---

<sup>2</sup> Estudio de Impacto Ambiental del “Plan Integral Retiro-Puerto” (2017). Disponible en: [https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/estudio\\_de\\_impacto\\_ambiental\\_integral\\_1.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/estudio_de_impacto_ambiental_integral_1.pdf)

y cloaca para vincular a futuro a los nuevos frentistas (no será del alcance de Algieri, solo se dejará la acometida).

- También se realizarán las instalaciones de alumbrado del espacio público, el mismo será instalado bajo la estructura de la autopista Íllia.
- Mobiliario urbano: colocación de postas deportivas, juegos para niños y mobiliario urbano como bancos, mesas, gradas, puestos de feria.
- Parquización: dentro de las plazas habrá zonas exclusivas tipo canteros donde se plantarán diferentes especies de árboles, arbustos y herbáceas.

**Equipamiento:**

- ✓ Provisión y colocación de bolardos tipo bala
- ✓ Provisión y colocación de Bancos Gaona rectangulares
- ✓ Provisión y colocación conjunto de mesas y banco tipo alfil
- ✓ Provisión y colocación de mesas de ping pong, postes y red de vóley
- ✓ Provisión y colocación de tablero de básquet
- ✓ Provisión y colocación de arcos y red de futbol
- ✓ Provisión y colocación de Juegos infantiles de resortes, toboganes, calesita integradora, trepadores vanguardista y pasamanos.
- ✓ Provisión y colocación de barras paralelas
- ✓ Provisión y colocación de barras para flexiones
- ✓ Provisión y colocación de postas aeróbicas
- ✓ Provisión y colocación de hamacas colgantes, juego de hamacas tipo paraguayas
- ✓ Provisión y colocación de gradas metálicas

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

- ✓ Provisión y colocación de macetones de tachos metálicos
- ✓ Provisión y colocación de puestos para feria
- ✓ Provisión y colocación de mesas tipo picnic
- ✓ Provisión y colocación de juegos de gradas hexagonales
- ✓ Provisión y colocación de domo geodésico
- ✓ Provisión y colocación de Bebederos

### **3. Plan de Gestión Ambiental y Social**

Se desarrolló bajo lineamientos evaluados conformes al EIA del PIRP, el PGASc correspondiente a la etapa constructiva, considerando las medidas y programas, los cuales se suman a los requerimientos establecidos oportunamente en el PGAS, que fuera incorporado en el pliego de licitación.

Considerando las acciones y el entorno donde se emplazará el Proyecto, se definen los programas y medidas específicas, cuya implementación estará a cargo de Algieri S.A. para prevenir, controlar, corregir y mitigar los impactos negativos que producirá el proyecto.

Asimismo, se prevé un programa de contingencia para responder rápida y eficazmente ante emergencias.

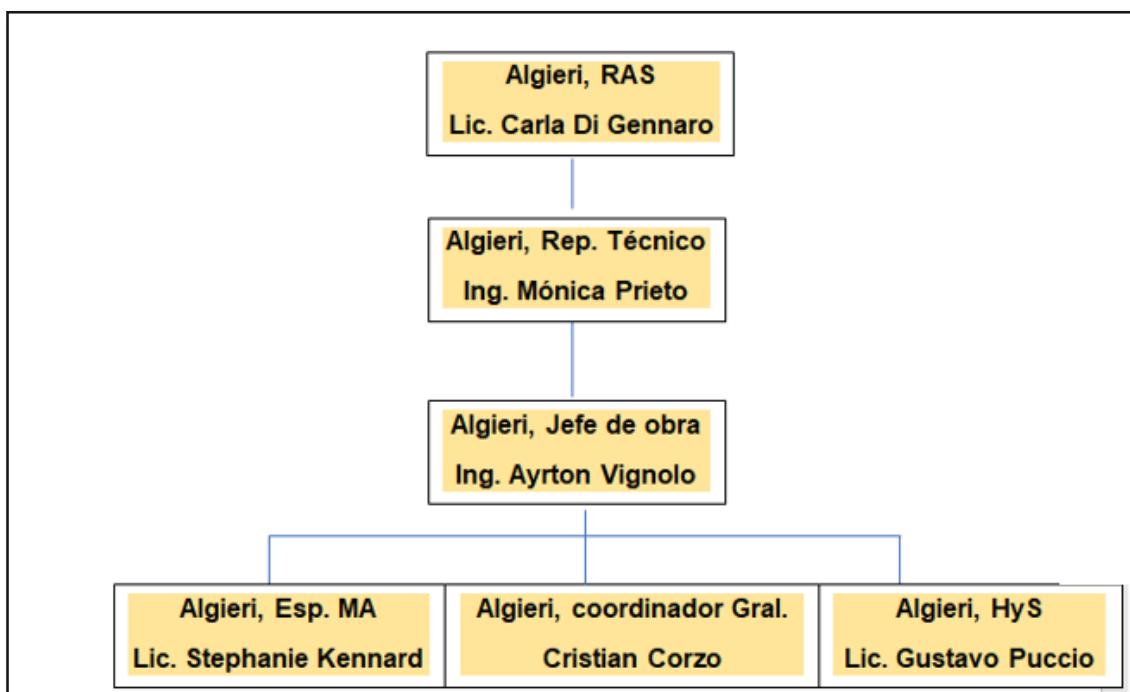
#### Organigrama de responsabilidades del PGASc

El responsable de la gestión ambiental y social del proyecto (RAS) será el encargado de realizar los relevamientos correspondientes, elaboración de los informes mensuales de seguimiento, dictado de inducciones y capacitaciones, como así también, supervisar el monitoreo y control de la ejecución de las acciones de prevención y mitigación; y toda otra que surja como necesaria, durante el desarrollo de las obras.

El RAS actuará como nexo entre la obra y la SECISYU, asumiendo el rol de comunicador, participando en las acciones por las cuales sea convocado por la SECISYU, y remitiendo informes mensuales, con el objetivo de asegurar y tener un seguimiento de los objetivos propuestos en el presente PGASc.

La estructura de implementación y seguimiento del PGASc se completa con el Jefe de Obra, quien coordinará las acciones en el terreno con el RAS y con el Licenciado en Higiene y Seguridad permanente en obra.

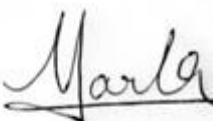
Se presenta a continuación, el organigrama de la contratista Algieri para el cumplimiento del PGASc.



Y a continuación, se describen brevemente las responsabilidades de los actores que intervendrán en la implementación del PGAS:

**a) RAS**

10

  
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

Será la máxima autoridad que hará cumplir el PGASc a lo largo de toda la obra, serán sus principales funciones:

- Coordinar con los prestadores de servicios (retiro de residuos peligrosos, retiro de efluentes cloacales, retiro de escombros, provisión de tosca, etc).
- Controlar que se cumpla con la legislación vigente y gestionar los permisos ambientales.
- Solicitar a las autoridades de la empresa la provisión de elementos para evitar la contaminación en todo el transcurso de la obra (kit antiderrames, cestos diferenciados de residuos, bateas de contención de derrames, etc).
- Brindar capacitaciones según el cronograma establecido en el Programa 5.12 “Capacitación al personal”.
- Atender PQRS por parte de la población afectada por la obra.
- Investigar causas de accidentes/incidentes en materia socio-ambiental.

**b) Jefe de obra**

Hará de nexo entre los pedidos y solicitudes del RAS y la empresa proveyendo lo necesario para cumplir con los programas.

**c) Especialista en Medio Ambiente**

Asistirá al RAS en materia socio-ambiental en obra y formará parte del equipo para cumplir con todos los programas del PGASc

**d) Responsable de Hys**

- Brindará las capacitaciones según el cronograma realizado por el RAS (ítem 5.12),
- Controlará el buen funcionamiento de las maquinarias llevando un control periódico del estado de las mismas.
- Implementara el Programa de Seguridad aprobado por ART.

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

**d) Coordinador general**

Informará al RAS ante cualquier suceso, consecuencia de las acciones mismas de la obra, y cualquier acción que tenga como consecuencia una afectación al medio ambiente y la salud de los trabajadores.

Por otro lado, la SECISYU, supervisará la gestión socio-ambiental de la obra, mediante:

- Visitas semanales y mensuales de supervisión.
- Auditorías mensuales.
- Supervisión del cumplimiento de los programas del PGASc, identificando desvíos, y no conformidades.

Se presentan a continuación los datos del profesional que estará asociado al cumplimiento del presente PGASc por parte de Algieri S.A.

**Responsable Ambiental y Social (RAS)**

Nombre completo: Di Gennaro Carla

Profesión: Lic. en Ciencias Ambientales. Se adjunta CV del RAS, en el **Anexo H.**

**Presupuesto PGASc**

Se indica el presupuesto destinado a la implementación del PGASc

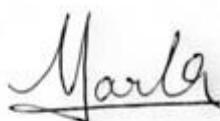
ITEM	PROGRAMA	TOTAL DE OBRA
5.1	Programa de Cumplimiento Legal, Permisos y Autorizaciones	\$ 290.400,00
5.2	Programa de Instalaciones de Obradores y Locaciones de Obra	\$ 1.426.600,00
5.3	Programa de Coordinación con prestadores de servicios de Red	\$ 358.000,00
5.4	Programa de Control de Excavaciones, Materiales y Suelo Extraído	\$ 1.000.650,00
5.5	Programa de Productos Químicos	\$ 229.050,00
5.6	Programa de Gestión de Residuos Sólidos y Efluentes	\$ 413.400,00
5.7	Programa de Gestión Emisiones Gaseosas y Ruidos y Vibraciones	\$ 262.500,00
5.8	Programa de Detección y Rescate del Patrimonio Cultural y Arqueológico	\$ 287.900,00
5.9	Programa de Ordenamiento de Circulación Vehicular y Peatonal	\$ 443.550,00
5.10	Programa de Control Integral de Plagas	\$ 360.000,00
5.11	Programa Protección de Arbolado Urbano	\$ 169.950,00
5.12	Programa de Capacitación al Personal	\$ 1.479.600,00
5.13	Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	\$ 1.734.000,00
5.14	Programa de Seguimiento y Monitoreo-PGASc	\$ 1.031.400,00
5.15	Programa de Prevención de Emergencias y Plan de Contingencias	\$ 536.800,00
5.16	Programa de Afluencia de Trabajadores	\$ 712.500,00
5.17	Programa de Gestión de Reclamos y Atención de Conflictos	\$ 571.500,00
5.18	Programa de Retiro de Obra y/o restauración al finalizar las obras	\$ 489.760,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 11.797.560,00</b>

#### **4. Políticas e Impactos ambientales y sociales a considerar durante las obras**

##### **4.1 Políticas de Salvaguardas del Banco Mundial**

Dado que el presente proyecto es financiado por el BM, adicionalmente a las normativas nacionales o del GCBA, también aplican a la gestión del proyecto ciertas Políticas Operacionales (OP, según sus siglas en inglés, Operational Policies) del BM bajo la denominación de salvaguardas ambientales y sociales, las que se agrupan en virtud de las temáticas involucradas.

Las salvaguardas conforman un esquema de gestión diseñado en forma específica para analizar los diferentes aspectos ambientales y sociales de todos aquellos proyectos que presentan consideraciones o potenciales situaciones de



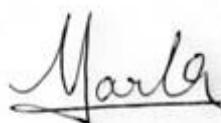
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

impacto que pudiesen conllevar conflictos con terceros, comunidades locales o desafíos para el manejo ambiental y/o de recursos naturales.

En función de la visión integradora de los aspectos sociales y ambientales que posee el BM con respecto a la instrumentación o aplicación de las salvaguardas a cada proyecto, las mismas efectúan un énfasis en procedimientos de trabajo con los actores involucrados, permitiendo identificar problemas en forma anticipada y contribuir a la formulación de soluciones en forma consensuada y concertada. La adopción de las salvaguardas por parte del BM ha sido una respuesta a las críticas recibidas desde diferentes ámbitos profesionales, académicos o de organizaciones de la sociedad civil por las formas en las cuales se han ejecutado en el pasado algunas obras y emprendimientos con impactos socio-ambientales de cierta relevancia.

A continuación, se presenta una síntesis de las salvaguardas del Banco Mundial que se han identificado en el marco del Proyecto AMBA y las que aplican específicamente al presente proyecto.

Política de Salvaguarda	Escenario de activación y requerimientos generales
<b>Evaluación Ambiental OP 4.01</b>	Corresponde aplicarla en aquellos proyectos donde se prevea la potencial afectación temporal o permanente del entorno natural o social, a través de impactos directos, indirectos o acumulativos. Los mismos deben ser prevenidos, minimizados, mitigados o compensados a través de un adecuado manejo. Para ello, cada proyecto debe contar con una evaluación ambiental que permita identificar los potenciales impactos y



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

Política de Salvaguarda	Escenario de activación y requerimientos generales
	<p>establecer una planificación de la aplicación de las correspondientes medidas de mitigación.</p> <p>Según los impactos y riesgos sociales de las inversiones previstas en el Barrio 31, y considerando particularmente las acciones de reasentamiento asociadas al Programa, el mismo ha sido clasificado como Categoría A. Dicha categoría indica que hay potencial para que el Programa tenga importantes impactos sociales negativos que sean de índole delicada<sup>3</sup>, diversa o sin precedentes. Estas repercusiones pueden afectar una zona más amplia que la de los emplazamientos o instalaciones en los que se realicen obras físicas.</p> <p>Las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad<sup>4</sup> del Grupo de BM aplican a la preparación de los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de las obras. Las guías sirven de referencia técnica que contienen ejemplos generales y específicos de las buenas prácticas internacionales en diferentes sectores.</p>
<b>Manejo de Plagas OP 4.09</b>	<p>Esta política aplica cuando un proyecto apoyado por el BM prevé el financiamiento de la compra de plaguicidas, de la aplicación de plaguicidas, del almacenamiento de plaguicidas o de prácticas que conduzcan a un incremento significativo del uso de plaguicidas. Se prevé la aplicación de esta salvaguarda en el marco de los esfuerzos estimados para el control de plagas asociados al saneamiento de las áreas de los asentamientos y su relocalización (control de roedores, insectos, etc.). En el caso de detectarse estas situaciones, se requerirá la aplicación de un Plan de Manejo Integral de Plagas, como parte de los programas de gestión asociados a las intervenciones</p>

<sup>3</sup> Un impacto posible se considera "delicado" si puede ser irreversible (por ejemplo, puede producir la pérdida de un hábitat natural importante), o si suscita los problemas tratados en las OP 4.20, Pueblos Indígenas; OP 4.04, Hábitats naturales; OP 4.11, Bienes Culturales Físicos, u OP 4.12, Reasentamiento involuntario

<sup>4</sup> Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad. Disponible en:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guias\\_sobre\\_medio\\_ambiente\\_salud\\_y\\_seguridad\\_ifc\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guias_sobre_medio_ambiente_salud_y_seguridad_ifc_0.pdf)

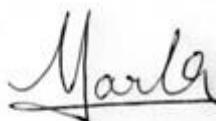
Política de Salvaguarda	Escenario de activación y requerimientos generales
<b>Reasentamiento Involuntario OP 4.12</b>	<p>Esta política abarca los efectos económicos y sociales directos resultantes de los proyectos financiados por el BM, causados por: la privación involuntaria de tierras, que da por resultado: (i) el desplazamiento o la pérdida de la vivienda, (ii) la pérdida de los activos o del acceso a los activos, (iii) la pérdida de las fuentes de ingresos o de los medios de subsistencia, ya sea que los afectados deban trasladarse a otro lugar o no; • la restricción involuntaria del acceso a zonas calificadas por la ley como parques o zonas protegidas, con los consiguientes efectos adversos para la subsistencia de las personas desplazadas.</p> <p>En relación al Programa Barrio 31, se prevé el reasentamiento de la población cuyas condiciones habitacionales actuales presentan una elevada criticidad.</p>
<b>Recursos Culturales Físicos OP 4.11</b>	<p>Más allá de las necesidades directas de proteger recursos culturales físicos que se podrían ver afectados por un proyecto financiado por el BM, el BM contempla la protección de los recursos culturales físicos en sub-proyectos que impliquen excavaciones, demoliciones, movimientos de tierra, etc., dado que estas actividades podrían resultar en “hallazgos fortuitos”. En este sentido, la política se ha activado para el Proyecto previéndose medidas de protección y manejo del patrimonio cultural físico que deberán ser implementadas en caso de hallazgos fortuitos, las cuales deben estar convenientemente incorporadas en los PGAS.</p>
<b>Aguas Internacionales OP 7.50</b>	<p>En cuanto a la directriz operacional referente a aguas internacionales, se activa la política OP 7.50 porque el Proyecto AMBA financiará obras de agua, cloacas, y pluviales que involucrarán el uso de aguas internacionales (en este caso el Río de la Plata).</p> <p>Sin embargo, se aplica la excepción al requerimiento de notificación conforme al párrafo 7(a) de la política dado que no se espera que existan impactos significativos en la cantidad o la calidad del agua que se vierte al Río de la Plata. La excepción se fundamenta en los siguientes puntos:</p> <p>1. En materia de cantidad, las obras propuestas no afectan el balance hídrico. No se espera un impacto neto significativo, dado que las obras tratan de mejorar servicios existentes para la población actual del Barrio 31. En el caso del abastecimiento de agua potable, se estima que 100% de la población del barrio ya tiene acceso, y se espera que el impacto potencial del mejoramiento del servicio (más agua consumida) será</p>

<b>Política de Salvaguarda</b>	<b>Escenario de activación y requerimientos generales</b>
	<p>compensado por el mejoramiento de la eficiencia del sistema (menos pérdidas). En el caso de los efluentes cloacales no se prevén modificaciones en la cantidad de población servida en el polígono de intervención.</p> <p>2. En relación a la calidad del vuelco, es importante notar que la carga contaminante disminuirá puesto que actualmente los desagües cloacales y pluviales se recolectan y vuelcan de forma conjunta y, tras las obras, los desagües cloacales serán recolectados por separado y tratados en la Planta de tratamiento Bicentenario (operada por AySA) previo a su vuelco en el Río de la Plata. Los desagües pluviales se volcarán en mismo punto que el actual.</p> <p>Las obras bajo el proyecto utilizarán obras troncales y plantas existentes (General San Martín para agua, y Bicentenario para tratamiento de efluentes) por lo cual no se identificó el requerimiento de expansión de estas obras troncales. Los volúmenes absolutos (más allá de las estimaciones de volúmenes netos) son menores en comparación con la capacidad total de las obras troncales, un 0.5%, la capacidad de las cuales es menor en comparación con el caudal promedio del Río de la Plata, un 0,15% del total.</p>

Fuente: Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana (AMBA) "Marco de Gestión Ambiental y Social"

Identificadas las OP aplicables al Proyecto AMBA, se identifican a continuación aquellas salvaguardas que aplican específicamente al alcance comprendido por el proyecto en estudio, a saber:

- OP 4.01 Evaluación Ambiental, el proyecto generará afectación temporal del entorno social, a través de impactos directos e indirectos o acumulativos. Los mismos serán prevenidos, minimizados, mitigados o compensados a través de un adecuado manejo, en línea con lo que establecen las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Grupo de BM.

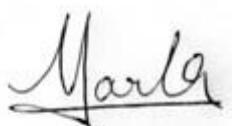


**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

- OP 4.09 Manejo de Plagas, dado la disruptión que provoca en nidos preexistentes y que serán perturbados por los trabajos a desarrollar, en el marco del Plan de Urbanización Integral Retiro-Puerto, la SECISYU firmó un convenio de colaboración con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (FCEN), que, siguiendo los requerimientos de OP 4.09, preparó un “Plan Integral de Control de Plagas” aplicable a nivel del PIRP, el cual se describe en el subprograma Control de Plagas de este PGASc.

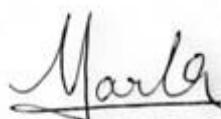
#### **4.2 Impactos Ambientales y sociales a considerar durante la obra**

A continuación, se describen los principales impactos ambientales y sociales que serán considerados durante la ejecución de las tareas, a partir de los cuales se establecen las medidas de protección y mitigación que se resumen a continuación.



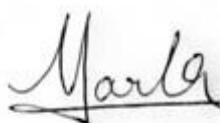
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

Tipo de Impacto Urbano	Descripción de los Impactos	Medidas de Mitigación
<b>Afectación por la Construcción y Mantenimiento del obrador</b>	Alteración de horizontes superficiales del suelo. Contaminación de napas de agua subterráneas por vertido de efluentes. Contaminación de aire por emisión de maquinarias y material particulado. Generación de ruidos por movimiento de maquinarias. Generación de residuos de distinto tipo. Riesgo a la población por la entrada y salida de vehículos	Procedimiento para emergencias-Kit Antiderrames. Prohibición de mantenimiento de maquinarias en el sector del obrador Mantenimiento de orden y limpieza en el obrador Adeuada gestión de residuos peligrosos (recinto de residuos peligrosos) y de residuos sólidos urbanos. Señalización Capacitación a operarios
<b>Riesgo por accidentes</b>	Riesgo de caídas o accidentes por ocurrencia de imprevistos que puedan afectar a las personas que se desplazan en la obra y su entorno.	Cumplimiento de la normativa laboral. Empleo de los Elementos de Protección Personal (EPP) apropiados. Implementación de un Plan de Seguridad & Higiene aprobado por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART). Capacitación al personal. Colocación de elementos de seguridad y señalética para


**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

		minimizar accidentes laborales de los trabajadores. Señalizaciones de áreas de circulación pública.
<b>Contaminación del aire</b>	El ingreso y egreso de maquinaria pesada que genere emisiones por combustión de los motores; el traslado de materiales que generan polvo; o movimiento de suelos que pueden alterar la calidad del aire.	Cumplimiento de la VTV en vehículos. Capacitación al personal. Colocación de lonas sobre las cargas. Riego sobre caminos de tierra. Mediciones de Material Particulado.
<b>Afectación del suelo</b>	Las tareas de excavaciones, compactación y relleno, pueden alterar la calidad del suelo. Los derrames accidentales de aceites, combustible, productos químicos pueden contaminar el suelo.	Realizar cotejos del perfil del suelo previos a las tareas. Capacitación al personal. Registro de estado de maquinarias. Poseer bateas de contención y kits anti-derrame en sectores de acopio de aceites o de productos químicos Control de suelo excedente, (acumulación en montículos de pequeño tamaño, por cortos períodos de tiempo coordinando con antelación el retiro para evitar dispersiones por posibles lluvias, anegamientos) Evitar el lavado de motores u otros elementos que puedan derivar en

		contaminación de los suelos con aceites y/o combustibles.
<b>Interferencias con redes de servicios</b>	<p>Considerando la existencia de conexiones tanto legales como clandestinas pueden existir roturas de caños o cortes de cables de red.</p> <p>Obstrucción de sistemas de drenaje</p>	<p>Poseer planos de la zona de obra y planos de interferencias.</p> <p>Tomar contacto con las prestadoras en caso de producirse incidentes.</p> <p>Detección y cotejos para identificar interferencias previo a la excavación.</p> <p>En caso de conexiones clandestinas (caños de agua, por ejemplo) poseer las herramientas para un arreglo inmediato y luego documentar con actas.</p>
<b>Afectación al Tránsito vehicular y peatonal</b>	<p>Para el traslado y descarga de materiales será necesario en ocasiones interrumpir o modificar el tránsito vehicular.</p> <p>Los peatones pueden sufrir modificaciones de su recorrido habitual por actividades de la obra.</p>	<p>Cartelería específica.</p> <p>Personal efectuando tareas de señalización.</p> <p>Colocación de vallas, alambrados y portones.</p> <p>Capacitación del personal.</p> <p>Confección de un esquema de circulación de vehículos y sendas seguras para los peatones.</p>
<b>Presencia de Plagas</b>	<p>Al haberse demolido viviendas y al realizar excavaciones es muy posible la propagación de roedores.</p> <p>Debido a las lluvias cotidianas en la Ciudad de Buenos Aires pueden</p>	<p>Control de plagas (roedores y mosquitos) a través de empresas fumigadoras.</p> <p>No acumular restos de alimentos.</p> <p>Mantener la limpieza y desinfección de todo el obrador como de los frentes de obra.</p>



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

	acumularse larvas de mosquitos transmisores de dengue, zika y chikungunya.	No dejar elementos ni materiales que puedan acumular agua. Capacitación del personal.
<b>Molestias por Ruido</b>	La utilización de maquinarias tanto de pequeño como de gran porte van a ser de uso cotidiano generando ruidos.	Realizar mediciones tanto de Ruidos Molestos al Vecindario como de Ruido en Ambiente Laboral con frecuencia cuatrimestral para evitar, por un lado, molestias a la población en general y, por el otro, daños a la salud de los trabajadores. Priorizar horarios diurnos para la realización de trabajos. Verificar que se cumpla la normativa de ruido en fuentes fijas y fuentes móviles.
<b>Afectación por la generación de residuos</b>	Generación de residuos asimilables a domiciliarios. Generación de residuos peligrosos propios de las actividades de la obra (pintura, derrames accidentales de combustible) .	Cestos diferenciados para residuos reciclables y fracción de rechazo. Kit antiderrames. Recinto de residuos peligrosos. Capacitación al personal. Contratación de empresa habilitada para el retiro de residuos peligrosos
<b>Afectación a la salud de los trabajadores</b>	Contagios de COVID de los trabajadores en el ámbito laboral o de la comunidad próxima al área de las obras.	Aplicación del Protocolo de Prevención COVID-19. Capacitación

<b>Afectación a la población</b>	Afectación de los vecinos por comportamientos inadecuados de los trabajadores	Reducir la afluencia de trabajadores externos en la medida de lo posible. Establecer Códigos de Conducta (C.C.) de aplicación a todo el personal de Algieri. Capacitar a todo el personal en los C. C.
----------------------------------	---	--

## **5. Programas**

A continuación, se presentan los programas ambientales y sociales que integran el PGASc, estableciendo las correspondientes medidas y procedimientos de manejo para prevenir, minimizar, mitigar o compensar los potenciales impactos negativos.

Los programas se desarrollan con la siguiente estructura:

- Objetivo
- Descripción
- Cronograma de implementación
- Roles y Responsabilidades
- Indicadores y/o Registros.

### **5.1 Programa de Cumplimiento Legal, Permisos y Autorizaciones**

#### **Objetivo**

El presente programa tiene como objetivo, velar por el buen desarrollo de la actividad a través del cumplimiento de la normativa aplicable según la legislación

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

vigente, y en particular procurar el buen desarrollo de la obra, con las autorizaciones y permisos ambientales, ante las autoridades respectivas.

### **Descripción**

Algieri S.A. identificó las obligaciones legales aplicables al proyecto y realizó un análisis de los permisos necesarios, y gestionará los mismos a lo largo de la etapa constructiva, incluyendo los cierres de expedientes y/o gestiones iniciadas con organismos públicos, los cuales se incluirán en el informe de cierre de obra.

Se indica a continuación, los permisos/autorizaciones requeridas para la realización de la obra:

- Inscripción como Generador Eventual de Residuos Peligrosos ante APRA.
- Programa de Seguridad aprobado por la ART. Adjunto en el **Anexo B: Programa de Seguridad**.
- Cálculo de complejidad ambiental (NCA). Adjunto en el Anexo J: Cálculo del NCA”
- Póliza de seguro contra riesgos de trabajo de la ART y nómina del personal asegurado.
- Seguros de maquinaria a utilizar en obra y automotores (incluye VTV en caso de corresponder).
- Habilitaciones de conductores, equipos y vehículos asignados a la obra acorde a normativa específica.
- Autorización de canteras de los proveedores de tierra.
- Localización del obrador.

### **Roles y Responsabilidades**

Del RAS: constatar el cumplimiento de la normativa aplicable según la legislación vigente, incluyendo nuevos permisos o licencias en caso de corresponder.

Del Responsable de H&S: asistir al RAS en el seguimiento de la normativa y los permisos de su competencia.

En caso de actualizaciones, ambos transmitirán su información directa al Jefe de Obra para su referencia al personal abocado a la prestación del servicio, con la incorporación de un módulo de capacitación si lo consideran necesario.

#### Del Jefe de obra:

- Llevar adelante y verificar el cumplimiento de los programas de gestión ambiental y social en las actividades diarias y reportar al RAS en caso de detectar incumplimientos.

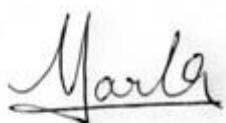
#### Cronograma de implementación

Previo al inicio de la obra y durante el desarrollo de la misma, Algieri S.A. tramitará y presentará los permisos y autorizaciones que se requieren de acuerdo a los trabajos y/o actividades específicas que se llevarán a cabo.

#### Indicadores y/o Registros

El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

Indicador	Evidencia	Control
Cartel de obra reglamentario vigente	Registro del cartel según normativa y registro fotográfico de las ubicaciones	Mensual



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

Programa de Seguridad aprobado por ART	Registro del Programa aprobado y Póliza de todos los trabajadores	Mensual
Cálculo de complejidad Ambiental (NCA)	Registro de la presentación ante SECISYU	Previo al inicio de la obra
Conformidad con cumplimiento de los permisos/autorizaciones	Planilla de control	Mensual
Afiche informativo sobre COVID-19	Registro fotográfico de las ubicaciones	Al comienzo de las actividades y mensual

## **5.2 Programa de Instalaciones de Obradores y Locaciones de Obra**

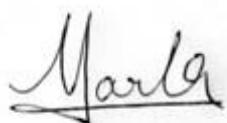
### **Objetivo**

El presente programa tiene como objetivo definir la ubicación y características del obrador de manera que el ambiente y el medio social sean lo menos afectado posible.

### **Descripción**

La ubicación será en un predio acordado entre Algieri S.A. y la SECISYU ubicado en Yaguareté (Calle 10) entre Islas Galápagos y Futaleufú. Para la locación se tuvo en cuenta, que no haya establecimientos escolares, de salud o sociales cerca y que no obstruya ningún camino de circulación existente. El mismo contará con la señalética de obra y límites bien definidos por alambrado olímpico para evitar el ingreso de personal civil al mismo.

Previamente a la instalación del obrador, se realizó un registro fotográfico del estado del predio donde se instalará el mismo, el cual se encuentra detallado en el **Anexo K: Predio de Instalación del obrador**".



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

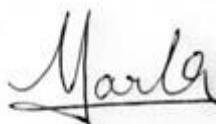
Se priorizarán materiales fáciles de desmontar, tanto para delimitar el sector, como para las oficinas.

Dentro del obrador se dispondrá de:

- Un recinto, para el almacenamiento de combustibles y productos químicos.
- Contiguo al mismo, se encontrará el recinto de Residuos Peligrosos.
- Instalación de baños químicos gestionados por la firma Ecosan.

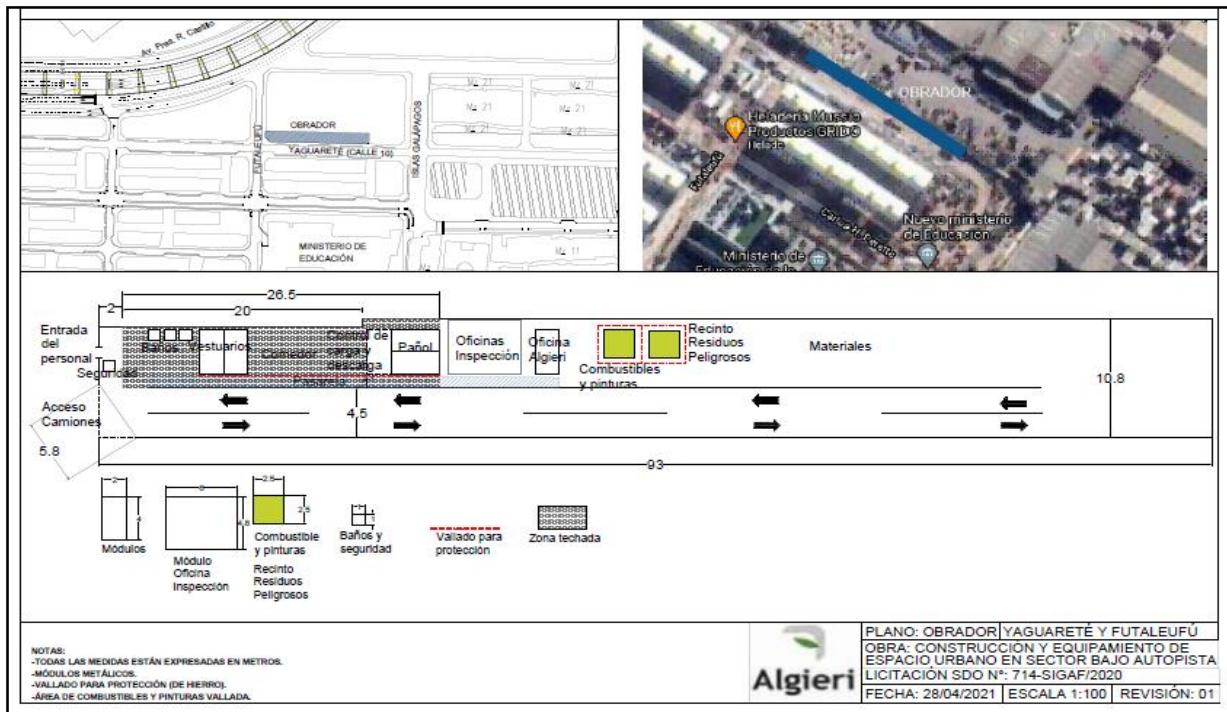
En el recinto de combustibles, se acumularán como máximo 80 litros y se realizará la recarga de combustible siguiendo los siguientes lineamientos:

- Detener la máquina y/o herramienta a recargar.
- El bidón de combustible donde se encuentra almacenado el combustible será homologado.
- El combustible se trasladará dentro de una carretilla o batea que contenga un posible derrame.
- En la carretilla se contará con un extintor tricloro de hidrógeno de 1kg como capacidad mínima. De no ser así en cercanías habrá un extintor a disposición por cualquier eventualidad (ej. El extintor de la misma minicargadora).
- Está terminantemente prohibido fumar en el sector y alrededores.
- La recarga se realizará con un embudo para evitar derrames. En máquinas de gran porte como ser Retroexcavadora, minicargadora, etc. la recarga se podrá realizar con mangueras desde el bidón hasta la boca de ingreso de combustible de dicha máquina la misma solo podrá ser usada para tal fin.
- Los bidones de combustibles serán almacenados dentro de un recinto de combustibles.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

### Croquis de obrador



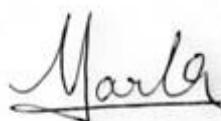
### Roles y Responsabilidades

Del RAS: constatar el cumplimiento de la instalación del obrador con las consideraciones mencionadas con anterioridad, a través de la supervisión en visitas.

### Del Responsable de HyS:

- Confeccionar el mapa de riesgos del obrador.
- Definir las vías de circulación

### Del Jefe de Obra:



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

- Llevar adelante y verificar el cumplimiento de los programas de gestión ambiental y social en las actividades y reportar al RAS en caso de detectar incumplimientos.
- Brindar la infraestructura adecuada.
- Aprobar mapa de riesgos.

### **Cronograma de implementación**

Previo al inicio de la obra y durante el desarrollo de la misma.

### **Indicadores y/o Registros**

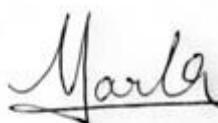
El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

Indicador	Evidencia	Control
Cartelería con teléfonos y datos de emergencias en lugar visible.	Registro fotográfico. Informe de relevamientos.	Mensual
Kits anti derrames	Registro fotográfico y de ubicación en los sectores respectivos.	Mensual
Matafuegos	Registro fotográfico y registro de fecha de vigencia	Mensual
Cartelería y señalización del movimiento vehicular	Registro fotográfico	Semanal

### **5.3 Programa de Coordinación con prestadores de servicios de Red**

#### **Objetivo**

29



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

Este programa tiene por objetivo coordinar con las empresas que prestan servicios en la zona, las posibles interferencias para la realización de las distintas actividades del proyecto (excavaciones, movimientos de suelos, o las distintas instalaciones) tanto en las etapas de instalación como de construcción.

### **Descripción**

Algieri S.A. identificará con anticipación las posibles interferencias existentes en las zonas donde se desarrollará la obra.

Se solicitará a los organismos y empresas responsables de los servicios, como agua, cloaca, luz. etc, los correspondientes planos, con la finalidad de conocer la existencia de interferencias y, en caso de que así fuera, identificar los riesgos y aplicar las medidas precautorias, con el objetivo de evitar incidentes y/o accidentes durante las tareas de excavación y/o coteos.

Algieri S.A. hará una propuesta de la solución a la SECISYU, que crea más adecuada y la consensuará con la empresa que corresponda, que será la encargada de ejecutarla, minimizando las molestias a los usuarios.

En caso de hallarse con interferencias no esperadas se cumplirán con los siguientes pasos:

- Se suspenderán instantáneamente los trabajos que se estén realizando.
- Se dará aviso al encargado / director de obra / inspección de obra.
- Se evaluará si es una amenaza inminente para los trabajadores y el entorno.
- Si es un riesgo inminente, se evacuará al personal y se lo resguardará en los puntos seguros previamente designados.
- Se dará aviso a los apoyos externos (bomberos, defensa civil, empresas prestadoras de servicios de luz, agua, gas, etc).

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

- Si no es una amenaza inminente para el personal, se señalizará la zona afectada y delimitar hasta que el personal especialista de la interferencia afectada evalúe los riesgos potenciales y determiné las pautas a seguir.
- Toda interferencia no declarada se la considerara un riesgo potencial hasta que no se identifique y no se evalúe los riesgos que conlleva.

Se prohibirá el inicio de cualquier tipo de excavación en forma manual y/o con maquinaria sin antes tener un mapa con las interferencias identificadas, y las medidas de gestión definidas.

### **Roles y Responsabilidades**

Del RAS: supervisará la correcta implementación del plan de resolución de interferencias.

Del Responsable de HyS: redactar un procedimiento para interferencias no esperadas.

Del Jefe de Obra:

- Supervisar el programa a través de la recepción mensual de Informes de Seguimiento Ambiental y Social.
- Hacer participar al RAS y al responsable de HyS de la resolución de interferencias.

### **Cronograma de implementación**

Previo al inicio de la obra y durante el desarrollo de la misma.

### **Indicadores y/o Registros**

El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

Indicador	Evidencia	Control
Nota de solicitud de interferencias a prestadores de servicios	Planos	Mensual
Cateos e inspecciones	Actas	Mensual
Ocurrencia de cortes imprevistos en las redes o servicios	Planilla de control de seguimiento de casos	Mensual

## **5.4 Programa de Control de Excavaciones, Materiales y Suelo Extraído**

### **Objetivo**

Los objetivos de este programa son establecer pautas de trabajo seguro durante la realización de excavaciones y movimientos de suelos, minimizando la posibilidad de accidentes de los trabajadores y la comunidad y definiendo un destino acorde a los materiales extraídos. Asimismo, incluyen:

- Modificar lo menos posible la calidad del suelo.
- Alterar lo menos posible la calidad del aire en el movimiento y transporte de suelo.
- Almacenar correctamente el suelo sobrante hasta su envío a disposición final.

### **Descripción**

Transporte: cuando se realice el transporte de materiales finos se hará con la carga tapada y los laterales asegurados para evitar su dispersión.

El contenedor de los vehículos destinados al transporte de los suelos deberá estar en perfecto estado, evitando derrames, pérdida de material o escurrimiento de material húmedo durante el transporte. Los camiones que realizarán los traslados deberán contar con la correspondiente habilitación.

Algieri S.A. verificará que los proveedores de tierra pertenezcan al registro de productores mineros para explotación de canteras y entregará dicha documentación a la SECISYU. En el **Anexo I: Permiso explotación de canteras**” se encuentra el permiso de explotación de canteras por parte del proveedor.

Asimismo, el RAS verificará y asegurará, que el material sobrante de la obra (suelos excedentes y escombros), se disponga en lugares habilitados, y llevará un registro de las cantidades enviadas a disposición final.

El excedente de suelo será transportado diariamente, desde el frente de obra hacia el obrador, en donde será retirado por el subcontratista ROMAR S.A., quien enviará a disposición final en su predio ubicado en Av. Crovara y Gral. Paz. Ver **Anexo M “Disposición final de escombros”**.

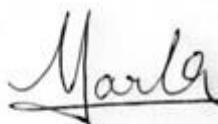
Almacenamiento: para el almacenamiento de materiales (tierra, y escombros) se tomarán las siguientes medidas:

- Se asegurará que no se afecte el drenaje natural existente,
- Se regarán y/o taparán los montículos para evitar dispersión hasta que sean retirados o reutilizados,
- Los lugares de almacenamiento transitorio serán en el obrador, por lo que no se prevé la utilización del espacio público para el almacenamiento temporal de suelos excedentes.

**Movimiento de suelo y excavaciones:**

Se describen a continuación las medidas que se implementarán:

- Se prohibirá sobrecargar los vehículos más allá de la “carga máxima admisible”, la que llevarán siempre escrita de forma legible.
- No se permitirá transportar personal fuera de la cabina de conducción.
- No se permitirá dejar el equipo/maquinaria estacionado/a con el motor en marcha.
- Todos los vehículos empleados para las distintas operaciones, serán dotados de los elementos de seguridad establecidos por la normativa aplicable.
- Se planificará la ubicación de los vehículos, equipos y maquinaria, a fin de optimizar el uso de la superficie empleada para estacionamiento de tal forma de asegurar las condiciones de seguridad.
- Las máquinas para el movimiento de tierras serán inspeccionadas diariamente, controlando el buen funcionamiento del motor, sistemas hidráulicos, frenos, dirección, luces, alarma de retroceso, transmisiones y neumáticos. Se tendrá un registro mensual de la revisión.
- El operador de retroexcavadoras apoyará la pala en tierra al terminar su turno de trabajo y estacionarlo en el sitio designado.
- En caso de identificar suelo presumiblemente contaminado (por sus características organolépticas) durante las tareas de excavaciones, se aplicará las consideraciones del Programa 5.6 “Programa de Gestión de Residuos Sólidos y Efluentes” donde se establecen los pasos a seguir en caso de producirse el hallazgo.
- En caso de identificar restos arqueológicos, paleontológicos y/o de patrimonio cultural se implementarán las acciones definidas en el Programa 5.8 de detección y rescate del patrimonio cultural y



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

arqueológico. En caso de producirse el hallazgo, se comunicará de inmediato a la SECISYU.

- Se señalizará el perímetro de las excavaciones a una distancia de 1m; utilizando vallas y nunca quedará una excavación abierta de un día para el otro.
- Se tomarán todas las medidas técnicas, de H&S y de señalización para evitar riesgos en el caso de las excavaciones. Si se observarán filtraciones de líquidos se suspenderán inmediatamente las tareas hasta verificar las características del líquido ingresante. En el caso de lluvias o inundaciones, se deberá verificar la estabilidad de la excavación.

### **Roles y Responsabilidades**

#### **Del RAS:**

- Constatar que el almacenamiento de suelo no obstruya drenajes ni quede al descubierto, que sea regado.
- Realizar un registro de los manifiestos de transporte de escombros/suelo.

#### **Del Responsable de HyS:**

- Controlar el vallado en excavaciones y la cobertura de las mismas como así también la cartelería correspondiente.
- Brindar las capacitaciones sobre seguridad a los maquinistas.
- Control de documentación de máquinas y equipos.
- Control del uso de EPP por parte de los operarios en las tareas de excavación.

#### **Del Jefe de Obra:**

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

- Supervisar el programa a través de la recepción mensual de Informes de Seguimiento Ambiental y Social.
- Proveer materiales para la señalética y vallados.
- Supervisar cotejos previos a excavaciones.

### **Cronograma de implementación**

Durante todo el desarrollo de la obra

### **Indicadores y/o Registros**

El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

Indicador	Evidencia	Control
Capacitaciones al personal sobre transporte, almacenamiento y movimiento de suelo	Registro de capacitaciones	Mensual
Manejo y disposición final adecuada de los restos de obra (excedentes de tierra y escombros).	Manifiestos/ Planilla de control	Mensual

### **5.5 Programa de Productos Químicos**

#### **Objetivo**

El objetivo de este programa es establecer las pautas para que el manejo (manipulación y almacenamiento) de los productos químicos que se utilicen durante toda la obra no constituya un riesgo para:

- El ambiente
- Los trabajadores
- Vecinos

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

### **Descripción**

El RAS identificó los productos químicos a utilizarse en esta obra, no siendo una lista cerrada ni definitiva:

- Pinturas y barnices.
- Resinas.
- Selladores y pegamentos.
- Fertilizantes.

Cada producto químico que se utilice poseerá su rótulo, hoja de seguridad correspondiente en un lugar visible y accesible en el sitio de almacenamiento de productos químicos (con copia en la carpeta de Higiene y Seguridad).

Se realizarán capacitaciones al personal sobre manipulación de sustancias químicas según cronograma de Capacitaciones establecido en el ítem 5.12 y el uso de EPP necesarios acorde al riesgo.

### **Roles y Responsabilidades**

Del RAS: constatar el cumplimiento del almacenamiento, utilización y disposición final adecuada de los productos químicos.

Del Jefe de Obra:

- Supervisar el programa a través de la recepción mensual de Informes de Seguimiento Ambiental y Social.
- Proveer los recursos para realizar un sector para acopio de productos químicos.

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

### **Cronograma de implementación**

Cada vez que se compre un producto químico y durante el desarrollo de la obra.

### **Indicadores y/o Registros**

El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

<b>Indicador</b>	<b>Evidencia</b>	<b>Control</b>
Capacitaciones al personal sobre manejo de productos químicos	Registro de capacitación Registro de empleo de los EPP correspondientes en caso del manejo de productos químicos.	Mensual
Identificación de los Productos Químicos que se empleen en las obras	Registro de todos los productos químicos; Hojas de seguridad de los productos	Mensual
Sector de almacenamiento de productos químicos.	Registro fotográfico	Mensual

Indicador	Evidencia	Control
Incidentes, eventos o derrames por la utilización de productos químicos.	Registro de incidentes	Mensual
Manejo y disposición final adecuada de los residuos peligrosos (*)	Registro de la Inscripciones como Generador / Planilla de control de transporte y tratamiento	Mensual

(\*) en coincidencia con el Programa de Gestión de Residuos Sólidos y Efluentes

## **5.6 Programa de Gestión de Residuos Sólidos y Efluentes**

### **Objetivo**

El objetivo de este programa es gestionar adecuadamente los residuos sólidos y los efluentes que se generan en la ejecución de las obras, lo que se relaciona con el posible impacto de éstos sobre varios factores ambientales. Por un lado, para evitar la contaminación del suelo, aire y cursos de agua, y por otro lado, no contribuir a la propagación de plagas por la inadecuada gestión y disposición final de los residuos (por ejemplo, de los residuos sólidos urbanos) que puedan servir de alimento u hogar para diferentes vectores.

### **Descripción**

A los fines de una adecuada gestión, se estableció el principio de segregación y almacenamiento transitorio para cada una de las corrientes de residuos identificadas, tanto de las actividades asociadas a la ejecución de la obra, como

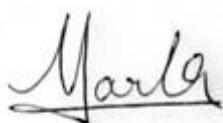
de actividades complementarias (áreas de oficina o en sectores comunes como comedor y vestuarios).

El RAS identificó las distintas corrientes de residuos a generarse las cuales son:

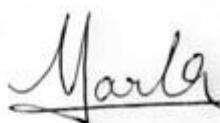
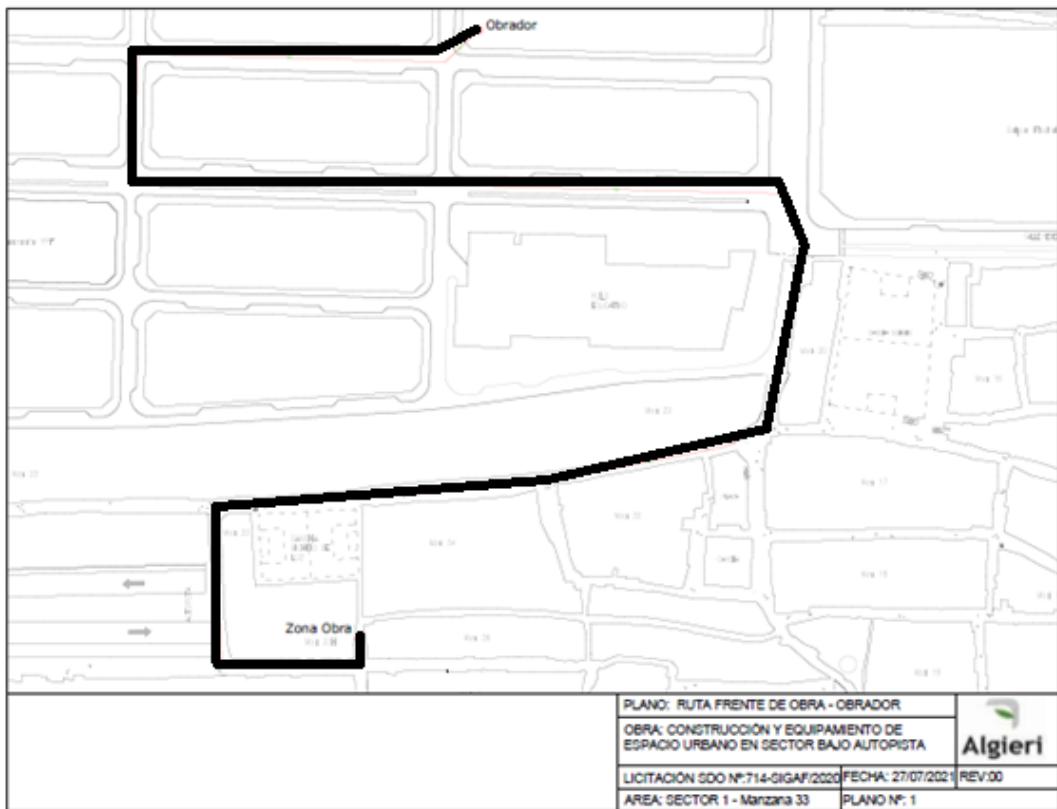
**Escombros e inertes:**

- Los escombros se generarán, producto de las tareas de movimiento de suelo, en tareas particulares, como lo serán la rotura de plateas existentes y suelo de la cancha de fútbol.
- Se retirarán de los frentes de obra y serán transportados para su almacenamiento temporal en el obrador.
- Serán retirados desde el obrador, cada 2 (dos) días por la firma Romar S.A. siendo llevados a Av. Crovara y General Paz, donde se reutilizarán para relleno. Ver **Anexo M “Disposición final de suelo y escombro”**.

A continuación, se indica el recorrido de los escombros desde el frente de obra hacia el obrador:

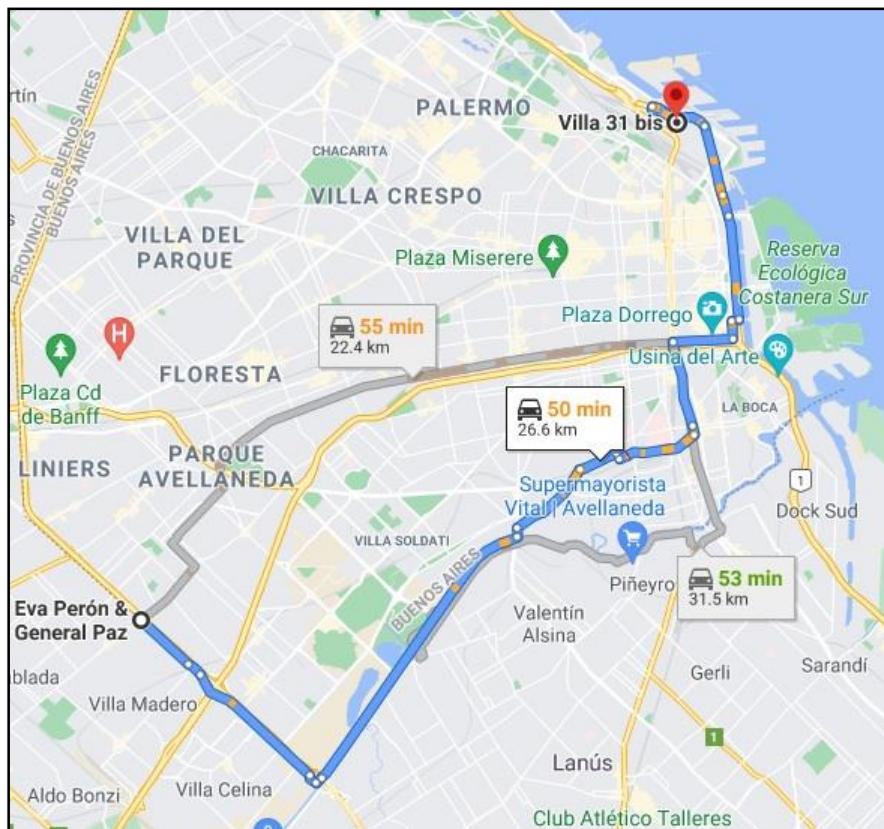


**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

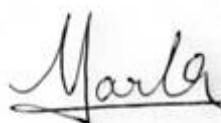


**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

Y a continuación, se indica el recorrido de los escombros desde el obrador hacia el sitio de disposición final:



Como medida de prevención para su transporte, se cubrirá la carga con lonas, evitando así, materiales susceptibles de generar MP (material particulado) en suspensión.

**Efluentes cloacales:****CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

Durante toda la obra, se utilizarán baños químicos que serán provistos por la empresa de limpieza Ecosan. No se realizarán pozos ciegos ni cisternas y la limpieza y recambio estará a cargo exclusivamente de la empresa contratada. Se solicitará el comprobante de descarga en AySA luego de cada retiro con frecuencia quincenal o mensual. La cantidad de baños a instalarse, dependerá de la cantidad de trabajadores.

Se le solicitará a la empresa prestadora del servicio, el manifiesto general de disposición final en la planta de tratamiento de líquidos cloacales de AySA, que quedará a disposición en obra y mensualmente se entregaran a la SECISYU.

No se generarán otros efluentes líquidos, ni se realizará depresión de las napas.

#### Residuos asimilables a domiciliarios:

Se asegurará la correcta disposición en contenedores identificados para tal fin y se los gestionará acorde a la Ley 1.854 de “Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la zona del obrador, los RSU se clasificarán en:

- Fracción de Rechazo: es decir, aquellos residuos, que, por sus propiedades físicas, no pueden ser recuperados y/o reutilizados.
- Residuos reciclables/ reutilizables: para los reciclables y/o reutilizables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio) generados en el obrador.

Los residuos serán dispuestos en cestos con identificación, tapa y bolsas negras para la fracción de rechazo y verde para los residuos reciclables. Los mismos se ubicarán en el obrador y la disposición final de la fracción de rechazo se realizará en los contenedores del Gobierno de la Ciudad, ubicados en el Barrio.

Además, el RAS, llevará un registro de los volúmenes de residuos reciclables/reutilizables generados en la obra, los cuales se entregarán a una cooperativa del Barrio.

**Residuos peligrosos:**

Para este tipo de residuos se dispondrá de un recinto de residuos peligrosos en el sector de obrador, que contará con las siguientes características, en concordancia con la Ley 2.214 de Residuos Peligrosos de CABA:

- *Base:* el piso será de hormigón y poseer al menos una mano de pintura impermeabilizante con paredes de contención ante eventuales derrames o una cámara de contención enterrada dependiendo de las cantidades que se estimen almacenar.
- *Perímetro:* estará cerrado por malla de alambre lo que permite su delimitación pero que posea ventilación. La puerta estará restringida a través de un candado o cerradura siendo el encargado de la apertura el Capataz.
- *Techo:* estará techado para no permitir el ingreso de agua de lluvia, con alero y caída.
- *Señalética:* el recinto estará identificado como así también los residuos que estén en su interior con la "Y" correspondiente a la corriente de residuos y su hoja de seguridad.
- *Seguridad:* en un sector por fuera del mismo se colgará un matafuegos de la clase y tamaño que indique el personal de Higiene y Seguridad y dentro del recinto se tendrá un kit antiderrame que estará compuesto de material absorbente, pala, bolsas amarillas de 120 micrones como mínimo.
- *Contenedores:* dentro del recinto se dispondrá de cestos y bateas para el almacenamiento transitorio de los residuos, los mismos estarán

identificados según el Anexo A de la Ley 2214 de Residuos Peligrosos de CABA.

Los residuos peligrosos que pueden encontrarse en esta obra tienen que ver, por un lado, con derrames accidentales de maquinarias, como puede ser alguna pérdida de aceite y/o lubricante (Y8, Y9, H3). Por otro lado, insumos mismos de la obra, tales como envases de pinturas, pegamentos, resinas, entre otros (Y12, H3).

Para la gestión de residuos peligrosos se hará la correspondiente gestión frente a APRA y se entregará a la SECISYU el manifiesto de transporte y disposición final ante un transportista y tratador habilitado para las corrientes de residuos que correspondan.

#### Residuos Patogénicos

Si bien no se esperan generar residuos de este tipo, en caso de generarse residuos patogénicos derivados de las actividades de atención médica en obra (algodones, gasas, jeringas, elementos contaminados con sangre u otras sustancias putrescibles) serán almacenados en recipientes identificados a tal fin, provistos de las bolsas rojas según la Ley 154 “Residuos Patogénicos” de CABA, y derivados a un tratamiento apropiado por transportistas habilitados por la APRA. Estos residuos no se mezclarán con residuos de ninguna otra clase.

Por otra parte, para los residuos generados por el caso probable o confirmado de COVID-19, se implementarán las siguientes recomendaciones<sup>5</sup> del Ministerio de Salud de Nación:

---

<sup>5</sup> Ministerio de Salud – COVID 19- Recomendaciones para la Gestión de Residuos Domiciliarios de Pacientes en Cuarentena. Disponible en: [https://www.msal.gob.ar/images/stories/ryc/graficos/0000001471cnt-20200403-covid-19\\_recomendaciones-gestion-residuos-domiciliarios.pdf](https://www.msal.gob.ar/images/stories/ryc/graficos/0000001471cnt-20200403-covid-19_recomendaciones-gestion-residuos-domiciliarios.pdf)

- Deberán ser almacenados en un cesto, enfundado por una bolsa negra plástica en su interior.
- El mismo deberá estar separado del resto de los residuos.
- La bolsa deberá llenarse sólo hasta sus  $\frac{3}{4}$  partes.
- Una vez llena, deberá atarse con doble nudo y colocarse dentro de una segunda bolsa negra, que deberá llevar una leyenda de "CUIDADO-NO ABRIR" y fecha de cierre de la segunda bolsa. Lavarse las manos inmediatamente después de su manipulación, aunque se haya empleado guantes. Si las manos no están visiblemente sucias, el uso de alcohol en gel es una opción aceptable.
- La segunda bolsa cerrada mediante doble nudo debe almacenarse en un lugar adecuado y seguro, durante al menos 72 horas. Una vez retirada la bolsa higienizar el cesto.

#### Hallazgo de suelo contaminado

Si como resultado de las actividades propias de construcción (por ejemplo, excavaciones o movimiento de suelos), se encuentra suelo impactado con hidrocarburo y/o cualquier otra sustancia contaminante (según la Ley 24.051 de Residuos Peligrosos de Nación y Ley 2.214 de Residuos Peligrosos de CABA), Algieri S.A. procederá a detener las actividades y comunicar fehacientemente a la SECISYU, quienes determinaran los pasos a seguir. Además, se dará aviso a la APRA, en el marco de la ley 2.214 de Residuos Peligrosos, quien determinará los lineamientos a seguir.

Además, se implementarán las siguientes medidas:

- El área quedará vallada e identificada, garantizando la seguridad personal y del resto de las actividades de construcción.

- Ante esta situación, se evaluará preliminarmente la magnitud del hallazgo (por ejemplo, si es algo superficial o un sector acotado).
- Seguido se extraerá la tierra potencialmente contaminada con la pala mecánica y será depositada en un sector definido del predio en forma separada de otras áreas y/o actividades.
- El suelo se colocará sobre una membrana/liner para impedir la afectación del suelo desnudo donde se depositará.
- Además, se cubrirá con un liner para impedir la escorrentía por lluvia.
- Esta tierra no será cargada en camiones para su disposición final, sin antes realizar un análisis, según lo establezca la APRA.

### **Roles y Responsabilidades**

Del RAS: constatar el cumplimiento de la gestión de residuos, el correcto almacenamiento y la disposición final de cada corriente.

Del Jefe de obra: supervisar el programa a través de la recepción mensual de Informes de Seguimiento Ambiental y Social.

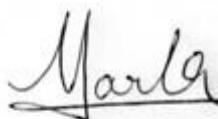
### **Cronograma de implementación**

Durante el desarrollo de la obra.

### **Indicadores y/o Registros**

El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

<b>Indicador</b>	<b>Evidencia</b>	<b>Control</b>
Capacitaciones al personal sobre gestión y separación de residuos.	Registro de capacitaciones	Mensual



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

Hojas de seguridad de insumos con características peligrosas	Registro	Mensual
Remitos y manifiestos de residuos peligrosos	Registro de manifiestos	Mensual
Gestión de efluentes cloacales	Manifiesto de disposición final/ tratamiento en AySA	Mensual
Manejo de RSU del obrador y frentes de obra	Registro fotográfico de ubicación de contenedores	Mensual
Manejo de suelos excedentes y escombros	Remitos de salida y de disposición final	Mensual

## **5.7 Programa de Gestión Emisiones Gaseosas y Ruidos y Vibraciones**

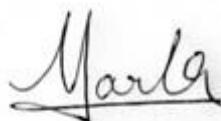
### **Objetivo**

Los objetivos de este programa es afectar lo menos posible la calidad del aire por emisión de gases y polvos y la calidad de vida de la población por el ruido provocado por maquinaria pesada, traslado de materiales y/o máquinas manuales que generen ruido por sobre los niveles tolerables.

### **Descripción**

#### **Emisiones gaseosas**

Durante las distintas etapas del proyecto se ejecutarán acciones, entre ellas, movimientos de suelos, demoliciones, transporte de cargas, con efectos puntuales y transitorios sobre la calidad del aire existente en áreas de influencia de la obra.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

Para minimizar la generación de emisiones a la atmósfera, que incluyen material particulado en suspensión, se tomarán las siguientes medidas:

- Las emisiones gaseosas de vehículos y maquinarias se controlarán con la documentación correspondiente a la VTV, en los casos que corresponda, y con un control mensual interno sobre el funcionamiento de las mismas.
- Se implementará un Plan de mantenimiento preventivo para garantizar el correcto funcionamiento de los motores, minimizando emisiones a la atmósfera. Este mantenimiento será realizado por institución calificada y registrado por el RAS.
- Las maquinarias que no se encuentran alcanzadas por la ley de tránsito que regula emisiones gaseosas, se controlarán periódicamente para verificar que se realice el mantenimiento correspondiente.
- No se podrá realizar quema de ningún elemento sobrante como envases, ramas, neumáticos, plásticos o cualquier otro residuo.
- El transporte de materiales, se realizará con las medidas precautorias correspondientes como lo son: respetar la velocidad máxima, cubrir montículos de áridos o efectuar riego, utilizar lonas en los traslados de materiales y minimizar la producción de polvos en tareas de limpieza.
- Se realizarán mediciones cuatrimestrales de calidad de aire, en el marco de la Ley N° 1356/04 “Control de la Contaminación Atmosférica”, que tendrán como objetivo, la preservación del recurso aire y la prevención y control de la contaminación atmosférica. Dado que el Material Particulado respirable es una mezcla de sustancias orgánicas e inorgánicas, en estado sólido y líquido que se encuentran suspendidas en el aire; en el ambiente laboral, se medirá PM 2,5 a 10 micrones (que abarca todas las

partículas en el aire que tienen comportamiento aerodinámico similar a una esfera de entre 2,5 y 10  $\mu\text{m}$  de radio). Estas partículas son peligrosas porque penetran profundamente en el tracto respiratorio, depositándose en la región alveolar.

### Ruido y Vibraciones

Se identificarán las principales fuentes de ruido y vibraciones que generarán las acciones del Proyecto para implementar las medidas de mitigación respecto al correcto funcionamiento de vehículos y equipos:

- Se priorizará realizar toda actividad que genere ruido y vibraciones en horario diurno. A través de mediciones se controlarán los niveles de ruido generados en obra. Para ello se realizará una medición de Ruidos Molestos al Vecindario con planta off cuando no haya actividad por parte de los operarios (como puede ser la hora de almuerzo), y con planta on con las maquinarias de uso diario y en ambiente laboral por sectores de trabajo al menos de manera cuatrimestral, según lo establecido en la Ley 1540 de Contaminación Acústica. Las actividades que son generadoras de ruido y los elementos que las provocan son:
  - Excavaciones y movimiento de suelo: minicargadora, retropala, camión volcador, rodillo compactador.
  - Hormigones: mixer, camión volcador, minicargadora.
  - Instalaciones: retropala, brazo articulado.
  - Tareas generales: amoladora, sierra circular, martillo compresor, rotoperador, aserradora.

- En caso de que los valores superen los niveles permitidos en el ámbito laboral (más de 85 decibeles) los operarios utilizarán la protección auditiva que sugiera el área de Higiene y Seguridad en el trabajo. En cuanto a los ruidos que puedan afectar a la población se procurará no realizar tareas

fueras de las franjas tolerables cuando el ruido de fondo sea inferior a 8 decibeles del ruido de trabajo.

- Se tendrá especial atención en no utilizar bocinas y alarmas salvo en casos necesarios para preservar la seguridad del personal.

### **Roles y Responsabilidades**

#### Del RAS:

- Constatar el cumplimiento de las mediciones, registros y medidas preventivas y correctivas establecidas en este programa.
- Constatar que los proveedores que realizarán las mediciones estén habilitados en APRA.

#### Del Jefe de Obra:

- Supervisar el programa a través de la recepción mensual de Informes de Seguimiento Ambiental y Social.

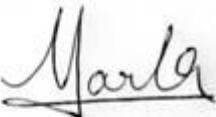
### **Cronograma de implementación**

Durante el desarrollo de la obra.

### **Indicadores y/o Registros**

El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

<b>Indicador</b>	<b>Evidencia</b>	<b>Control</b>
Capacitaciones al personal sobre ruidos, emisiones	Registro de capacitación	Mensual
Uso de EPP	Registro de entrega	Mensual



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

Calidad del aire según ley 1356	Registro de Medición/Informe	Junio 2021 Octubre 2021 Febrero 2022 Junio 2022
Mantenimiento de equipos para el control de Emisiones gaseosas	lista de chequeos operacional;	Mensual (la realización de mantenimiento ajustada a las indicaciones de cada fabricante)
Ruidos molestos al vecindario (ruido exterior) y ruido en ambiente laboral	Registro de Medición/Informe	Cuatrimestral Junio 2021 Octubre 2021 Febrero 2022 Junio 2022

## **5.8 Programa de Detección y Rescate del Patrimonio Cultural y Arqueológico**

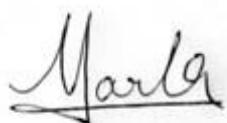
### **Objetivos**

El principal objetivo de este programa, es establecer los pasos a seguir en caso de un hallazgo arqueológico o patrimonio cultural, para poseer una detección temprana y evitar roturas, pérdidas, daños.

### **Descripción**

Se capacitará al personal poniendo énfasis en la importancia de salvaguardar el patrimonio cultural y en reconocer una evidencia arqueológica en caso de un hallazgo fortuito. Las mismas se darán a través del RAS y en caso de hallazgos se dará aviso a profesionales idóneos (arqueólogos y/o paleontólogos).

Se consideran hallazgos fortuitos, al encuentro de objetos y restos materiales, de interés patrimonial, que se hayan producido por azar o como consecuencia de remociones de tierra, demoliciones, obras y/o actividades de cualquier índole.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

A continuación, se describen los pasos a seguir en caso de producirse un hallazgo fortuito:

- Se suspenderán los trabajos en la zona del hallazgo y se evitará el acceso a personal ajeno a la obra
- Se dará aviso a la SECISYU, quienes notificarán de inmediato a la Autoridad a cargo de la responsabilidad de investigar, evaluar y rescatar dicho hallazgo.
- No se moverán los hallazgos de su emplazamiento original, a fin de preservar su evidencia y su asociación contextual. Algieri S.A cooperará en el traslado de los hallazgos.
- Se elaborará un registro fotográfico de la situación del hallazgo, se identificará su ubicación (georeferenciada) y se efectuará su descripción por escrito. Se aportará la mayor cantidad de información disponible al respecto (localización, descripción de la situación, descripción del sitio, de los materiales encontrados, registro fotográfico, etc.).
- Se colocará un vallado perimetral para delimitar la zona en cuestión y se dejará personal de custodia con relación a los elementos históricos que se encuentren en el área de la obra a fin de no deteriorar su valor patrimonial y los patrones culturales, y/o evitar posibles saqueos.
- Se hará con sumo cuidado el relevamiento y traslado de esos hallazgos.
- Se obtendrá el permiso de la Autoridad de Aplicación del GCBA a cargo para continuar con los trabajos en el lugar donde se produjo el hallazgo.

### **Roles y Responsabilidades**

Del RAS: constatar que, en caso de generarse un hallazgo, se sigan los pasos mencionados con anterioridad priorizando el rescate del patrimonio.

**Del Jefe de Obra:**

- Supervisar el programa a través de la recepción mensual de Informes de Seguimiento Ambiental y Social.
- Constatar el cese de obra hasta que las autoridades lo determinen, en caso de producirse un hallazgo.

**Cronograma de implementación**

Durante todo el desarrollo de la obra.

**Indicadores y/o Registros**

El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

<b>Indicador</b>	<b>Evidencia</b>	<b>Control</b>
Capacitaciones al personal sobre recursos arqueológicos	Registro de capacitaciones	Mensual
Aparición de algún elemento catalogado como hallazgo arqueológico o paleontológico.	Informe	Únicamente en caso de hallazgo

**5.9 Programa de Ordenamiento de Circulación Vehicular y Peatonal****Objetivos**

El objetivo de este programa es minimizar los impactos que tendrá la obra sobre la circulación peatonal y el tránsito vehicular.

**Descripción**

Se planificará la circulación peatonal, vehículos livianos y maquinarias ya que generan un alto impacto en la traza por las condiciones particulares del entorno. Estos impactos se atenuarán con la aplicación de las medidas de mitigación.

Algieri S.A. realizará un relevamiento previo de los esquemas actuales de circulación vehicular y peatonal que ya existen en el entorno a trabajar y de esa manera identificará los puntos conflictivos para la población vecina y de los alrededores.

El mismo se presentará en formato de informe ante la SECISYU a través de relevamiento fotográfico y planos, donde se vean reflejados los puntos que suponen un mayor conflicto y una descripción del tránsito predominante actual.

Todo corte, interrupción o cambio en el tránsito será informado con anterioridad a la SECISYU y a la comunidad para evitar inconvenientes. No se instalarán señales estáticas vinculadas a modificaciones de la circulación, o se efectuarán interrupciones del tránsito vehicular y peatonal sin antes tener la aprobación de la SECISYU.

Ya que se trata de una zona densamente poblada, se hará hincapié en la velocidad de circulación de vehículos con especial atención a la maquinaria pesada. Los conductores serán capacitados acorde al vehículo que manejan, y los equipos contarán con las señales correspondientes (sonora y lumínica).

Todos los conductores tendrán registro habilitante para el tipo de vehículo que operarán.

Se les informará a los peatones de las precauciones que deben tomar mediante señalización estática, por medio de cartelería y señales indicativas. Se demarcarán de manera clara y particular los cruces peatonales propuestos para que sean visibles. Debido a la posible presencia de niños se asegurará la

aplicación de medidas de protección adecuadas, al tiempo de mantener estricto orden y limpieza en la zona de trabajo, a fin de evitar accidentes a la población.

Se señalizarán las sendas de acceso y pasarelas de peatones, de modo de no generar dificultades en la circulación de las personas. Se asegurarán las condiciones de seguridad para la circulación peatonal en caso de pozos y excavaciones, para evitar accidentes. Asimismo, se asegurará con vallado y señalética los riesgos que presentan las zonas de trabajo, a fin de advertir a la población de los mismos. Los vallados serán colocados de modo de evitar el pasaje de transeúntes (en especial niños) a las zonas de trabajo.

Se definirán los circuitos de menor impacto para la provisión de materiales y retiro de suelos desde los frentes de trabajo, así como el retiro de todo tipo de residuos, evitando daños a la calzada, vehículos y/o peatones. Asimismo, la selección de los lugares de acopio temporal del suelo producto de las excavaciones estará señalizado y su ubicación validado con la SECISYU. El retiro de suelo desde los frentes de obra, se realizará de forma diaria hacia la zona de acopio, ubicado en el obrador.

Se planificará la disposición de los vehículos, equipos y maquinaria al finalizar la jornada, a fin de optimizar el uso de la superficie empleada para estacionamiento de tal forma de asegurar las condiciones de seguridad; dado que la maquinaria se trasladará desde los frentes de obra, al finalizar la jornada, hacia el obrador.

## **Roles y Responsabilidades**

### **Del RAS:**

- Informar a la SECISYU de todo posible desvío de lo estipulado en este programa.
- Coordinar con el jefe de obra las acciones a implementar

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

Del Responsable de HyS: constatar que, las señales y vallados estén tal cual se describen con anterioridad.

Del Jefe de Obra:

- Supervisar el programa a través de notas de pedido, la recepción mensual de Informes de Seguimiento Ambiental y Social.
- Proveer de los recursos solicitados por el RAS y Responsable de HyS.

**Cronograma de implementación**

Durante el desarrollo de la obra.

**Indicadores y/o Registros**

El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

Indicador	Evidencia	Control
Capacitaciones al personal sobre la circulación vehicular y peatonal	Registro de capacitaciones	Mensual
Reporte de accidentes	Planilla de seguimiento	Reporte inmediato según categoría de incidentes. Mensual
Señalizaciones	Registro fotográfico	Mensual
Circuito de circulación de vehículos	Croquis	Al inicio de las operaciones y mensual
Personal habilitado para conducir vehículos u otros equipos	Registros habilitados por equipo y por chofer	Mensual y cuando corresponda actualizarlos.

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

Círculo de circulación de vehículos en general y zonas de descarga  Croquis correspondiente	Croquis correspondiente	Al Inicio de las operaciones y Mensual
Transporte de movimiento de suelos	Registro de camiones que ingresan o egresan a obra/ remitos/ Manifiesto de disposición final de suelos.	Mensual
Reclamos por obstrucción de vías públicas	Planilla de seguimiento de casos	Mensual

## **5.10 Programa de Control Integral de Plagas**

### **Objetivos**

Los objetivos de este programa son:

- Control de los vectores (principalmente mosquitos y roedores) durante la etapa de construcción.
- Control de la propagación del virus COVID-19.

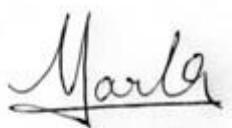
### **Descripción**

En el Marco del Plan de Urbanización Integral Retiro-Puerto, y en cumplimiento con la Salvaguarda Manejo de Plagas O.P 4.09, se firmó un convenio de colaboración entre la SECISYU y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (FCEN), denominado “Plan Integral de Control de Roedores”. El convenio consistió en el asesoramiento integral de la FCEN a la SECISYU, fundamentalmente en requerimientos técnicos, como es el estudio

de evaluación de nivel de infestación y control de roedores, principal vector que posee incidencia en las acciones del Proyecto, al prevenir la dispersión ante la destrucción de nidos preexistentes. El proveedor BBC control, que actualmente se encuentra a cargo de la ejecución de las tareas de control de plagas en el barrio, contratado por la SECISYU, será el encargado de implementar de manera operativa el Plan diseñado por la FCEN, trabajando en conjunto con el Contratista a cargo de la ejecución de la obra, y la supervisión general por parte de la SECISYU. De acuerdo a lo establecido en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), se dará prioridad al uso de métodos de control de plagas naturales y amigables con el ambiente y la salud humana. En caso de que estos métodos no sean técnicamente factibles, se podrán utilizar pesticidas para el control de vectores. El criterio para su selección cumplirá con las aprobaciones legales correspondientes en la normativa local y con la Clasificación de los Plaguicidas por Riesgo y las Directrices para su Clasificación, elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En este sentido, se encuentran prohibidos el uso y aplicación de pesticidas y/o plaguicidas que pertenezcan a las clases IA e IB de la OMS, extremada y altamente peligrosos, respectivamente. Para los casos de formulaciones de productos de la Clase II, de sustancias moderadamente peligrosas, se evaluará previo a su autorización las consideraciones legales nacionales sobre restricciones sobre su uso y distribución, así como realizar un análisis de riesgo de las condiciones de almacenamiento, manipulación, capacitación del personal que lo aplicará y los riesgos a la población.

Los pesticidas cumplirán con condiciones de fabricación, embalaje, etiquetado, manipulación, almacenamiento, aplicación, tratamiento y disposición final acorde a normas nacionales y las guías internacionales recomendadas por la salvaguarda OP 4.09 del Banco Mundial.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

Por otra parte, Algieri S.A. contratará a una empresa habilitada para realizar un control integral de plagas en el sector del obrador y así preservar la salud de los trabajadores, como de la población en general, la cual efectuará un servicio mensual.y se le exigirá la presentación de las Hojas de Seguridad de los productos a utilizar, para la aprobación de su uso por parte de la SECISYU.

### **Roles y Responsabilidades**

#### **Del RAS:**

- Constatar que los productos a utilizar sean las adecuadas según lo descripto con anterioridad,
- Que se cumpla la periodicidad correspondiente según sugiera la empresa contratada.
- Verificar que se implemente el Protocolo de COVID-19.

**Del Jefe de Obra:** supervisar el programa a través de notas de pedido, la recepción mensual de Informes de Seguimiento Ambiental y Social.

### **Cronograma de implementación**

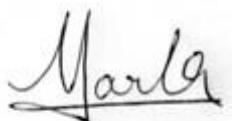
A lo largo del desarrollo de la obra.

### **Indicadores y/o Registros**

El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

Indicador	Evidencia	Control
Capacitaciones al personal sobre vectores de interés sanitario	Registro de capacitaciones	Mensual
Control integral de plagas	Certificados de control de plagas Hojas de Seguridad de los productos empleados	Mensual

60



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

Indicador	Evidencia	Control

## 5.11 Programa Protección de Arbolado Urbano

### Objetivos

El objetivo de este programa es no alterar, o alterar lo menos posible, las especies arbóreas que se encuentren en el lugar.

### Descripción

Como primera medida se realizará un relevamiento previo de las especies que se encuentren en zona de obrador y obra. Los resultados serán presentados ante la SECISYU a través de fotografías y ubicación en un plano o croquis.

En el caso particular de esta obra Algieri S.A. tendrá como resultado un impacto positivo, en cuanto al aumento de vegetación en el lugar, teniendo en cuenta las acciones programadas para esta obra, que incluyen plantación de herbáceas, provisión de árboles y arbustos, tutores para árboles y enredaderas y colocación de césped.

Más allá de estas acciones se preservará y protegerá la vegetación que se encuentre en el lugar siendo la última opción la remoción de la misma.

Para ello se indican las siguientes medidas:

- Preservar la integridad de las plantas y los árboles.
- Proteger las raíces de los árboles durante las excavaciones y el relleno para evitar alteraciones y daños.

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

- Evitar el tránsito innecesario, las descargas y el almacenamiento de materiales en la zona en donde se encuentran las raíces.
- Cuando el arbolado urbano interfiera necesariamente con el diseño de la traza se desplazará y replantarán aquellos árboles que puedan ser desplazados, y sólo cortar aquellos que no resistirán el trasplante.
- Replantar una cantidad de árboles por lo menos igual a los que han sido cortados.
- Minimizar la remoción de la capa vegetal superior y de la vegetación. Deberá prever el almacenamiento de la misma para restituir el lugar en condiciones iguales o mejores a las existentes.

Para su instrumentación, se adoptarán los criterios y recomendaciones establecidos en el marco de la normativa vigente, por la autoridad de aplicación, la Dirección de Espacios Verdes del GCBA.

### **Roles y Responsabilidades**

Del RAS: constatar que, se realice el relevamiento de especies arbóreas y en caso de remoción se lleven a cabo los pasos mencionados con anterioridad.

Del Jefe de Obra: supervisar el programa a través de notas de pedido, la recepción mensual de Informes de Seguimiento Ambiental y Social.

### **Cronograma de implementación**

Previo al inicio de la obra y durante el desarrollo de la misma.

### **Indicadores y/o Registros**

El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

Indicador	Evidencia	Control
Relevamientos de especies arbóreas existentes	Informe a SECISYU Registro fotográfico	Antes del inicio de las obras
Cantidad de especies retiradas por interferencias con las obras	Informe a SECISYU/Registro Fotográfico	Antes del inicio de las obras y mensual

## **5.12 Programa de Capacitación al Personal**

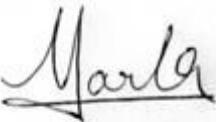
### **Objetivos**

Este Programa tiene por objetivo la capacitación técnica de carácter inductivo, dirigida al personal de obra para concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes de sus tareas, y de las medidas de prevención a implementar para asegurar su seguridad, salud e higiene y minimizar riesgos para ellos como para la comunidad

### **Descripción**

Se elaboró este un programa con las temáticas a abarcar, las cuales surgen del análisis de riesgo de las tareas a realizar.

El cronograma de capacitaciones, puede ser modificado ya que, a lo largo de la obra, el RAS puede notar que hay dudas sobre ciertos temas o que el personal sufrió un recambio importante, por lo que los temas no llegaron a todos como es el objetivo. Más allá del cronograma, se dará una inducción en temática Ambiental y de Higiene y Seguridad a todos los ingresantes.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

Las charlas serán dinámicas, con material informativo de manera gráfica, entrega de trípticos y todo el material que sea necesario para una comprensión sencilla.

De manera trimestral se realizarán evaluaciones sobre los temas brindados hasta el momento.

### **Roles y Responsabilidades**

#### Del RAS:

- Constatar que las temáticas descriptas en el cronograma se cumplan a lo largo de la obra.
- Evaluar la comprensión por parte de los trabajadores.
- Realizar las capacitaciones según cronograma establecido en este programa.

Del Responsable de HyS: brindar las capacitaciones mencionadas en el programa respetando los tiempos pactados.

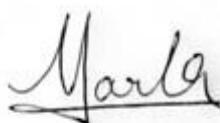
Del Jefe de Obra: supervisar el programa a través de la recepción mensual de Informes de Seguimiento Ambiental y Social.

### **Cronograma de implementación**

Previo al inicio de la obra y durante el desarrollo de la misma

2021											
Tema	Duración	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Inducción	50 minutos										
Buenas prácticas ambientales	30 minutos										

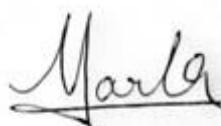
2021											
Tema	Duración	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
COVID-19	40 minutos										
Códigos de conducta	60 minutos										
Prevención de Incendio - Uso de Extintores - Manipulación y acopio de combustible	50 minutos										
Identificación de riesgos – Uso de EPP - Ruidos	50 minutos										
Control de estado de máquinas y herramientas	40 minutos										
Método seguro de levantamiento de cargas – Posturas inadecuadas	50 minutos										
Riesgo eléctrico – las cinco reglas de oro	40 minutos										
Plan de contingencias	60 minutos										
Gestión de residuos	40 minutos										
Contención de derrames	40 minutos										
Hallazgos patrimoniales / arqueológicos	40 minutos										
Protección de la vegetación	40 minutos										



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

2021											
Tema	Duración	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Control de Excavaciones, Materiales y Suelo Extraído-Emisiones	40 minutos										
Manejo de productos químicos	40 minutos										
Ordenamiento de la circulación vehicular y peatonal	40 minutos										
Vectores de interés sanitario	50 minutos										

2022											
Tema	Duración	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul			
Inducción	50 minutos										
Buenas prácticas ambientales	50 minutos										
COVID-19	50 minutos										
Códigos de conducta	40 minutos										
Prevención de Incendio - Uso de Extintores - Manipulación y acopio de combustible	50 minutos										
Identificación de riesgos – Uso de EPP - Ruidos	40 minutos										
Control de estado de máquinas y herramientas	60 minutos										
Método seguro de levantamiento de cargas – Posturas inadecuadas	40 minutos										



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

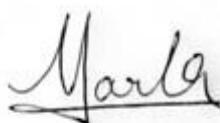
2022									
Tema	Duración	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	
Riesgo eléctrico – las cinco reglas de oro	40 minutos								
Plan de contingencias	40 minutos								
Gestión de residuos	40 minutos								
Contención de derrames	40 minutos								
Hallazgos patrimoniales / arqueológicos	40 minutos								
Protección de la vegetación	40 minutos								
Control de Excavaciones, Materiales y Suelo Extraído-Emisiones	50 minutos								
Manejo de productos químicos	50 minutos								
Ordenamiento de la circulación vehicular y peatonal	50 minutos								
Vectores de interés sanitario	40 minutos								
Desmovilización de obrador	60 minutos								

### **Contenido de las Capacitaciones:**

**Inducción:** cada vez que se realice un ingreso de personal tanto interno como externo, se dará una capacitación que incluya las temáticas más relevantes de Ambiente e Higiene y Seguridad teniendo en cuenta, principalmente, el tipo de actividad que estará realizando.

**Buenas Prácticas Ambientales:** Importancia de la Gestión Ambiental. Manejo de residuos. Acciones prohibidas. Derrames de combustibles o aceites. Control de ruidos. Servicios sanitarios.

**COVID-19:** Protocolo de implementación en obra.



**Gestión de Residuos:** Definición. Clasificación. Residuos sólidos urbanos. Residuos sólidos. Factores que influyen para el diseño de un sistema de gestión de residuos: minimización, separación, reciclaje, reuso. Residuos peligrosos. Definición.

**Hallazgos arqueológicos/patrimoniales:** Tipos de hallazgos posibles. Pasos a seguir en caso de sospecha de hallazgos.

**Contención de Derrames:** Causas comunes. Impacto Ambiental del derrame. Acciones de minimización. Acciones de contención. Informe del accidente o incidente.

**Vectores de interés sanitario:** Principales especies de la zona. Ciclo de vida. Hábitat. Importancia sanitaria. Medidas de control.

**Protección de la vegetación:** Importancia de la preservación. Cuidados específicos en obra.

**Desmovilización de obrador:** Importancia de la tarea. Disposición segura de los residuos sólidos y líquidos. Limpieza del predio. Destino del material de demolición.

**Códigos de conducta:** Definición de violencia de género. Abuso y explotación infantil.

**Prevención de accidentes, uso de EPP y ruidos:** Definiciones de accidente, incidente, acto inseguro, condiciones inseguras, EPP en general y en particular cuando hay ruido.

**Prevención de incendio y uso de extintor:** Triángulos del fuego. Clasificación de los fuegos. Tipos de extintores, cómo usarlos y la disposición en obra.

**Riesgo eléctrico:** Definición de la energía. Efectos sobre la salud. Las 5 reglas de oro. Elementos de protección (Llave térmica y llave termomagnética)

**Ergonomía:** Definición de ergonomía. Concepto de movimientos repetitivos. Posturas adecuadas para el levantamiento de cargas. Límites de carga manual.

**Prevención de accidentes en la vía pública:** Definición y función del banderillero. Normativa de seguridad vial. Señalización en la vía pública.

**Trabajos de excavación y movimiento de suelos:** Definición de espacio confinado. Riesgos que genera el entorno de un espacio confinado. Riesgos que genera el entorno de un espacio confinado. Elementos de protección individuales y colectivos. Señalización de la zona de trabajo. Cómo actuar ante una emergencia. Demoliciones. Mitigación para evitar la generación de material particulado.

**Primeros auxilios:** Concepto de los primeros auxilios. Comunicación con los medios de apoyo externo. Teléfonos de emergencia.

**5 S:** Concepto de orden y limpieza. La importancia de la estandarización de los sectores de trabajo y acopio de materiales.

**Trabajos en altura:** Definición de trabajo en altura. Medios de elevación. Tipos de plataformas de trabajo. Señalización en la zona de trabajo. Elementos de protección individual y colectiva. Quienes pueden realizar trabajos en altura.

**Pautas de seguridad para el manejo de máquinas viales:** Definiciones de máquinas viales. Quiénes pueden manejar estas máquinas. Pautas de seguridad durante el desplazamiento en obra. Controles a efectuar diariamente antes de comenzar con los trabajos.

### Indicadores y/o Registros

El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

Indicador	Evidencia	Control
Capacitación sobre Código de Conducta	Registro de capacitaciones	Mensual

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

Capacitación sobre Seguridad e Higiene	Registro de capacitaciones	Mensual
Capacitación sobre temas de Medio Ambiente	Registro de capacitaciones	Mensual
Evaluaciones al personal	Registro de evaluación	Trimestral

## **5.13 Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional**

### **Objetivos**

Este programa tiene por objetivo proporcionar un adecuado ambiente de trabajo, para lograr optimizar los resultados productivos de todo el personal, a través de inspecciones planeadas que determinan los actos o condiciones inseguras que alteren o pongan en peligro la vida del personal y la integridad de revisar, controlar y dictaminar acciones correctivas tendientes a reducir o eliminar los accidentes de trabajo como así también disminuir la propagación del virus COVID-19.

### **Descripción**

Algieri S.A. posee un “Manual de Prevención de Riesgos Laborales y Enfermedades Profesionales”.

El mismo se rige bajo los siguientes puntos:

- Entrenar y capacitar al personal nuevo.
- Instalar, controlar y supervisar el óptimo funcionamiento de los sistemas pasivos contra incendios, como son los extintores contra incendio y los sistemas de detección de humo.

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

- Determinar, evaluar y recomendar el tipo, tamaño y colores especializados de seguridad para los letreros de señalización de cada una de los equipos que se utilizan en el área de producción.
- Determinar, evaluar y recomendar los equipos de protección personal necesaria para minimizar la exposición a riesgos que podrían producir algún tipo de accidente.
- Promover la señalización de las áreas de peligro y prever que sean visibles por las personas que trabajen o transitan en dichas áreas.
- Promover y solicitar un programa de capacitación para asuntos de riesgos.

Se adjunta en el **Anexo B: Programa de Seguridad el Programa de Seguridad” aprobado por ART y en el Anexo A “Protocolo de Prevención COVID-19”.**

### **Roles y Responsabilidades**

Del RAS: a través del área de Higiene y Seguridad constatar que se cumplan las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

Del Responsable de HyS: constatar el cumplimiento del Programa de Seguridad de la obra.

Del Jefe de Obra: supervisar el programa a través de la recepción mensual de Informes de Seguimiento Ambiental y Social.

### **Cronograma de implementación**

La implementación de estas medidas se dará a diario en campo ya que influyen directamente en la salud de los trabajadores.

### **Indicadores y/o Registros**

El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

Indicador	Evidencia	Control
Capacitación del personal en temas de Seguridad e Higiene	Registro de capacitaciones	Mensual
Provisión y uso de Elementos de Protección personal (EPP)	Registro de planilla de entrega	Mensual
Accidentes laborales(*)	Inmediato e Informe Mensual	Mensual
Enfermedades laborales	Planilla de control	Mensual

(\*) Los plazos de reporte serán conforme a la severidad de los incidentes y el informe según el alcance en Anexo D: Formulario de Reporte de Incidentes.

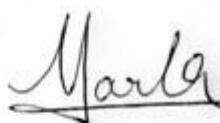
## **5.14 Programa de Seguimiento y Monitoreo-PGASc**

### **Objetivos**

El objetivo de este programa es controlar el cumplimiento y correcto desempeño de todos los programas.

### **Descripción**

Los informes mensuales de Seguimiento Ambiental y Social (**Anexo E**) se entregarán a la SECISYU en conjunto con el resto de la documentación requerida para la certificación de avance del proyecto y reflejarán los resultados de las auditorías realizadas en ese periodo.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

Se definen a continuación los indicadores mínimos, que formarán parte del informe mensual a realizar por Algieri S.A.:

- **Accidentes y enfermedades laborales:** Con y sin pérdida de días, y particularmente en cualquier caso de accidente fatal, tanto entre el personal del Proyecto o miembro de la comunidad adyacente o transeúnte Algieri informará a la SECISYU de manera inmediata.
- **Incidentes:** Por ejemplo, la caída de un objeto en altura que no produce daño alguno. Al identificar estos incidentes en forma temprana y analizando su causa raíz (incumplimiento de procedimientos, falta de capacitación, falta de supervisión, baja percepción del riesgo, entre otras) se previenen futuros accidentes con consecuencias reales. Para el reporte de incidentes ambientales, sociales y de Seguridad e Higiene, se utilizará la planilla “Reporte de Incidentes” del **Anexo D: Formulario de Reporte de Incidentes.**
- **Personas capacitadas / Registros de capacitaciones:** Se informará mensualmente la cantidad de empleados capacitados. Se elaborará un formulario de registro, identificando como mínimo fecha, lugar, tema, duración de la misma, materiales, nombre y apellido del facilitador, nombre y apellido de los presentes y firmas.
- **Equipo de Protección Personal (EPP):** Algieri elaborará un formulario según lo estipulado por la Resolución 299/11 de la SRT, donde quede registro de la entrega de los EPP, el cual evidencie la fecha y el nombre y apellido de los empleados que recibieron los mismos. Igualmente, Algieri mantendrá un registro permanente del uso adecuado de los EPP, incluyendo la necesidad de aplicar las medidas disciplinarias establecidas para casos de falta del uso de los EPP. Asimismo se proveerá de elementos sanitarios para la higiene y prevención del COVID-19 llevando un registro de entrega.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

- **Residuos sólidos:** Se mantendrá un registro de los volúmenes y/o peso de los residuos generados en el marco del presente Proyecto, diferenciando las corrientes de residuos; y quedará claramente evidenciada la adecuada disposición final, tanto de residuos peligrosos como de escombros, con su documentación respaldatoria (manifiesto)
- **Efluentes/residuos líquidos residuales:** Se tendrá un registro de los efluentes generados por el desagote y limpieza de los baños químicos con sus comprobantes respaldatorios de la empresa contratada y habilitada para el servicio. Se contará con el manifiesto de vuelco a las plantas de tratamiento de AySA.
- **Derrames:** se mantendrá un registro de los accidentes vinculados a derrames de combustibles.
- **Gestión de desvíos:** el RAS mantendrá un registro de todos los desvíos que se han identificado, incluyendo los correspondientes análisis, investigaciones y medidas implementadas para asegurar la eliminación o mitigación de riesgos de impacto negativo sobre los trabajadores y la población local (en particular, en casos en los que se afecte su ingreso en forma temporal), y que no vuelvan a repetirse, informando el estado de gestión de cada desvío y fechas estimadas de implementación a la SECISYU, encargada de informar a la población.
- **Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS):** el RAS dispondrá de un formulario para la recepción de las mismas (**Anexo G: Formulario PQRS**), el cual permitirá como mínimo registrar fecha, nombre y apellido, contacto, dirección, descripción de las PQRS, sector de barrio y conclusiones de la solución brindada, conformando un resumen mensual agrupados por tipo, para planificar soluciones anticipadas.

Supervisión y Auditorías

74

  
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

El PGASc será auditado internamente por el RAS de Algieri a fin de cada mes, y por intermedio de auditorías por parte de la SECISYU.

Los resultados del seguimiento y monitoreo, incluyendo cada auditoría serán documentados, a fin de facilitar su trazabilidad, y estarán accesibles en el obrador.

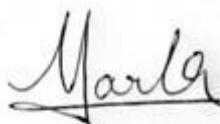
El programa y los procedimientos de auditoría comprenden los siguientes ítems:

- El RAS será el responsable de efectuar las auditorías internas y estará presente durante las auditorías externas como contraparte Algieri.
- Se coordinará con el RAS las auditorías externas (por parte de la SECISYU), así como de otros Organismos, para facilitar su desarrollo en tiempo y forma.

### **Apercibimientos y sanciones**

Se describe a continuación los apercibimientos y sanciones a la infracción y/o no cumplimiento de las normas y requerimientos del presente PGAS, por parte de los empleados y distintos subcontratistas (en caso de corresponder) serán pasibles de medidas disciplinarias de acuerdo al siguiente orden:

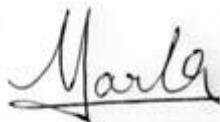
- **Primera Infracción:** advertencia verbal (se disciplinará mediante charla formal con el jefe inmediato y RAS). Quedará registro en el legajo del trabajador.
- **Segunda Infracción:** advertencia escrita (a través de formulario de Algieri, elaborado por Recursos Humanos).
- **Tercera infracción:** suspensión, no podrá exceder los 15 días (a través de formulario propio de Algieri, elaborado por el sector de Recursos Humanos en conjunto con el RAS y Jefe de obra).
- **Cuarta Infracción:** Despido (a través de formulario propio de Algieri, elaborado por el sector de Recursos Humanos con copia al jefe de obra y RAS).



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**Actitudes pasibles de acciones disciplinarias**

- No uso de EPP.
- Dañar intencionalmente EPP propios o de compañeros.
- Inobservancia de normas y procedimientos de calidad, seguridad y medio ambiente.
- Incumplimiento de Reglas de Convivencia con la Comunidad, incluyendo el abordaje sobre involucramiento en actividades ilícitas y temas vinculados a la salud sexual y violencia interpersonal, con particular énfasis en prevención de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.
- Uso de máquinas y herramientas sin autorización o de manera inadecuada.
- Uso de vehículos sin autorización o de manera inadecuada.
- Ingesta o permanecer bajo influencia de alcohol o drogas durante la jornada laboral.
- Dañar vegetación.
- Disposición incorrecta de residuos peligrosos.
- Vertido de sustancias peligrosas en suelo y cuerpos de agua
- Destrucción o robo de propiedad de los habitantes del Barrio 31
- Destrucción o robo de elementos arqueológicos.
- Retirar protecciones de máquinas y herramientas.
- No participar de capacitaciones y entrenamientos.
- No atender a las indicaciones del personal responsable del PGASc.
- No comunicar accidente de trabajo o emergencias.
- Actuar con imprudencia, negligencia o impericia en el desenvolvimiento de las actividades laborales poniendo en riesgo a terceros o así mismo.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

### **Roles y Responsabilidades**

Del RAS: constatar que el monitoreo de los programas se cumpla durante toda la obra. Para ello llevará a cabo una comunicación fluida verbal y textual con el jefe de obra principalmente.

Del Jefe de Obra: supervisar el programa a través de la recepción mensual de Informes de Seguimiento Ambiental y Social.

### **Cronograma de implementación**

Durante todo el desarrollo de la obra.

### **Indicadores y/o Registros**

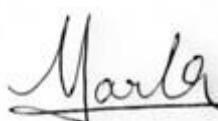
El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

Indicador	Evidencia	Control
Auditorías internas y por parte de SECISYU	Registro de Auditorías	Mensual
Informe Mensual de desempeño ante SECISYU	Informe	Mensual

### **5.15 Programa de Prevención de Emergencias y Plan de Contingencias**

#### **Objetivos**

77



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

Los objetivos de este programa son especificar el tipo de contingencia y los escenarios posibles, acordes a los riesgos identificados, como así también, qué procedimiento implementar, diagramas de emergencias e identificación de responsables.

### **Descripción**

Los procedimientos de respuesta ante las emergencias/contingencias serán documentados, de fácil acceso y divulgados en forma concisa, e incluirán:

- Estructura organizacional, responsabilidades y autoridades
- Procedimientos internos / externos de comunicación
- Procedimientos para acceder a recursos de personal y equipos
- Procedimientos con otras organizaciones de respuesta ante emergencias (Bomberos, Defensa Civil, etc.)
- Procedimiento para el desalojo del personal, rutas de escape, puntos de concentración y conteo
- Proceso para actualizaciones periódicas y simulacros
- Acta de accidente ambiental (en caso de producirse).

Todo el personal será instruido en el sitio sobre procedimientos de reporte y respuesta en el caso de una emergencia; los números telefónicos de emergencia para reportar incidentes o accidentes estarán disponibles y serán suministrados durante la inducción del empleado en la etapa de incorporación.

Algieri S.A. posee un programa de emergencias y contingencias señalando cómo y quién actuará en cada caso, acorde con la magnitud, entorno y escenarios de contingencias identificados que puede ser observado en el **Anexo L: Procedimiento ante emergencias y contingencias** y en el ítem 5.6 “Programa

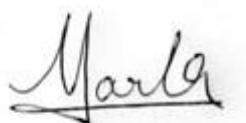
de Gestión de Residuos Sólidos y Efluentes”, se encuentra el procedimiento en caso de hallarse suelos contaminados.

Asimismo, asegurará equipos de primera respuesta (matafuegos) así como el entrenamiento en su correcta utilización por parte del personal.

A continuación se detalla el cronograma de simulacros previsto:

Tipo de medición	Lugar de medición	Frecuencia	Responsable del seguimiento de la medición	AÑO 2021												
				Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones				
Simulacro de evacuación	Obra bajo Autopista Illia	Semestral	Dep. de Seg. e Hig.		○							○				
Simulacro de accidentes	Obra bajo Autopista Illia	Semestral	Dep. de Seg. e Hig.			○										
Simulacro de incendio	Obra bajo Autopista Illia	Semestral	Dep. de Seg. e Hig.				○									
Simulacro de derrames	Obra bajo Autopista Illia	Semestral	Dep. de Seg. e Hig.					○								
Planificado	○	Realizado	●	Fecha de Actualización: 6/05/2021												
Tipo de medición	Lugar de medición	Frecuencia	Responsable del seguimiento de la medición	AÑO 2022												Observaciones
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio						
Simulacro de evacuación	Obra bajo Autopista Illia	Semestral	Dep. de Seg. e Hig.	○							○					
Simulacro de accidentes	Obra bajo Autopista Illia	Semestral	Dep. de Seg. e Hig.		○											
Simulacro de incendio	Obra bajo Autopista Illia	Semestral	Dep. de Seg. e Hig.			○										
Simulacro de derrames	Obra bajo Autopista Illia	Semestral	Dep. de Seg. e Hig.				○									
Planificado	○	Realizado	●	Fecha de Actualización: 6/05/2021												

En caso de eventos mayores se evaluará la capacidad de respuesta y recursos de apoyo locales y de la Ciudad de Buenos Aires. Este programa se desarrolla a fin de anticipar las respuestas apropiadas ante la declaración de una contingencia debida a causas naturales y antrópicas.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

Se elaborará un listado con los principales organismos o instituciones públicas y privadas incorporadas dentro del mecanismo de aviso, para su intervención frente a contingencias, según tipo y nivel de contingencia, en función de las diferentes responsabilidades de los organismos en la materia. Se designarán responsables para ordenar la ejecución de las acciones para enfrentar situaciones de emergencia.

Se contará con un Plan de Evacuación, que atienda la totalidad de las hipotéticas contingencias, la adecuada ubicación y señalización de las rutas de emergencia y el entrenamiento del personal para su procedimiento. Esta misma abarca el obrador y se actualizará de acuerdo al avance del frente de obra.

Se contará con la exhibición en lugares visibles, del instructivo para el accionar en caso de riesgos evidentes, derrames de combustibles o tóxicos, accidentes personales, otros con los números de teléfonos de utilidad para cada caso: SAME, bomberos, policía, servicios externos de emergencia, otros

En el informe de seguimiento del PGASc mensual, se darán las novedades en cuanto a contingencias, generando el seguimiento de las situaciones registradas, tanto en acciones simuladas como reales, indicando el estado y funcionamiento del equipamiento a utilizar frente a emergencias, los procedimientos y la organización operativa.

Se llevará un registro permanente y se elaborará un informe sobre cada contingencia ambiental, en donde constará de fecha, duración, causa y efectos sobre las personas, el medio ambiente, los bienes o actividades afectadas, las medidas y acciones adoptadas en el evento dado, el cual será elevado a la SECISYU, según las pautas establecidas en el **Formulario D “Reporte de Incidentes”**.

Las contingencias previstas vinculadas a la obra están relacionadas con: incendios, accidentes de trabajo, contingencias de derrames; corte de redes y servicios; excedentes hídricos; accidentes en la vía pública por ocupaciones y/o cierres de calzada; paralización de obras; entre otros. El Plan de Contingencia específico contendrá:

- Objetivos, Metas y Definición de los escenarios previstos
- Designación de Jefe de operaciones;
- Designación de Jefe de área;
- Guías de evacuación;
- Mantenimiento – servicios;
- Servicio de vigilancia;
- Activación del Plan de Emergencia;
- Procedimiento para declarar la emergencia;
- Actuación del personal;
- Evacuación general de la obra;
- Fin de la emergencia;
- Ayuda externa.

Por otro lado, se controlará la propagación del virus COVID-19 a través del protocolo presente en el

### **Roles y Responsabilidades**

**La SECISYU será** la responsable de implementar este Programa en todo el barrio en forma operativa. Algieri no desarrollará contenidos o implementará acciones de difusión y participación en forma directa en el barrio, quedando esta atribución exclusivamente bajo la órbita de la SECISYU. Por lo tanto, en el marco del presente programa, Algieri actuará únicamente como soporte técnico a la SECISYU, elaborando documentación, facilitando información sobre el

cronograma de implementación del proyecto, notificando posibles cambios en la planificación con antelación, e implementando las soluciones que sean de su competencia ante PQRS recibidas, y en articulación con el Programa de Gestión de Reclamos y Atención de Conflictos 5.17.

**Cronograma de implementación**

Al inicio de la obra y durante todo el desarrollo de la obra.

**Indicadores y Registros**

Indicador	Evidencia	Control
Señalización en las zonas de circulación peatonal, y la de equipos y maquinaria	Registro fotográfico	Mensual
Señalización de zonas de peligro, colocación de luces y vallado.	Registro fotográfico	Mensual

Anexo A: Protocolo de Prevención COVID-19".

### **Roles y Responsabilidades**

Del RAS: constatar que todos los procedimientos mencionados con anterioridad se cumplan, estén documentados y que, posteriormente, se realicen las actividades correctivas

Del Jefe de Obra: supervisar el programa a través de la recepción mensual de Informes de Seguimiento Ambiental y Social.

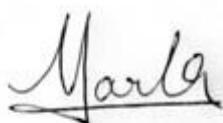
### **Cronograma de implementación**

La implementación de estas medidas se dará a diario, ya sea en campo y en registros documentales.

### **Indicadores y/o Registros**

El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

<b>Indicador</b>	<b>Evidencia</b>	<b>Control</b>
Cantidad de contingencias/ emergencias	Documentación / Registro fotográfico	Mensual
Investigación de accidentes o emergencias (en caso de producirse)	Informe	Momento de ocurrencia/Mensual



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

Cantidad de Simulacros	Informe de implementación/ Planilla de participantes	Mensual
Capacitación sobre temas de Contingencias y Emergencias	Planilla de asistencia	Mensual

## **5.16 Programa de Afluencia de Trabajadores**

### **Objetivos**

Este programa tiene por objetivo prevenir y minimizar las afectaciones por comportamientos inadecuados que pueden llegar a producirse, entre los vecinos del barrio 31 y los trabajadores o subcontratados de Algieri S.A.

### **Descripción**

Se realizarán las siguientes acciones para disminuir los conflictos que puedan existir:

- Promover la reducción de la afluencia de trabajadores a través de la contratación de mano de obra local, en todo momento que esto sea posible. Algieri S.A. llevará un monitoreo continuo del número y porcentaje de trabajadores contratados del Barrio 31 e incluirá el resultado en los informes mensuales de Seguimiento Ambiental y Social.
- Garantizará que se cumpla un régimen laboral que permita a los trabajadores tener horarios de trabajo y descanso de acuerdo con lo establecido en los convenios de trabajo.
- Evaluará el nivel de riesgo vinculado a la afluencia de trabajadores.
- Acorde al nivel de riesgo, se incorpora en el **Anexo C: Códigos de Conducta** la gestión interna de la compañía en lo referente a las políticas

de códigos de conducta y otras medidas para la mitigación de los riesgos identificados.

Para prevenir afectaciones adversas se contemplaron medidas orientadas a asegurar vínculos respetuosos y armónicos entre la población local y trabajadores contratados por Algieri S.A. Estas medidas incluyen el abordaje de temas sobre conductas delictivas, salud sexual y reproductiva, derechos humanos y prevención de violencia, con particular énfasis en prevención de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes. Para ello se diseña un conjunto de códigos de conducta que incluyen:

- Código de conducta de la compañía.
- Código de conducta de la gerencia.
- Código de conducta individual para cada uno de los miembros de los propios equipos de trabajo.

Para asegurar el proceso, se contratará a un profesional idóneo en temas vinculados a salud sexual y reproductiva, derechos humanos y violencia de género, para la implementación de los códigos de conducta de Algieri S.A.

Dichos códigos de conducta incluyen compromisos a los tres niveles para asegurar la creación y mantención de un ambiente de trabajo positivo y libre, de: (i) discriminación por características étnicas, raciales, de género, identidad de género, orientación sexual, o religión; (ii) violencia, en particular de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes; y (iii) trabajo infantil.

### **Roles y responsabilidades**

Del RAS: constatar el cumplimiento de lo establecido en los códigos de conducta.

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

**Del Jefe de Obra:**

- Supervisar el programa a través de la recepción mensual de Informes de Seguimiento Ambiental y Social.

**Cronograma de implementación**

Este programa se llevará a cabo durante toda la obra

**Indicadores y/o Registros**

El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

Indicador	Evidencia	Control
Cantidad de personal contratado por la empresa	Planilla de control de contratos	Al inicio de la obra y Mensual
Código de Conducta	Código de Conducta firmado por cada empleado y nivel de Algieri	Al ingreso de cada persona y Mensual
Capacitación sobre temáticas sociales	Planilla de capacitación	Mensual

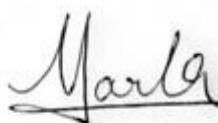
**5.17 Programa de Gestión a de Reclamos y Atención de Conflictos**

**Objetivos**

Los objetivos de este programa son reconocer, documentar y atender los reclamos, quejas, preguntas y sugerencias que puedan aparecer por parte de la comunidad con respecto a la obra.

**Descripción**

86



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

A lo largo de toda la obra se pueden producir conflictos hacia los vecinos por lo cual se establecerá un procedimiento de atención de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y sugerencias). Las mismas pueden darse por personal interno, otros contratistas sobre aspectos sociales, ambientales, de seguridad y serán tramitadas a través del formulario de quejas y reclamos.

La SECISYU será la responsable de implementar este Programa en todo el Barrio Padre Mugica, en forma operativa, asegurando que la difusión y participación del proyecto de cada Contratista sea implementada a través de los instrumentos y canales existentes en la actualidad.

Por lo tanto, en el marco del presente Programa, Algieri actuará únicamente como soporte técnico a disposición de la SECISYU, elaborando o facilitando información sobre el cronograma de implementación del proyecto, notificando posibles cambios en la planificación con antelación, e implementando soluciones ante quejas y/o reclamos recibidas por la SECISYU.

Algieri no desarrollará contenidos o implementará acciones de difusión y participación en forma directa en el Barrio Padre Carlos Múgica, quedando esta atribución exclusivamente bajo la órbita de la SECISYU.

A su vez, Algieri pondrá a disposición de los vecinos en el obrador, un buzón, en el cual puedan utilizar como medio directo para acercar sus PQRS. En el **Anexo G: Formulario PQRS** se adjunta el modelo de formulario de “Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias” que se implementará.

El PQRS es una herramienta de registro y derivación de las demandas, preguntas, quejas y reclamos y/o sugerencias de los vecinos que realizan a la SECISYU.

Además, los vecinos pueden presentarse en las oficinas territoriales de la SECISYU, y registrar su reclamo o consulta:

- I. Galpón: centro comunitario que reúne atención de organismos de Gobierno y actividades gratuitas para los vecinos. El Galpón cuenta con oficinas de atención de diversas áreas de Gobierno como la Oficina de Empleo, la Defensoría del Pueblo, el Servicio Zonal, ANSES, la Dirección de Acceso a la Justicia, el Registro Nacional de las Personas, el Centro Integral de la Mujer y Desarrollo Social. Se ubica en Calle Comercial y Bajo Autopista y su horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 17hs.
- II. Portal: Es una Oficina de la Secretaría de Integración Social y Urbana donde se reciben los reclamos vinculados al mantenimiento de luminarias públicas, de tendidos eléctricos, redes de agua potable, espacios públicos, y pedidos de vánctor y atmosféricos. Se ubica en la calle Gendarmería Nacional Av. y Walsh, Rodolfo y su horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 17h.

En el caso de surgir PQRS relativas a la obra, Algieri se encargará de registrarlas según planilla de Registro de PQRS (Anexo G), y remitirlas periódicamente a la SECISYU. Los PQRS serán asimismo archivadas en el obrador.

Algieri evaluará y dará respuestas adecuadas a las PQRS que sean de su competencia, informado a la SECISYU para su gestión. El seguimiento de los PQRS formará parte de los informes ambientales y sociales mensuales.

Además, cuando corresponda, Algieri verificará las medidas correctivas que eviten la repetición del/el evento/s, dando aviso a la SECISYU.

### **Roles y responsabilidades**

Del RAS: Llevará el control a nivel interno de los documentos que se generen por las PQRS. Los mismos estarán al alcance para que puedan ser consultados a fin de conocer el estado de resolución.

**Del Jefe de Obra:**

- Supervisar el programa a través de la recepción mensual de Informes de Seguimiento Ambiental y Social.

**Cronograma de implementación**

Durante todo el desarrollo de la obra.

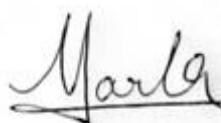
**Indicadores y/o Registros**

El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

Indicador	Evidencia	Control
PQRS	Implementación de buzón, planillas del formulario PQRS	Mensual
Señalización en las zonas de circulación peatonal	Registro Fotográfico	Mensual

**5.18 Programa de Retiro de Obra y/o restauración al finalizar las obras****Objetivos**

El objetivo de este programa es entregar el sitio donde se emplazó el obrador en las mismas condiciones o mejores del que se recibió.

**Descripción**

**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

 <b>Algieri®</b>	<b>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva</b>	Fecha: 07/05/2021
--	--	-------------------

Se asegurará el retiro de instalaciones, materiales, residuos, chatarras, escombros, cercos, estructuras provisorias, equipos y maquinarias, incluyendo el relleno de pozos y la nivelación del terreno.

Algieri S.A. elevará a la SECISYU un informe de retiro de obra y cierre de la ejecución del PGASc, constatando la situación inicial de los sitios utilizados como obradores, así como en el resto de las áreas afectadas, para confirmar la recuperación de las condiciones normales de operación después de la obra, como la mejora de las condiciones del área afectada.

Una vez concluida la etapa de construcción del Proyecto, la SECISYU visitará las áreas de trabajo

Por otro parte, Algieri S.A. elaborará el Informe Final Ambiental y Social (IFAS), establecido en el **Anexo F**, con el objetivo de formalizar la recepción ambiental y social final del Proyecto, y con el fin de verificar el cumplimiento de todas las acciones y medidas acordadas en el presente PGASc. El IFAS contará con la documentación/registros y avales que correspondan.

### **Roles y responsabilidades**

Del RAS:

- Velar porque estas acciones se cumplan y que el sitio se entregue en las condiciones adecuadas.
- Confeccionar el IFAS.

Del Jefe de Obra:

- Supervisar el programa a través de la recepción mensual de Informes de Seguimiento Ambiental y Social.
- Proveer los recursos para restaurar la zona a abandonar en las condiciones que se encontraba o mejor.

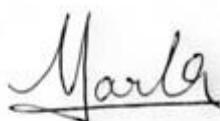
**Indicadores y/o Registros**

El presente programa se evaluará a través de los siguientes indicadores

<b>Indicador</b>	<b>Evidencia</b>	<b>Control</b>
Retiro de las instalaciones, de los materiales de desechos (residuos, chatarras, escombros), cercos, estructuras provisorias, equipos, maquinarias, etc	Registro fotográfico e informe Final	Al momento de finalizar la obra
Retiro de los sitios de obradores y/o sitios de acopio de suelo, u otras zonas afectadas por la obra, todo material que se haya generado durante la ejecución de las obras	Registro Fotográfico e informe final	Al momento de finalizar la obra

**5.19. Programa de Difusión y Participación****Objetivo**

Difundir las acciones que se van a realizar a lo largo de las distintas etapas de la obra en el entorno social, susceptible de ser afectado, para minimizar los posibles conflictos y lograr la Participación de la Comunidad.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

## **Descripción**

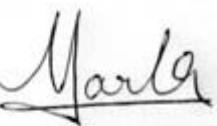
La implementación de este programa se basa en un conjunto de acciones que apuntan a informar a la comunidad sobre las características básicas de las obras, los potenciales impactos a la salud y al ambiente, las medidas que se adoptarán para evitarlos y mitigarlos; los días y horarios y duración de las tareas; las señalizaciones de peligro, luces y vallado, en particular en zonas de mayor riesgo de peatones y trabajadores.

Previo a la obra, se realizó un proceso de consulta pública con los vecinos y vecinas del Barrio 31 sobre el proyecto. La SECISYU viene realizado un proceso participativo en el Barrio a nivel Plan Integral desde el año 2016, en el cual se han ido exponiendo las distintas acciones de intervención definidas en dicho Plan. En el **Anexo N** se incluye las reuniones realizadas en el marco del presente proyecto.

Para la implementación del programa Algieri facilitará regularmente toda la información necesaria sobre la obra para el desarrollo de los elementos y/o mecanismos de difusión a ser ejecutados por SECISYU. Los mecanismos de difusión definidos por SECISYU procurarán articular con los diversos actores del barrio y fomentar acciones tendientes a mitigar efectos negativos y potenciar los positivos.

## **Roles y Responsabilidades**

La SECISYU será la responsable de implementar este Programa en todo el barrio en forma operativa. Algieri no desarrollará contenidos o implementará acciones de difusión y participación en forma directa en el barrio, quedando esta atribución exclusivamente bajo la órbita de la SECISYU. Por lo tanto, en el marco



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

del presente programa, Algieri actuará únicamente como soporte técnico a la SECISYU, elaborando documentación, facilitando información sobre el cronograma de implementación del proyecto, notificando posibles cambios en la planificación con antelación, e implementando las soluciones que sean de su competencia ante PQRS recibidas, y en articulación con el Programa de Gestión de Reclamos y Atención de Conflictos 5.17.

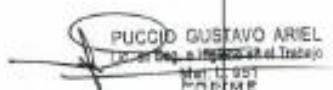
**Cronograma de implementación**

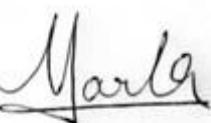
Al inicio de la obra y durante todo el desarrollo de la obra.

**Indicadores y Registros**

Indicador	Evidencia	Control
Señalización en las zonas de circulación peatonal, y la de equipos y maquinaria	Registro fotográfico	Mensual
Señalización de zonas de peligro, colocación de luces y vallado.	Registro fotográfico	Mensual

**Anexo A: Protocolo de Prevención COVID-19**

ALGIERI S.A. CUIT: 30-69933981-0 gustavosh@algierisa.com	<b>PROTOCOLO DE PREVENCION COVID - 19</b>
Razón social	ALGIERI S.A.
CUIT	30-69933981-0
Domicilio	MONTEAGUDO 522/26 C.A.B.A.
Fecha de emisión	16/04/2021
<b>1. LEGISLACIÓN APLICABLE</b>	
1.1. Ley Nacional N° 19.587 – Higiene y Seguridad en el Trabajo. – 1.2. Resolución 151/2020 del Ministerio de trabajo de la provincia de Buenos Aires 1.3. Decreto Nacional 459/2020 art. 3 y anexo I, de fecha 11.05.2020	
<b>2. FUENTES Y REFERENCIAS</b>	
• MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN - Recomendaciones para prevenir la transmisión del coronavirus en ámbitos con circulación de personas • ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD – Orientaciones técnicas y para el público por nuevo Coronavirus 2019 • Protocolo UDCRA – CAMARCO Versión 3.0	
<b>3. INTRODUCCION</b>	
3.1. En virtud de la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional, la presente norma de procedimiento busca prevenir la transmisión de infecciones respiratorias, entre las que se encuentra el Coronavirus COVID-19, en los ámbitos laborales de las empresas con atención al público, a los fines de evitar la transmisión de infecciones protegiendo al personal propio, clientes y terceros. 3.2. Las vías de ingreso comprobadas para las infecciones respiratorias son los ojos, la nariz y la boca. Por este motivo, son las áreas que deben ser protegidas en mayor medida. 3.3. Las medidas indicadas en el presente procedimiento son generales y no pretenden abarcar la totalidad de los casos, debiendo tenerse en consideración que en casos específicos puede ser necesario tomar medidas de prevención adicionales o diferentes a las indicadas en el presente documento. 3.4. La información aquí detallada se encuentra basada en la documentación oficial emitida por organizaciones reconocidas en la materia, las cuales se actualizan día a día, por lo que resulta fundamental mantenerse constantemente informado con datos actualizados de los organismos oficiales. En todos los casos, la información a tener en cuenta deberá ser únicamente la emitida por fuentes oficiales y reconocidas, no debiendo considerarse información informal, tales como	
	 PUCID GUSTAVO ARIEL Lic. en Seg. e Higiene en el Trabajo Mat. L. 051 PDI PME

**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

imágenes y audios de Whatsapp, Facebook, etc.

**4. ALCANCE:**

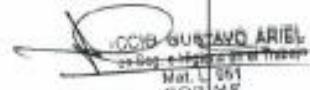
- 4.1. Todas las tareas laborales realizadas durante la emergencia sanitaria por la enfermedad del COVID-19.
- 4.2. Todo el personal empleado, cumpla o no aislamiento preventivo, de las empresas mencionadas en el punto anterior.

**5. RESPONSABILIDADES**

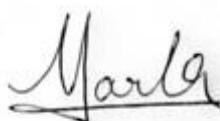
- 5.1. **Dirección de la empresa:** proveer los medios necesarios para cumplir con la presente norma. Revisión de cumplimiento.
- 5.2. **Supervisores y mandos medios:** difusión de la presente norma de procedimiento, control de su cumplimiento por parte de los empleados y del público en general.
- 5.3. **Personal:** cumplir con las pautas comprendidas en esta norma. Controlar y hacer cumplir las medidas de prevención por parte de los clientes.

**6. GENERALIDADES**

- 6.1. Por definición de la Res. 202/20, queda suspendido del deber de asistencia al lugar de trabajo a los siguientes empleados:
  - Aquellas personas que revistan la condición de "casos sospechosos" (persona que presenta fiebre (37,5°C o más) y uno o más síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, Anosmia/disgeusia). - DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO COVID-19 | actualización 11 de mayo 2020 [www.argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar) (Ver detalle Punto 7)
  - Quienes posean confirmación médica de haber contraído COVID-19.
  - Los "contactos estrechos" de las personas comprendidas en los dos puntos anteriores.
  - Quienes arriben al país habiendo transitado zonas afectadas, antes de los 14 días de su arribo.
  - Trabajadores y trabajadoras mayores de 60 años de edad.
  - Trabajadoras embarazadas.
  - Trabajadores incluidos en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria nacional:
    - 6.1.1. Enfermos respiratorios crónicos.
    - 6.1.2. Enfermos cardíacos.
    - 6.1.3. Personas con inmunodeficiencia.
    - 6.1.4. Diabéticos.
  - 6.1.5. Personas con insuficiencia renal crónica o con expectativa de ingresar a dialysis en los próximos 6 meses.



CCD GUSTAVO ARIELI  
09-05-2020  
Nro. L 951  
COP M.R.



**ALGIERI S.A.**  
Cuit: 30-69933981-0  
gustavomh@algieri.com

**PROTOCOLO DE PREVENCION COVID - 19**

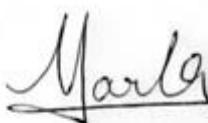
- 6.2. Todos trabajadores que estén incluidos dentro del punto 6.1, siempre que el estado de salud lo permita, cubrirán sus tareas habituales u otras análogas desde su lugar de aislamiento.
- 6.3. Todos los trabajadores que no estén incluidos dentro del punto 6.1, pero que puedan realizar sus tareas laborales en forma remota, no asistirán tampoco al lugar de trabajo y trabajaran desde su lugar de aislamiento.
- 6.4. La empresa requerirá la asistencia al lugar de trabajo (sin desmedro de los puntos anteriores) únicamente al personal mínimo necesario para mantener las tareas productivas.
- 6.5. La empresa, en conjunto con el servicio externo de higiene y seguridad, realizará una evaluación de riesgos por COVID-19 por puesto de trabajo, la cual quedará comprendida en el ANEXO I.
- 6.6. Se crea el registro interno de declaraciones juradas de salud de todas aquellas personas que asistan al lugar de trabajo. Las mismas serán completadas y firmadas por el empleado y almacenadas en carpeta por la empresa. El formulario a completar queda descripto en el ANEXO II.
- 6.7. Todos los empleados serán capacitados en los aspectos que a la prevención de COVID-19 respecta.

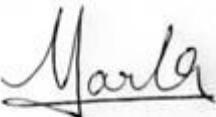
**7. DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO**

- Toda persona que presente Fiebre (37,5°C o más) y uno de los siguientes síntomas: Tos / Odínofagia / Dificultad respiratoria / Anosmia o disgeusia de reciente aparición sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica y que en los últimos 14 días y que haya estado en contacto con casos confirmados de COVID-19 ó tenga un historial de viaje fuera del país ó tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID-19 en Argentina:
  - Contactos estrechos de casos confirmados de COVID-19 y Ante la presencia de 1 o más de estos síntomas: fiebre (37,5°C o más), tos, odínofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia.
  - Toda persona que presente anosmia/disgeusia, de reciente aparición y sin otra etiología definida y sin otros signos o síntomas.
- 7.1..1. NOTA: Ante la presencia de este como único síntoma, se indicará aislamiento durante 72 horas, indicando toma de muestra para diagnóstico por PCR, al tercer día de iniciado síntomas.
- En Jurisdicciones definidas con transmisión local\*:
  - 7.1..1. Toda persona con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía y sin otra etiología que explique el cuadro clínico.
  - Jurisdicciones definidas sin transmisión local:



PUCCIO, GUSTAVO ARIEL  
Lic. en Seguridad en el Trabajo  
Mat. 1-063  
COPIME

  
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**ALGIERI S.A.**  
CUIT: 30-6933981-0  
gustavosh@algierisa.com

**PROTOCOLO DE PREVENCION COVID - 19**

7.1..1. Personas con infección respiratoria aguda grave (IRAG) ( fiebre y síntomas respiratorios, con requerimiento de internación)

\*<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/zonas-definidas-transmision-local>

**8. A TENER EN CUENTA ANTE UN CASO SOSPECHOSO**

8.1. En caso de presentar síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secretión y Goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general DAR AVISO A SU ENCARGADO.

8.2. Llevar a la persona al punto de aislamiento provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia a la autoridad sanitaria de la jurisdicción en la que se encuentre.

**TELEFONOS DE CONTRACTO**

• CIUDAD DE BUENOS AIRES	107
• PROVINCIA DE BUENOS AIRES	148
• ENTRE RÍOS	0860-368-4848
• CATAMARCA	361-4238879
• JUJUY	916-9-881-4787
• LA PAMPA	2564-619130
• LA PAMPA	2564-65-0168
• LA RIOJA	107
• LA RIOJA	911
• MISIONES	911
• MISIONES	107
• SAN JUAN DEL ESTERO (SEADE)	288-4213990
• SANTIAGO DEL ESTERO (MINSA SALUD)	288-5227777
• SANTIAGO DEL ESTERO	107
• CORDOBA	0800-888-8849
• SANTA FE	0800-888-8878
• TUCUMAN	0800-888-8878
• TUCUMAN (WAKASAPPI)	281-3699625
• MENDOCINA (CNDI)	0800-800-2848
• CHACO	0800-664-0829
• CORRIENTES	107
• SAN LUIS	107
• SAN JUAN	107
• SANTA	911
• SANTA	107
• NEUQUEN	0800-323-1990
• CHUBUT	107
• SANTA CRUZ	107
• TERRA DEL FUEGO	911
• TERRA DEL FUEGO	1095
• FORMOSA	107
• MISIONES	107

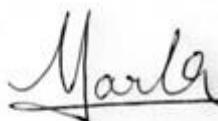
8.3. Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral, la personas NO dirigirse a un centro asistencial, NO salir de su vivienda y comunicarse con autoridad sanitaria para su asistencia con el teléfono de referencia de su Ciudad o Localidad (107 Caba, 148 Pcia. de Buenos Aires y otros).

8.4. ANTE CASOS POSITIVOS: A partir del Registro de Ingresos, y generar un listado de personal con contacto estrecho, mediante análisis de trazabilidad y evaluando la conformación de cuadrillas que hubiese efectuado la Jefatura de Obra;

- Aquellos con contacto estrecho, deberán ingresar en aislamiento preventivo, y mientras el caso inicial esté



GUSTAVO ARIEL  
en Salud Pública en el Trabajo  
MEL-001-2  
COPIME



Carla Di Gennaro  
Lic. en Cs. Ambientales

**ALGIERI S.A.**  
CUIT: 30-199330983-0  
gustavosh@algiersa.com

**PROTOCOLO DE PREVENCION COVID - 19**

en evaluación ó tratamiento, estos trabajadores no pueden concurrir a la obra, debiendo permanecer en sus viviendas. Se mantendrá contacto de seguimiento del caso por los canales de comunicación que defina RRHH de cada Empleador.

**9. PROCESO DE COMIENZO DE JORNADA /INGRESO - FINALIZACION DE JORNADA /EGRESO****Organización de ingresos:**

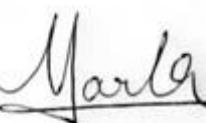
- Realizar un estricto control de las personas que ingresen a la obra.
- Escalonar y diferir horarios de ingreso a efectos de evitar aglomeraciones, coordinando entre personal propio y trabajadores de las empresas subcontratistas y/o gremios, los cuales deberán tener diferentes horarios de acceso a la obra.
- Producir un Cenograma de Ingresos escalonado. La Empresa, el Jefe de Obra, el Responsable de Higiene y Seguridad, y el delegado, deben conocer la secuencia de ingreso de las empresas participantes.
- Promover distintos turnos de trabajo, a efectos de distribuir temporalmente al personal, en aquellos casos donde la distribución espacial dificultaría la continuidad operativa.

**ESPERA PARA INGRESO:**

- La fila de acceso a la obra será de acuerdo a la normativa de la OMS, con una separación mínima entre trabajadores de 2,00 metros.
- 

**PROCESO DE INGRESO:**

- Control 0: Registro de Asistencia, determinado por la empresa.
- Control 1: Manteniendo el distanciamiento social, se realizará la vigilancia de síntomas compatibles.
- Se efectuará un control verbal inmediatamente sucesivo, en el ingreso principal de obra, de carácter epidemiológico, completando un informe a través de un cuestionario. Se indagará al trabajador/a sobre la existencia de alguno de los síntomas (tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, escalimient, afectación olfato y gusto, etc.), forma en que se transportó a la obra y la existencia de eventuales convivientes con casos sospechosos ó confirmados.
- Se procederá a la toma de su temperatura corporal, y se registrará.
- Se afectará personal idóneo y capacitado a tal efecto, dispuesto por la Empresa Contratista Principal.

  
Puccio Gustavo Ariel  
Lic. en Salud Pública en el Trabajo  
Matr. 6.901  
Especialista

**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**ALGIERI S.A.**  
cuit: 30-6993981-0  
gustavosh@algierisa.com

**PROTOCOLO DE PREVENCION COVID - 19**

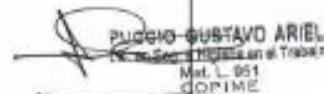
- Este personal documentará toda esta información en un Registro de Ingresos, incluyendo datos personales y datos de contacto, de cada persona que ingresa, sin importar su función. Los datos personales a relevar son nombre, apellido, DNI y firma. Se registrarán y documentarán datos en dos columnas diferenciadas: censado de temperatura corporal y síntomas compatibles con COVID-19.
- Previo a la firma del Registro de Ingresos, el trabajador se lavará y desinfectará sus manos, y se le leerá su declaración, incluyendo la conclusión "*La veracidad de los datos y síntomas, cuida la salud de todos sus compañeros, familiares y convivientes, y ayuda neutralizar a la propagación del COVID-19*".
- Se desinfectará el bolígrafo empleado para la firma del registro de ingresos, entre cada uno de los usos.
- El personal ingresa a vestuario o sus rutinas.

**ACCIONES ANTE LA DETECCIÓN DE SÍNTOMAS AL INGRESO:**

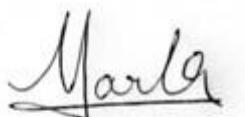
- En el caso de trabajadores/as que presenten temperatura superior a los 37.5° (treinta y siete grados centígrados con cinco décimas) NO PODRÁN INGRESAR A LA OBRA. Este control incluye a los trabajadores/as, personal técnico y profesionales; y esta tarea estará a cargo de la Empresa Contratista Principal o de quien se determine.
- En estos casos, se apartará al trabajador, técnico ó profesional de los lugares comunes, llevándolo al punto de aislamiento previamente definido y acondicionado.
- Primer llamado: se comunicará la situación a los teléfonos de la autoridad sanitaria que corresponda a su jurisdicción.
- Segundo llamado: concurrentemente, se derivará a la ART respectiva.
- Igual conducta se seguirá en caso de presentar algunos síntomas identificados (Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general).
- El equipo encargado de la tarea de Control de Ingreso, se considera **personal crítico para la operación**, y debe estar expresamente capacitado en el protocolo. Se encontrará equipado con un traje tipo Tyvek, máscara facial, barbijo y guantes de látex.

**SALIDAS DURANTE LA JORNADA:**

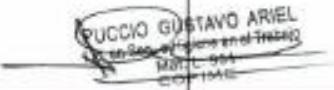
- Las salidas para la compra de insumos y/o alimentos, deberá ser coordinada entre la empresa



PUCCHIO - GUSTAVO ARIEL  
P. en S. S. R. en el Trabajo  
Mat. L. 951  
COPIME



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

<b>ALGIERI S.A.</b> CUIT: 30-89933981-0 gustavosh@algieria.com	<b>PROTOCOLO DE PREVENCION COVID - 19</b>
<p>y Delegado; pudiéndose asignar 1 único trabajador por cada 10 compañeros/as trabajadores/as.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Quedan prohibidas las salidas por diligencias, trámites ó similares.</li></ul>	
<p><b><u>PERSONAL Y CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL QUE REALIZARA LOS CONTROLES DE INGRESO</u></b></p> <p>EL personal que efectué los controles de ingreso deberá completar la planilla de DDJJ sobre la posible existencia de síntomas (tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, decalamiento, afectación olfato y gusto, etc.)</p> <p>1. los controles lo efectuará personal idóneo y capacitado a tal efecto, dispuesto por la Empresa Contratista Principal.</p> <p>1.2. El personal documentará toda esta información en un Registro de Ingresos, incluyendo datos personales y datos de contacto, de cada persona que ingresa, sin importar su función. Los datos personales a relevar son nombre, apellido, DNI y firma. Se registraran y documentarán datos en dos columnas diferenciadas: censo de temperatura corporal y síntomas compatibles con COVID-19.</p> <p>1.3. Previo a la firma del Registro de Ingresos, el trabajador se lavará y desinfectará sus manos, y se le leerá su declaración, incluyendo la conclusión "La veracidad de los datos y síntomas, cuida la salud de todos sus compañeros, familiares y convivientes, y ayuda neutralizar a la propagación del COVID-19".</p> <p>1.4. Se desinfectará el bolígrafo empleado para la firma del registro de ingresos, entre cada uno de los usos.</p> <p>1.5. El personal deberá desinfectar diariamente el vehículo de la empresa el cual empleará para desplazarse y poder realizar los trabajos.</p> <p>1.6. En caso de existir un caso sospechoso el personal deberá proceder como lo indica el punto 8 del protocolo y dar aviso a la empresa para tomar conocimiento y poder asistir a la persona.</p> <p>1.7. En los casos que el personal tenga que ingresar a un sitio/ empresa / obra /etc. que ya cuente con un protocolo de ingreso el personal se someterá a los lineamientos de dicho lugar.</p>	
<p><b><u>10. RECOMENDACIONES VISUALES Y CARTELERÍA</u></b></p> <p>10.1. Se dispondrá en una carpeta en lugar visible, el presente procedimiento y sus anexos, para información de todos los empleados.</p> <p>10.2. Se deberá poner a disposición del personal información sobre la adecuada higiene de manos y la apropiada higiene respiratoria o manejo de la tos y estornudo.</p> <p>10.3. Se colocarán las recomendaciones visuales del punto anterior en los espacios comunes</p>	
 	

**ALGIERI S.A.**  
CUIT: 30-69933981-0  
gustavosh@algierisa.com

**PROTOCOLO DE PREVENCION COVID - 19**

del establecimiento (obrador, baños, comedor, etc.)



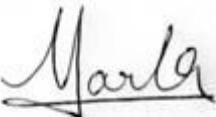
Ejemplo de cartelería

**11. HIGIENE DE MANOS**

- 11.1. Se instalarán los recursos higiénicos necesarios para garantizar la limpieza adecuada de manos, ya sea empleando jabón o alcohol en gel, como mínimo en:
  - Obrador
  - Baños, vestuarios y comedores
- 11.2. En el ingreso, se verificará que los empleados higienicen sus manos, ya sea mediante agua y jabón o bien alcohol al 70%.
- 11.3. En los espacios mencionados en el punto anterior, se instalará también cartelería con indicación del modo adecuado de lavado de manos, según sea el recurso instalado.
- 11.4. Recomendaciones:
  - Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas que requieren de un correcto conocimiento de ambas técnicas:
    - Lavado de manos con agua y jabón
    - Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel).
  - Es importante higienizarse las manos frecuentemente sobre todo:
    - Antes y después de manipular basura o desperdicios.
    - Antes y después de comer, manipular alimentos, bebidas, etc.
    - Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes,



 PUCDO GUSTAVO ARIEL  
Lic. en Ciencias e Ingeniería en el Trabajo  
Mat. 1-851  
COPIME



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

barandas, etc.

- Durante las pausas.
- Al cambiar de tareas
- Después de manipular dinero, llaves, tarjetas, etc.
- Antes y después de ir al baño.

11.5. Técnicas de lavado de manos:

• Lavado de manos con agua y jabón

9.5.1. El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador y toallas descartables o secadores de manos por soplado de aire.

9.5.2. No se deben utilizar toallas reutilizables de ningún material.

9.5.3. Para reducir eficazmente la presencia de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40-60 segundos.

9.5.4. El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración siguiente:



Lavado de manos con agua y jabón a base de alcohol

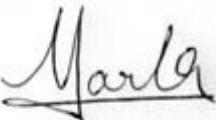
9.5.5. El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos. Es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier lado. Se requiere un contenido mínimo de alcohol del 70% en volumen para garantizar su efectividad.

9.5.6. Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar 20 – 30 segundos.

9.5.7. La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los



PUCIO SUSTANCO ARICEL  
En Seg. Higiene y Salud Trabajo  
Mat. L. 051  
COPIME



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**ALGIERI S.A.**  
CUIT: 30-69933981-0  
gustavosh@algierisa.com

**PROTOCOLO DE PREVENCION COVID - 19**

pasos indicados en la ilustración siguiente:

1



15

2



16

3



17

4



18

Proteger la palma de la mano derecha  
contra el dorso de la mano izquierda  
entrelazando los dedos y viceversa;

5



6



19

Fríntese con un movimiento de rotación  
el pulgar flexionando, al separarlo con la  
palma de la mano derecha y viceversa;

7

Fríntese la punta de los dedos de la  
mano derecha contra la palma de la  
mano izquierda, haciendo un  
movimiento de rotación y viceversa;

Crédito: QMS

Fríntese las palmas de las manos  
entre sí;

8



Fríntese el dorso de los dedos de  
una mano con la palma de la mano  
opuesta, apretando los dedos;

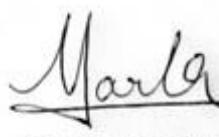
9



Una vez seco, las manos son  
seguras.



 PUCCHIO GUSTAVO ARIEL  
Lic. en Derecho  
MSc. en el Trabajo  
MSc. L. BSI  
COPIME



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**12. HIGIENE RESPIRATORIA Y USO DE BARBIJO/MASCARILLA**

12.1. La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar:

- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.
- Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- Limpiar las manos después de toser o estornudar.

12.2. El poder ejecutivo estableció el uso obligatorio de mascarillas por parte de todas las personas que circulan por la vía pública.

Esta decisión se fundamenta en el hecho que puede haber personas asintomáticas que transmitan el virus, por lo que se considera como una medida preventiva adicional para reducir la transmisión.

12.3. En virtud de la escasez de barbijos certificados o quirúrgicos, el Ministerio de Salud estableció la posibilidad de utilizar mascarillas caseras, que pueden ser confeccionadas en forma doméstica a bajo costo, reservando los barbijos quirúrgicos para el personal de la salud y otras personas de riesgo.

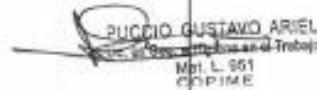
12.4. Es importante tener en cuenta que el uso de barbijos o mascarillas es una medida adicional, que no reemplaza el resto de las medidas preventivas tales como el distanciamiento social y el lavado de manos.

12.5. A la hora de confeccionarlos, es importante que:

- Se ajusten bien pero cómodamente contra el puente nasal y el costado de la cara
- Estén asegurados con lazos o elásticos para las orejas
- Incluyan múltiples capas de tela (al menos 2)
- Permitan la respiración sin restricciones
- Se puedan lavar y secar a máquina sin daños o sin modificar su forma

12.6. Cómo ponerse, usar y quitarse un barbijo

- Antes de ponerse un barbijo, lavate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.
- Cubrite la boca y la nariz con el barbijo y asegurate de que no haya espacios entre tu cara y la máscara.
- Evitá tocar el barbijo mientras lo usás; si lo hacés, lavate las manos con agua y jabón o con desinfectante a base de alcohol.
- Cambiá de barbijo en cuanto esté húmedo o visiblemente sudio.
- Para quitarse el barbijo: Hacerlo por detrás sin tocar la parte delantera del barbijo, colocarlo inmediatamente en un recipiente cerrado y lavarse las manos con agua y jabón o con desinfectante a base de alcohol.

  
Puccio Gustavo Ariel  
Gerente de Gestión Social y Trabajo  
Mtr. L. 951  
CSPIME

- 12.7. Luego de cada uso, el barbijo o mascarilla deberá lavarse con jabón de forma manual o en lavarropas.
- 12.8. En vistas de la inconveniencia del uso de tapabocas para tareas en exteriores, que requieren esfuerzos físicos o movilidad constante, podrá reemplazarse excepcionalmente por una pantalla facial transparente, debiendo mantenerse siempre una adecuada distancia social entre operarios.
- 12.9. Se procede a la entrega de mascarillas / tapaboca a todo el personal, registrándose la entrega mediante planilla según Res. 289/11

**13. DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y VENTILACIÓN DE AMBIENTES**

- 13.1. La contaminación de superficies y objetos es una de las vías de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, maquinas, herramientas etc.
- 13.2. La desinfección debe realizarse diariamente o con mayor frecuencia, dependiendo del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes.
- 13.3. Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.
- 13.4. La limpieza y desinfección de maquinas y herramientas se realizarán al finalizar las tareas, debiendo guardarse todo el equipamiento limpio y desinfectado.

**13.5. Limpieza húmeda**

- La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc). Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo:
  - 11.5..1. Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
  - 11.5..2. Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar, desde la zona más limpia a la más sucia.
  - 11.5..3. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
  - 11.5..4. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con agua sola.

  
LUCIO GUSTAVO ARIEL  
Coordinador de Higiene en el Trabajo  
Mat. L-951  
SOPHIME

**13.6. Desinfección de las superficies**

- \* Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.
- \* Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos.
- \* El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro):
  - 11.6.1. Colocar 10 ml. de lavandina de uso doméstico en 990 ml. de agua.
  - 11.6.2. Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.
  - 11.6.3. Dejar secar la superficie.
  - 11.6.4. El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.
- 11.6.5. También pueden utilizarse desinfectantes específicos, debiendo acatarse las instrucciones del fabricante del producto respecto a su uso y medidas de protección correspondientes.

**13.7. Ventilación de ambientes**

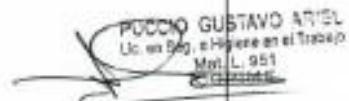
- \* La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en periodo invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.
- \* En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

**14. DISTANCIAMIENTO SOCIAL**

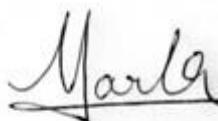
- 14.1. Como medida preventiva, surge la necesidad de aplicar el distanciamiento social entre todas las personas que se encuentran en el lugar. Se establece una distancia mínima entre personas de 2 metros.
- 14.2. A tal efecto, se deberán arbitrar los medios necesarios en los espacios fijos, tales como sillas y mesas distanciadas. Los filos deberán armarse de modo tal que cada persona respete el distanciamiento.
- 14.3. Evitar los saludos que impliquen contacto (abrazos, besos, saludos de manos, etc.)

**15. Áreas para ingesta de alimentos (comedores):**

- 15.1. Se definirán horarios específicos por cuadrillas o grupos para los

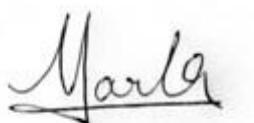


PUCCHIO GUSTAVO ARIEL  
Lic. en Biol. e Higiene en el Trabajo  
Mell. L. 951  
M. 11-3400-0000

  
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

ALGIERI S.A. Cuit: 10-69933981-0	PROTOCOLO DE PRREVENCION COVID - 19
<p>• Ambos deberán utilizar tapabocas.</p> <p>• Mantener la limpieza de su vehículo, limpiando y desinfectando periódicamente las áreas de mayor contacto (volante, palanca de cambios, freno de mano, manijas, etc.)</p> <p><b>Transporte Público</b></p> <p>En la medida de lo posible, evitar el uso del transporte público, prefiriendo otros medios, incluso tales como caminar, bicicleta, etc. En aquellos casos en los que no haya otra alternativa, se deberán tomar las siguientes medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar un cubrebocas o barbijo durante el trayecto y no sacarlo ni tocarlo.</li><li>• Llevar consigo alcohol gel y aplicarlo en las manos cada vez que toque alguna superficie, realice el pago o realice cualquier otra acción.</li><li>• Evitar tocarse la cara antes, durante y después de utilizar el transporte.</li><li>• Si la unidad de transporte no tiene suficiente espacio disponible, tomar el siguiente vehículo disponible, debiendo ser considerada causa justificada de demora.</li><li>• Lavarse bien las manos con suficiente jabón y agua o alcohol en gel al llegar al destino.</li></ul> <p><b>Transporte contratado</b></p> <p>Si el transporte de trabajadores/as es provisto por la empresa contratista (bus u otro), se deben aplicar las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Limpieza diaria completa de las unidades de transporte</li><li>• Colocar dispensadores de gel alcoholado en el acceso a la cabina (uno para los pasajeros y otro para el chofer)</li><li>• Colocar recipientes para el desecho de pañuelos desechables. Estos desechos deberán ser manejados por parte de los encargados de la unidad de transporte como desechos peligrosos.</li><li>• En la medida de lo posible, mantener las ventanas abiertas para que haya suficiente ventilación, permitiendo la entrada de luz solar al interior del vehículo.</li><li>• Transportar exclusivamente pasajeros sentados, manteniendo un espacio libre entre c/u.</li></ul> <p><b>Medidas al entrar a la casa luego de la jornada laboral</b></p> <p>Al regresar del sitio de trabajo a casa, se deberá concientizar al personal para que realice las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lavarse las manos en cuanto llegue a casa.</li><li>• No tocar ninguna superficie al ingresar a la casa.</li><li>• Cambiar los zapatos y la ropa exterior que haya utilizado, colocándolos en una bolsa para lavarla. Se deberá lavar la ropa que se haya utilizado en el sitio de trabajo y de la misma manera, se debe proceder si ha permanecido fuera de la casa.</li><li>• Lavar y desinfectar las llaves, billeteras, bolsas, celular y demás elementos.</li></ul>	

PUCIO GUSTAVO ARIEL  
Lic. en Salud e Higiene en el Trabajo  
Msc. L. BDI  
Msc. H. LBD



CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

**ALGIERI S.A.**  
cuit: 30-69933981-0**PROTOCOLO DE PRREVENCION COVID - 19**

tiempos de comidas, para evitar aglomeraciones.

- 15.2. Asegurarse que las personas se sienten con un espacio de por medio entre ellas durante los tiempos de comida (se pueden marcar los espacios para sentarse).
- 15.3. Se establece una ocupación máxima de 5 empleados en simultáneo en el comedor, respetando las distancias entre cada una de las ubicaciones.
- 15.4. Se recomienda que cada empleado lleve sus propios utensilios e implementos para el almuerzo (plato, cubiertos, vasos). En caso de utilizar los utensilios disponibles en el comedor, se deberán lavar profundamente antes y después de cada uso, no permitiéndose su uso compartido bajo ningún concepto.
- 15.5. Se procederá a realizar la limpieza y desinfección de equipos comunes luego de cada uso (ollas, mesadas, báculos, etc.)

**13.6. Se prohíbe terminantemente compartir el mate.**

Únicamente se permitirá el consumo individual, contando cada persona con un equipo completo (mate, bombilla, termo) propios de uso exclusivamente personal (no podrá prestarlo a otras personas)

**16. Baños y vestuarios en el sitio de obra:**

1. Los trabajadores deberán cambiarse de vestimenta al ingresar y al salir del trabajo.
2. Deberán retirarse mascarillas y guantes de manera segura para llevarlos a su disposición final (excepto mascarillas reutilizables que deberán ser lavadas diariamente)
3. Disponer de cestos de residuos para descartar los Elementos de Protección Personal desechables. Tratar los residuos como peligrosos.

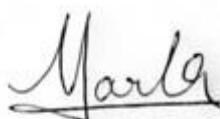
**17. MEDIDAS PREVENTIVAS RELACIONADAS CON EL USO DEL TRANSPORTE****Transporte en vehículos particulares**

Aquellos trabajadores que se trasladan en su vehículo particular, deberán aplicar las siguientes medidas

- Contar con permiso único de circulación con patente del vehículo y provinciales / municipales en caso de corresponder.
- Mantener el vehículo ventilado para favorecer la higiene y desinfección del interior del mismo.
- En caso de que se lleve acompañante el mismo debe ir en el asiento trasero del vehículo (posición diagonal opuesta) y

  
RUSSO GUSTAVO ARIÉ  
Lic. en Cs. de Trabajo y el Trabajo  
Máster en  
COPIME

111

**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

- Tome una ducha o lave las partes del cuerpo que hayan estado expuestas durante la permanencia fuera de la casa.
- Recordar al trabajador sobre la importancia de practicar las medidas generales de higiene personal y distanciamiento social para evitar llevar cualquier contaminación a su casa.

**18. PROTECCIÓN EN TRASLADOS CORPORATIVOS Y USO DE VEHÍCULOS DE LA EMPRESA**

- 18.1. Se desinfectará el interior de las unidades de transporte, en especial las superficies de contacto (volante, manijas de puertas, etc.).
- 18.2. Se proporciona a sus conductores y acompañantes, kits que contengan máscaras, alcohol en gel (70%), guantes, desinfectantes para la profilaxis de la cabina y bolsas de residuos, según las disposiciones de las autoridades sanitarias nacionales en el marco de las recomendaciones de la OMS.
- 18.3. Si se traslada más de una persona en la cabina, se utiliza una mascarilla de tiempo completo. En caso de viajar individualmente, la mascarilla se debe utilizar cuando se interactúa con otros.
- 18.4. Aplicación de alcohol en gel (70%) frecuentemente en las manos; y en especial antes de subir al camión, después de recibir documentos o dinero durante el trayecto y en la carga y/o descarga.
- 18.5. Al regresar a la empresa, salir del vehículo y lavarse las manos, los brazos y la cara con agua y jabón; rociar o pasar un desinfectante por las suelas de los zapatos antes de ingresar en un nuevo sitio.
- 18.6. Mantener el distanciamiento social (1,5m) entre las personas en los lugares de descanso y evitar las multitudes.

**19. ACCIONES ADICIONALES Y PLANIFICACIÓN**

- 19.1. A fin de colaborar desde la empresa y establecimiento con las acciones preventivas dispuestas por el Estado Nacional, se define en cada ámbito una propuesta que contemple las siguientes acciones:

- Identificación de las personas que puedan estar en riesgo y brindarles apoyo, sin fomentar la estigmatización ni la discriminación. Principalmente personas que padecen afecciones como diabetes, cardiopatías o enfermedades pulmonares) o sean de edad avanzada, factores que las pueden hacer más vulnerables a cuadros graves de la enfermedad, para evitar su exposición innecesaria.
- Promoción del teletrabajo en la organización. En caso de que las autoridades sanitarias recomiendan a la población evitar el transporte público y los lugares concurridos, esto ayudará a mantener los lugares de trabajo en funcionamiento y protegerá a los trabajadores.



PUCCHIO GUSTAVO ARIEL  
C. 90-69933981-0  
a Higiene en el Trabajo  
M. 09-3000-051



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**ALGIERI S.A.**  
CUIT: 10-69913981-0

**PROTOCOLO DE PRREVENCION COVID - 19**

- Consideración de un plan alternativo para mantener la empresa u organización en funcionamiento aunque un número considerable de empleados, proveedores y/o público no acudan al lugar de trabajo, ya sea por las restricciones locales al tránsito o por enfermedad.
- Se informa a los trabajadores y proveedores acerca del plan y la importancia de no acudir al trabajo aunque solo presenten síntomas leves.
- De ser necesario, se mantendrá comunicación con la autoridad sanitaria local para solicitar asesoramiento.

**IMPORTANTE:**

Ante una emergencia, se deberá comunicar inmediatamente con el número **911**.

En caso de presentar síntomas compatibles con una infección respiratoria contagiosa, NO concurrir directamente al hospital, ya que genera riesgo de contagio. Llamar inmediatamente al número de emergencias, quienes le indicarán los pasos a seguir.

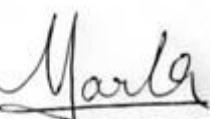
La empresa se adhiere al protocolo de prevención de UOCRA – CAMARCO Versión 3.0 del 21-9-2020

**20. ANEXOS**

**20.1. ANEXO II:** Declaración jurada de salud frente al Coronavirus COVID-19.



CCIO GUSTAVO ARIEL  
"Seg. e Higiene en el Trabajo"  
Mai. L. 951  
C. 1 - PERM



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**Anexo B: Programa de Seguridad**

**PROGRAMA UNICO DE SEGURIDAD**  
**RESOLUCION SRT N°35/98**

**Nombre de la empresa: Algieri S.A.**

**Denominación de la obra:** Urbanización del bajo autopista Illia (barrio 31) - incluye Trabajos de canalización, parquización, colocación de mobiliarios, tareas de pinturas, trabajos de H°A°, mampostería, colocación de solados y luminarias.

**Domicilio de la obra:** Carlos H. Perette y calle 10 Ministerio de Educación de C.A.B.A. (1063)

Manzanas comprendidas 2, 15B,61, 32,33,99,99B a F102 – 34,35 A y B,36,2B y 99B y zonas aledañas a estas.

**Comitente: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.**

**Contrato ART: 540487**

**CIIU: 111414**

**Fecha de inicio de obra: 28-04-2021**

Apoderado  
Cristian Corzo

director de obra  
Ing. Mónica Prieto Vilchez  
Mat. 16168 CPIC

Puccio Gustavo Ariel  
Uc. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mat. L. #51 Capime

Prof. AR

  
CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

**INDICE**

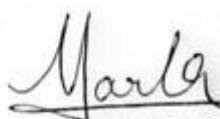
1. *Datos de la empresa afiliada.*
2. *Datos de la ART.*
3. *Datos del contratista principal, contratistas y subcontratistas.*
4. *Datos del representante de Higiene y Seguridad.*
5. *Nomina del personal de la empresa.*
6. *Fecha de confección del programa de seguridad.*
7. *Descripción de la obra y sus etapas constructivas con fechas probables de ejecución.*
8. *Ánálisis de los riesgos generales y específicos previstos por etapa de obra.*
9. *Acciones de coordinación y control.*
10. *Capacitaciones, medidas a adoptar en caso de accidente.*
11. *Observaciones.*
12. *Aprobación según resolución SRT N° 35/98.*

Apoderado  
Cristian Corzo

director de obra  
Ing. Mónica Pinto Viloria  
Mat. 16268 CPC

Puccio Gustavo Ariel  
Lic. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mat. 1.551 Copime

Prof. AR



CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

**1. Datos de la empresa afiliada.**

Empresa: Algieri S.A

Actividad: Mantenimiento de Espacios verdes.

C.U.I.T: 30-69933981-0

Domicilio: Monteagudo 522 – Parque de los Patricios

Localidad: (1437) C.A.B.A.

Provincia: Capital federal

Tel/Fax: 011-4813-4516

**2. Datos de la ART.**

Aseguradora: Experta ART

Domicilio: Av. Crisólogo Larralde 2055 (1429

Localidad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teléfono: 0800-777-7278

Fax:

**3. Datos del comitente o contratista principal.**

Razón Social: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Domicilio: Carlos Pellegrini 290

Localidad: Capital Federal

**4. Datos del representante de Higiene y Seguridad.**

Profesional: Lic. Puccio Gustavo Ariel.

Matrícula: COPIME N° L 951.

Domicilio: Capdevila 550.

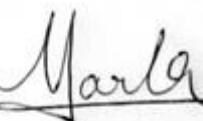
Localidad: Lomas de Zamora.

Acoderado  
Cecilia Colino

director de obra  
Mg. Mónica Prieto Vildósola  
Mat. 16168 CPIC

Puccio Gustavo Ariel  
Lic. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mat. L 951 Copime

Prof. AR

  
CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

Código postal: 1832Teléfono: 15-5-605-1565**5. Nomina del personal de la empresa.**

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>CUIL</b>
CORZO CLAUDIO ROBERTO	20285150079
GOMEZ MARIO LUIS	20207549925
JUAREZ SERGIO FABIAN	20305703878
VELAZQUEZ RAUL HORACIO	20316557288
PAZ CEFERINO MIGUEL OMAR	23284890159
TACURI CUBA JULIO	20950744821
ALMIRON GUSTAVO	20237271387
ARISPE FREDY	20942468823
TAPIA NESTOR	23280664189
FARA PABLO	20333124417
CARNERO ARIEL	20366712233
ADORNO EBER	20345441353

**6. Fecha de confección del programa de seguridad.**

El presente programa de Higiene y Seguridad laboral tiene por fecha de confección el día 19/04/2021

**7. Descripción de la obra y sus etapas constructivas.**

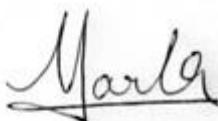
Fecha de inicio 28/04/2021 fecha de finalización 28/10/2022.

Apoderado  
Claudio Corzo

director de obra  
Ing. Monica Prieto Videviro  
Mat. 16168 CPIC

Puccio Gustavo Ariel  
Lic. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mat. I. 951 Capire

Prof. AR



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**7.1. Fecha probables de ejecución.**
Trabajos de H°A°, mampostería, tendido de cañería pluvial y cloacal

Tarea	Inicio	Finalización
Retiro de suelo existente	28/04/2021	28/06/2022
Retiro de escombros	03/05/2021	15/07/2022
Movimiento de Suelo hasta 0.2m de profundidad	03/05/2021	20/07/2022
Canalización a 1,5m de profundidad	10/05/2021	10/08/2022
Nivelación de suelo	20/05/2021	20/08/2022
Hormigonado	20/05/2021	31/08/2022
Colocación de solado	30/05/2021	16/08/2022
Tendido de cañería pluvial	05/06/21	20/09/22
Tendido de cañería cloacal	05/06/21	20/09/22

Tareas de Parquización

Tarea	Inicio	Finalización
Nivelación de suelo	01/07/2021	10/09/2022
Siembra de semillas de pasto	05/07/2021	25/09/2022
Plantación de ejemplares	10/07/2021	30/09/2022
Tendido de sistema de riego	01/08/2021	28/10/2022
Orden y Limpieza	01/07/2021	28/10/2022

Colocación de luminarias.

 Apoderado  
Christian Corrao


 director de obra  
Mg. Mónica Prieto Vidueiro  
Mat. 26268 CPVC


 Puccio Gustavo Ariel  
Lic. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mat. L. 951 Capitán


 Prof. AR


 CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

<b>Tarea</b>	<b>Inicio</b>	<b>Finalización</b>
Replanteo de luminarias	01/09/2021	20/10/2022
Colocación de luminarias	05/09/2021	28/10/2022
Tendido de cable y conexión de luminaria sin tensión	05/09/2021	28/10/2022

**Tareas de pintura**

<b>Tarea</b>	<b>Inicio</b>	<b>Finalización</b>
Tareas de pintura	10/07/2021	10/09/2022

**Colocación de mobiliarios URBANOS.**

<b>Tarea</b>	<b>Inicio</b>	<b>Finalización</b>
Replanteo de ubicación de mobiliarios	10/09/2021	15/10/2022
Colocación de mobiliarios	10/09/2021	15/10/2022

**Memoria descriptiva de la obra**

La obra consta en la urbanización y construcción de un parque debajo de la traza de la Autopista Arturo Illia (Barrio 31) para lo cual el gobierno de la ciudad nos entregara el terreno libre para poder comenzar con los trabajos de obra.

Como primer trabajo se realizar el retiro de suelo existente a una profundidad aprox. 20 cm. Posteriormente el nivelado del terreno el hormigonado y la colocación del solado que determine la inspección, posteriormente y en paralelo se realizaran otros trabajos como ser la construcción de canteros y bancos de H°, tendido de cañerías pluviales, colocación de sistemas de riegos, la parquización, colocación de luminarias, tareas de pintura.

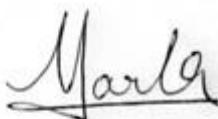
Para dicha obra se procederá como primer paso a realizar el retiro del solado viejo existente en el lugar y la canalización entre 1cm y 1,5m dependiendo del lugar y el tipo de

Apoderado  
Gillian Coria

directo de obra  
Ing. Mónica Prieto Vilateiro  
Mat. 18168 CPC

Puccio Gustavo Ariel  
Lic. Seg. e Ing. en el trabajo  
Mat. 4. 851 Copiapo

Prof. AR



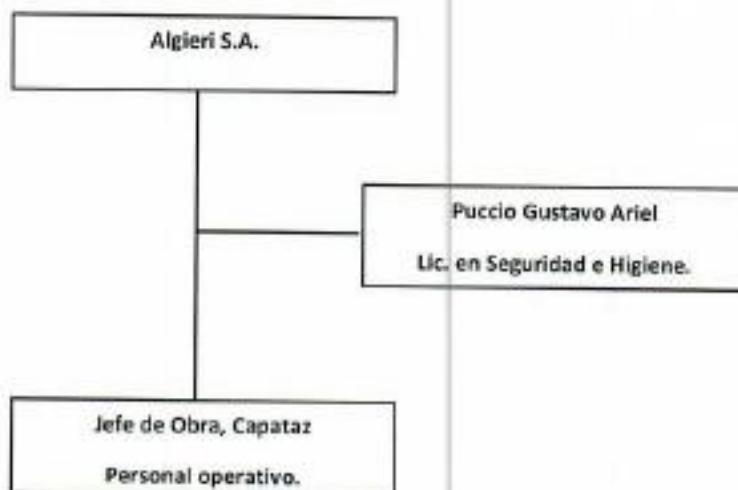
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

cañería, luego se continuara con la nivelación y llenado de hormigón. Posteriormente se comenzara con la colocación del solado. En paralelo se comenzara con las tareas de parquización de las áreas verdes. A medida que se avancen con las tareas y según los requerimientos de los inspectores de obra del gobierno de la ciudad se procederá a realizar las tareas de construcción de bancos y canteras de H° A°, colocación de nuevas luminarias, pintura y mobiliarios.

Para poder garantizar la seguridad de los trabajadores es elemental que el personal a realizar las actividades antes de dar comienzo con ellos cumpla con el control del estado de maquinas y herramientas, como así también con el relevamiento de las condiciones de seguridad del entorno en donde va a realizar las actividades del día. Otro de los puntos elementales es la señalización de los distintos puestos de trabajo para evitar lesiones tanto al personal como a los terceros.

Es de carácter obligatorio que el personal al terminar las actividades realice orden y limpieza de los sectores de trabajo de esta manera se eliminaron varios de los riesgos asociados a las tareas.

### Organigrama de Seguridad:



### 8. Análisis de riesgos generales y específicos.

#### 8.1.1. Descarga y movimiento de maquinas y materiales.

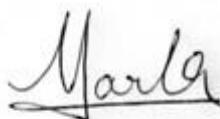
Se deberá realizar método seguro en el movimiento de traslación de carga y levantamiento de peso:

Apoderado  
Cristian Abo

director de obra  
Ing. Matías Prieto Videla  
Mat. 26158 CPIC

Puccio Gustavo Ariel  
Lic. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mat. L 952 Copime

Prof. AR



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**Levantamiento de pesos:**

- Situar el cuerpo cerca del peso.
- Mantener la espalda recta.
- No doblar la espalda mientras se eleva el peso.
- Usar los músculos de las piernas, brazos. Evaluar la necesidad de un asistente o varios.

**Traslado de cargas:**

- Llevar cargas manteniéndose derecho.
- Aproximar la carga al cuerpo.
- Hacer rodar o deslizar la cara de ser posible.

**8.1.2. Herramientas manuales y eléctricas.**

Verificación del estado de mantenimiento de las herramientas de mano: revisión por parte del operario puntuándose en:

- Mangos.
- Aislamientos.
- Puntas.
- Regulaciones.
- El grado de desgaste de cada una de las partes.

Verificación de herramientas eléctricas manuales: revisión de aislamiento de los cables antes de comenzar cualquier tarea, puntuándose en:

- Enchufes.
- La respectiva conexión a tierra.
- El estado de la carcasa.
- El estado y que cuente con las protecciones respectiva según la maquina que fuese.

**8.1.3 Prolongadores eléctricos.**

Los prolongadores deberán estar compuestos por cable de doble aislación, con fichas normalizadas según lo establece el decreto 911/96 con su respectivo cable de puesta a tierra conectado.

Los mismos no deberán ser empleados sobre el suelo, para los mismos se deberá disponer de perchas para evitar que el personal que transite por el sector no tome contacto con los mismos.

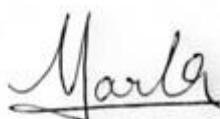
**8.1.4. Trabajos en caliente**

Apoderado  
Cristian Correa

director de obra  
Mg. Mónica Prieto Vidueira  
Mat. 16258 CPIC

Pucela-Gómez Arieli  
Lic. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mat. I. 953 Copime

Prof. AR



CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

Trabajos en caliente, se consideran trabajos en caliente aquellos donde se produzca fricción entre dos cuerpos donde de por resultado temperatura.

Para estas tareas se deberá contar con extintor tricloro en cada uno de aquellos puestos de trabajo, si las normativas del comitente requieren de un permiso de trabajo para cada una de estas tareas quedaron obligados los trabajadores a gestionarlo.

### **8.1.5. Riesgo de incendio**

Deberá existir un procedimiento de rutina para el caso de alarma por cualquier suceso que se pueda llegar a presentar. El personal deberá instruirse sobre el procedimiento ante emergencias propuesto por el comitente.

Se deberá observar en el ambiente de trabajo la posible existencia de cualquier fuente de iniciación a material combustible que pueda llegar a producir un foco de incendio, con el fin de enfatizar los recaudos ante cualquier posible principio de incendio.

### **8.1.6. Trabajos en altura**

Obligatoriedad de uso por encima del 1,80metros de altura el arnés de seguridad completo. Prohibiéndose la sujeción de bandejas, varillas o cañerías sueltas.

Los operarios revisaran los medios de elevación (escaleras, andamios, etc) antes del inicio de las tareas de altura, verificación de zapatos antideslizantes, seguridad ante apertura y estado de los escalones. Los escaleras serán de dos hojas cuando se trabaje hasta 6 metros de altura como máximo y tendrán zapatos antideslizantes.

Protecciones: se establecerá una zona de seguridad bajo el área de trabajo en altura con faja de seguridad. En caso de uso de andamios estructurales se deberá trabajar con barandas y armar el andamio, según lo establece la norma correspondiente.

### **8.1.7. Excavaciones y zanjo**

1. Previo a una excavación, movimiento de suelo o trabajo subterráneo, se realizará un reconocimiento del lugar, determinándose las medidas de seguridad necesarias a tomar en cada área de trabajo. Además, previo al inicio de cada jornada, se verificarán las condiciones de seguridad por parte del responsable habilitado y se documentará fehacientemente.

2. Tanto las zanjas, excavaciones, como los túneles y galerías subterráneas deberán ser señalizadas por medios apropiados de día y de noche.

3. Todo lugar con riesgo de caída deberá ser protegido adecuadamente.

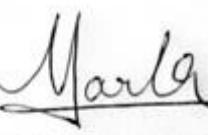
4. Deberá tenerse en cuenta las resistencias del suelo en los bordes de la excavación, cuando estos se utilicen para acomodar materiales, desplazar cargas o efectuar cualquier tipo de instalación.

Apoderado  
Oscar Corra

director de obra  
Ing. Mónica Prieto Videla  
Mat. 26168 CPIC

Puccio Gustavo Ariel  
Lic. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mat. L 951 Copime

Prof. AR

  
CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

5. Cuando exista riesgo de desprendimiento, las paredes de la excavación serán protegidas mediante tableros, entibado u otro medio eficaz, teniendo en cuenta que mientras exista personal trabajando, la distancia entre el fondo de la excavación y el borde inferior del encofrado no sobrepase una 1.2 mts.

6. Si prejuicio de otras medidas de seguridad, se observaran las siguientes precauciones.

A. Cuando el terreno se encuentre helado, la entibación o medio utilizado como contención, no será retirado hasta tanto haya desaparecido la anormalidad.

B. Cuando la profundidad excede 1.2 mts se instalaron escaleras que cumplan estrictamente lo establecido en el decreto 911/96 para obras de construcción.

C. No se permitirá la permanencia de trabajadores en el fondo del pozo y zanjeo cuando se utilicen para la profundización medios mecánicos de excavación, a menos que estos se encuentren a una distancia como mínimo de 2 veces el largo del brazo de la maquina.

### **8.1.8. Trabajos con hormigón**

Los materiales utilizados en los encofrados deben ser de buena calidad, estar exentos de defectos visibles y tener resistencia adecuada a los esfuerzos que deben soportar. Asimismo, los apuntalamientos de acero no deben usarse en combinación con apuntalamientos de madera ajustable. No deberá usarse madera no estacionada suficiente.

Todas las operaciones, así como el estado del equipamiento serán supervisados por el responsable de la tarea.

Se verificará en todo los casos, después de montar la estructura básica, que todas y cada una de las partes componentes se encuentren en condiciones de seguridad hasta el momento de su remoción o sustitución por las estructuras permanentes.

En el caso de utilizar apuntalamientos de madera empalmados, estos deberán estar distribuidos y cada puntal no deberá poseer más de un empalme. Los empalmes deben ser reforzados para impedir la deformación.

Previo al ingreso a la obra de aquellas sustancias utilizadas como aditivos, auxiliares o similares, se verificará que los envases vengan rotulados con especificaciones de:

-Forma de uso.

-Riesgos derivados de su manipulación.

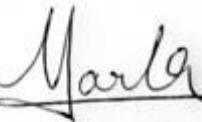
» Indicación de primeros auxilios antes situación de emergencia.

Apoderado  
Christian Correa

director de obra  
Ing. Admira Prieto Viduaña  
Mat. 16168 CPIC

Puccio Gustavo Ariel  
IIC. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mat. L. 951 Capime

Prof. AR

  
CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

*La remoción de apuntalamientos, cimbras, elementos de sostén y equipamiento solo podrá realizarse cuando la jefatura de obra haya dado las instrucciones necesarias para el comienzo de los trabajos, los que deben ser programados y supervisados por el responsable de la tarea.*

## *Tuberías y bombas para el transporte de hormigón*

Los andamios o estructuras que sostengan una tubería para hormigón bombeado deben ser calculados en función del peso de la tubería llena de hormigón y de los trabajadores que puedan encontrarse encima del andamio con un coeficiente de seguridad igual a 4.

Se debe verificar el estado de los equipos mecánicos e instrumentos de bombeo al comienzo de cada turno de trabajo.

### **8.1.9. Responsabilidades**

#### **1) De los Jefes de obra**

- Cumplir los requisitos y sugerencias del programa de seguridad.
- Exigir que los supervisores no requieran ni permitan que los trabajadores tomen riesgos innecesarios.
- Controlar que ninguna práctica o condición insegura creada por los sub contratistas puedan causar accidentes o daños a la propiedad.

#### **2) De los supervisores o capataces**

- Verificar el cumplimiento de procedimientos seguros de trabajo y las normas de seguridad.
- Capacitar a los trabajadores para trabajar en con seguridad.
- Son responsables de la seguridad de sus grupos de trabajo.
- Son responsables de tener un lugar de trabajo seguro, limpio y ordenado, hacer cumplir el uso de la ropa de trabajo y de los elementos de protección personal.

#### **3) De los Trabajadores**

- Observar y cumplir con las normas y procedimientos de seguridad establecidos.
- Informar al supervisor de las prácticas y condiciones inseguras.
- Comunicar en forma inmediata todos los accidentes.
- Usar los elementos de protección personal establecidos.

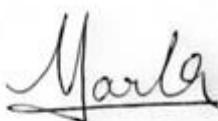
### **8.1.10. Interacción entre los gremios (coordinación de pautas de seguridad).**

Apoderado  
Cristina Coque

director de obra  
Ing. Mónica Prieto Vilcueira  
Mat. 16168 CPIC

Puccio Gustavo Ariel  
Lic. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mat. L. 951 Capitano

Prof. AR



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

Evaluación por parte del representante de Higiene y Seguridad para obtener un mejor desempeño es necesario poder interactuar con los distintos colegas de las demás contratistas y subcontratistas para poder coordinar el desarrollo de las distintas tareas. Este paso nos dará como resultado una disminución de los riesgos presentes en los medios de trabajo.

### **8.2. Riesgos específicos por tareas.**

#### **8.2.0. Trabajos de H.A°, mampostería tendida de cañerías pluviales y cloacales.**

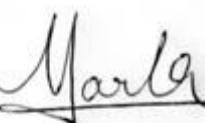
<b>Etapas</b>	<b>Riesgos específicos</b>	<b>Mitigación.</b>
Tareas preliminares	Golpes – caída de objetos.	Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal.  liberar la zona de trabajo de todo objeto que pueda causar la caída a nivel del personal.
Descarga y traslado de herramientas.	Golpes – caída de objetos.	Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal.  Uso de protección lumbar.  Método seguro de levantamiento de carga, forma de levantamiento, posturas laborales y límites de carga.
Retiro de suelo existente.	Golpes-corte- caída a nivel- posturas inadecuadas – interferencia con tendido de cañerías o cables eléctricos existentes – atropelamiento con maquina- ruido.	Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal (Casco- Lentes de seguridad- Guantes- Calzado de seguridad- protectores auditivos- chaleco reflectivo).  Liberar las zonas de circulación y de trabajo para evitar las caídas a nivel.  Capacitar al personal sobre

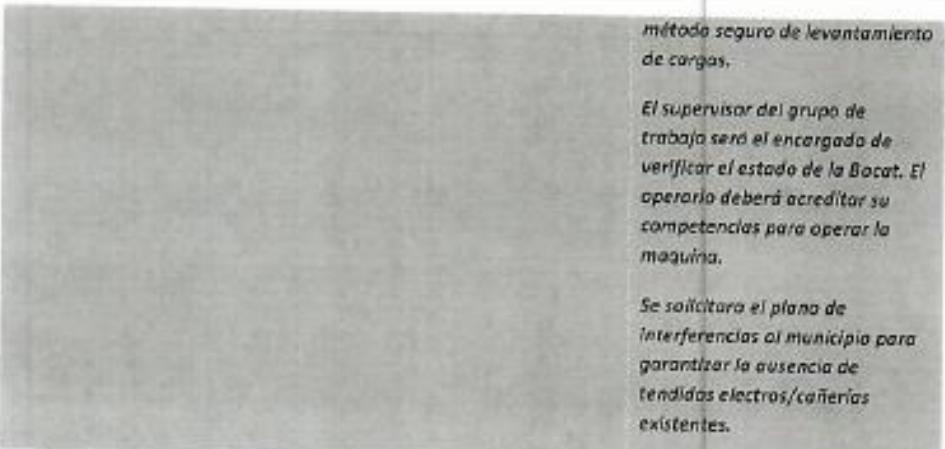
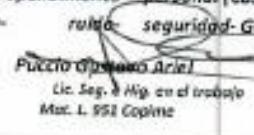
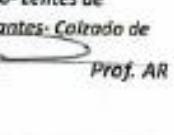
Apoderado  
Cristian Coria

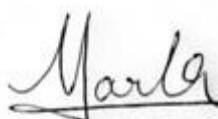
director de obra  
Ing. Marco Prieto Viloria  
Mot. 16168 CPIC

Puccio Gustavo Ariel  
Lic. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mot. L. 851 Capimo

Prof. AR

  
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

		<p>método seguro de levantamiento de cargas.</p> <p>El supervisor del grupo de trabajo será el encargado de verificar el estado de la Bocat. El operario deberá acreditar su competencias para operar la maquina.</p> <p>Se solicitará el pliego de interferencias al municipio para garantizar la ausencia de tendidas electros/cañerías existentes.</p>
Retiro de suelo de relleno	Golpes-corte- caída a nivel.	<p>Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal (Casco- Lentes de seguridad- Guantes- Calzado de seguridad).</p> <p>Liberar las zonas de circulación y de trabajo para evitar las caídas a nivel.</p>
Movimiento de Suelo hasta 20cm de profundidad	Golpes-corte- caída a nivel- posturas inadecuadas- atropellamiento con maquinaria	<p>Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal (Casco- Lentes de seguridad- Guantes- Calzado de seguridad- protectores auditivos- chaleco reflectivo).</p> <p>Liberar las zonas de circulación y de trabajo para evitar las caídas a nivel.</p> <p>Capacitar al personal sobre método seguro de levantamiento de cargas.</p>
Canalización a cielo abierto mayor a 1.2m	Golpes-corte- caída a nivel/ desnivel- derrumbe- posturas inadecuadas- atropellamiento con maquinaria	<p>Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal (Casco- Lentes de seguridad- Guantes- Calzado de seguridad).</p>
 Aprobado Cristián Corra	 director de obra Ing. Mónica Prieto Vidueño Mat. 19158 CPC	 Puccio Di Gennaro Arce Lic. Seg. e Hig. en el trabajo Mat. L. 952 Copime
		 Prof. AR


**CARLA DI GENNARO**  
 Lic. en Cs. Ambientales

Interferencias- atrapamiento - incendio. seguridad- protectores auditivos- chaleco reflectivo).

Se deberá contar con los planos de interferencia antes de comenzar con las tareas.

Liberar las zonas de circulación y de trabajo para evitar las caídas a nivel.

Se deberá controlar diariamente el estado de las maquinas y herramientas a emplear. Las palas, picas, barretas, etc deberán contar con mangos aislantes para evitar posibles choque eléctrico por contacto con interferencias eléctricas no detectadas previamente.

En el caso de usar maquina tipo bobcat o retroexcavadora el operador de la maquina deberá ser personal idóneo que cuente con carnet habilitante. Diariamente antes de dar comienzo a las tareas el operador deberá realizar un control del estado de la maquina.

Se deberá señalizar la zona de trabajo con cercanía de seguridad y emplear vallado para evitar que transeúntes ingresen a la zona de trabajo.

La maquina deberá posicionarse a una distancia lo suficientemente segura del lugar del zanjeo como para evitar un posible derrumbe (la distancia estará dada por las características del suelo).

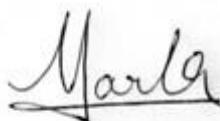
Diariamente el encargado con personal de seguridad deberán

Apoderado  
Cristian Corle

director de obra  
Ing. Mónica Prieto Vidalva  
Mat. 16168 CPC

Puccio Gustavo Ariel  
Lic. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mat. I. 951 Capime

Prof. AR



CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

*verificar las condiciones de seguridad antes de dar comienzo con las trabajos de zanjeo.*

*Capacitar al personal sobre método seguro de levantamiento de cargas.*

*La tierra extraída de la canalización deberá ser ocluida dentro de cajones o en lo posible ser retirada al momento de la canalización.*

*Ante cualquier anomalía durante la canalización el personal deberá suspender las actividades y dar aviso de inmediato a sus supervisores.*

*La canalización deberá ser entibada con patales y paneles para evitar que las paredes del zanjeo no sufran un posible derrumbe. El entibado debe ser calculado por personal idóneo.*

*La empresa deberá contar en el estudio de suelo en donde se realizaron los trabajos de zanjeo.*

*El personal que ingrese al zanjeo para realizar trabajos deberá contar con armas de seguridad con cinta de amarre enganchada a una línea de vida que en su otro extremo se encontrara fuera del zanjeo. También deberán designar a una persona que cumpla la función de vigía.*

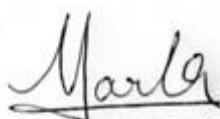
*En caso de aparecer interferencias no declaradas en los planos se deberá detener los trabajos y dar aviso a sus superiores para evaluar la situación.*

*Apoderado*  
Cristian Corra

*director de obra*  
Ing. Mónica Prieto Vidalva  
Mat. 16169 CPHC

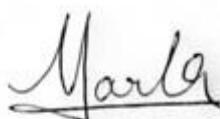
*Puccio Gustavo Ariel*  
Lic. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mat. L. 552 Cepime

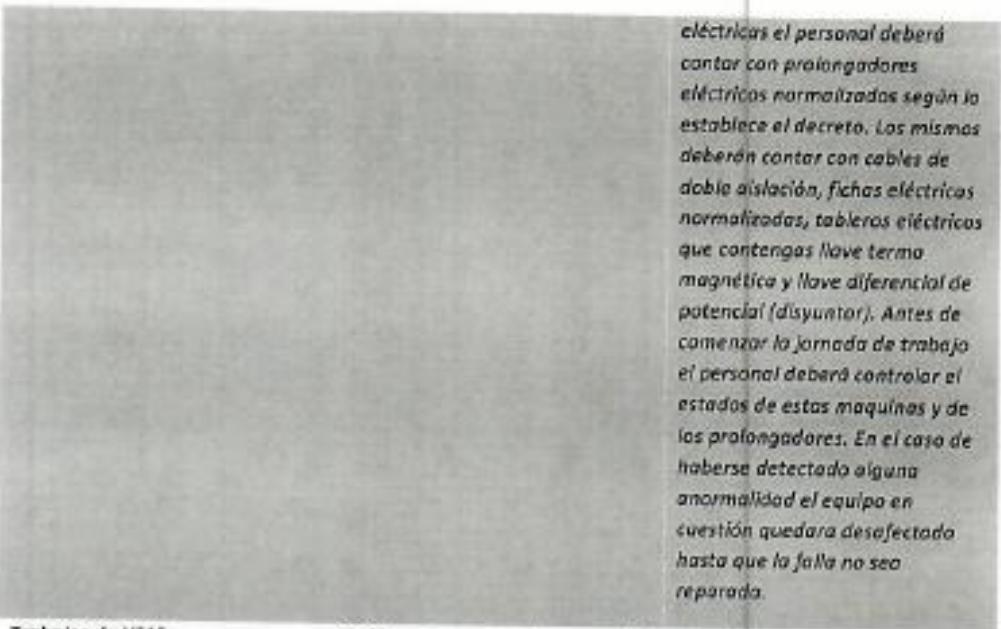
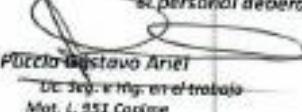
*Prof. AR*

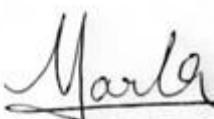


**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

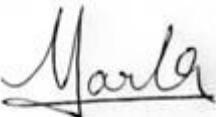
<i>Nivelación de suelo</i>	<i>Golpes-corte- caída a nivel- posturas inadecuadas- atropellamiento con maquinaria- ruido</i>	<i>Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal (Casco- Lentes de seguridad- Guantes- Calzado de seguridad- protectores auditivos- chaleco reflectivo).</i>
		<i>Liberar las zonas de circulación y de trabajo para evitar las caídas a nivel.</i>
		<i>Capacitar al personal sobre método seguro de levantamiento de cargas.</i>
<i>Hormigonado de contrapiso</i>	<i>Golpes-corte- caída a nivel- posturas inadecuadas- atropellamiento con maquinaria- ruido</i>	<i>Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal (Casco- Lentes de seguridad- Guantes- Calzado de seguridad- protectores auditivos- chaleco reflectivo).</i>
		<i>Liberar las zonas de circulación y de trabajo para evitar las caídas a nivel.</i>
		<i>Capacitar al personal sobre método seguro de levantamiento de cargas.</i>
<i>Colocación de solado.</i>	<i>Golpes-corte- caída a nivel- posturas inadecuadas- atropellamiento con maquinaria- ruido- Proyección de partículas- Riesgo eléctrico.</i>	<i>Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal (Casco- Lentes de seguridad- Guantes- Calzado de seguridad- protectores auditivos- chaleco reflectivo- Barbijo- rodilleras).</i>
		<i>Liberar las zonas de circulación y de trabajo para evitar las caídas a nivel.</i>
		<i>Capacitar al personal sobre método seguro de levantamiento de cargas.</i>
		<i>Para realizar tareas con Maquinas y herramientas</i>
<i>Apoderado</i> Cristián Cárdenas	<i>director de obra</i> Mg. Mónica Prieto Vilchez Mat. 16168 CPIC	<i>Puccio Gustavo Ariel</i> Lic. Seg. e Hig. en el trabajo Mat. L. RSI Copime
		<i>Prof. AR</i>


**CARLA DI GENNARO**  
 Lic. en Cs. Ambientales

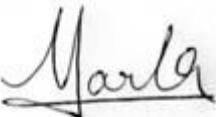
		
Trabajos de H.A*	<p>Caída a un mismo nivel- proyección de partículas-Golpes - cortes- Sobre esfuerzo- Riesgo eléctrico- salpicaduras -Ruido.</p>	<p>eléctricas el personal deberá contar con prolongadores eléctricos normalizadas según lo establece el decreto. Los mismos deberán contar con cables de doble aislación, fichas eléctricas normalizadas, tableros eléctricos que contengas llave termo magnética y llave diferencial de potencial (disyuntor). Antes de comenzar la jornada de trabajo el personal deberá controlar el estados de estas maquinas y de los prolongadores. En el caso de haberse detectado alguna anormalidad el equipo en cuestión quedara desafectado hasta que la falla no sea reparada.</p>
		<p>Usa de la ropa de trabajo /elementos de protección personal. (Calzado de seguridad, Lentes de seguridad, guantes, botas de PV, casco, protectores auditivos).</p>
		<p>Liberar la zona de trabajo de cualquier objeto que pueda causar la caída del personal.</p>
		<p>Se deberá verificar el estado de las maquinas y herramientas antes de comenzar con las tareas. En el caso que el personal detecte una maquina o herramienta defectuosa debe desafectarla y darle aviso a su encargado.</p>
		<p>Método seguro de levantamiento de carga, capacitar al personal en la forma de levantamiento, posturas laborales y límites de carga.</p>
 Agradecido Cecilia Corzo		 director de obra Ing. Mónica Prieto Viduela Mat. 36368 CIVC
 El personal deberá emplear PZC Estebano Ariet Dc. Seg. e Hg. en el trabajo Mat. L. 251 Capime		Prof. AR



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

Orden y limpieza en el sector de acopio de materiales.

Golpes – Cortes – Cola a nivel-

tableros eléctricos normalizados que cuenten con protección diferencial de potencial y Nave termina. Todas las maquinas deberán contar con conexión a puesta a tierra. Los prolongadores eléctricos deben estar por encima de los 2.1 mts. Todas las maquinas deben contar con la distinción eléctrica al igual que las herramientas manuales.

Las tareas se suspenderán por mal tiempo.

Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal - Calzado de seguridad.

Liberar las zonas de obstáculos que puedan provocar la caída del personal.

### 8.2.2. Tareas de parquización.

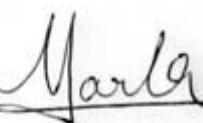
Etapas	Riesgos específicos	Mitigación.
Nivelación de suelo	Golpes – Cortes – Cola a nivel Atrapamiento – proyección de material - Sobre esfuerzo.	Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal (Casco- Lentes de seguridad- Guantes- Calzado de seguridad).  Antes del hacer empleo de la maquina BOCAT el operador de la maquina deberá realizar un control previo al uso diariamente con el fin de verificar que las condiciones de seguridad de la maquina sean las adecuadas.  El operador de la maquina deberá acreditar la competencia de su idoneidad para el manejo

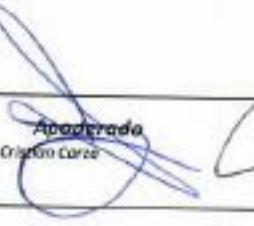
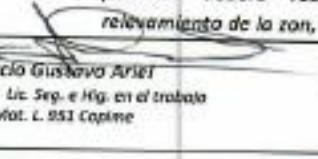
Apoderado  
Cristian Corzo

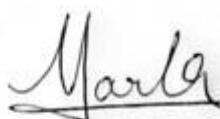
director de obra  
Mg. Mónica Prieto Videla  
Mat. 36268 CPIC

Puccio Guillermo Ariel  
Dir. Seguridad en el trabajo  
Mat. L. 951 Capime

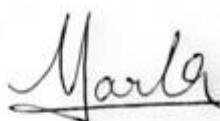
Prof. AR

  
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

		<p>de la misma. Debe presentar la licencia de conducir.</p> <p>Liberar las zonas de circulación y de trabajo para evitar los caídos a nivel.</p> <p>Capacitar al personal sobre método seguro de levantamiento de cargas.</p> <p>Uso de protección lumbar.</p> <p>Método seguro de levantamiento de cargo, forma de levantamiento, posturas laborales y límites de carga.</p>
Siembra de semillas de pasta	Golpes - Cortes - Caída a nivel- Sobre esfuerzo.	<p>Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal - Calzado de seguridad.</p> <p>Liberar las zonas de obstáculos que puedan provocar la caída del personal.</p>
Plantación de ejemplares.	Golpes - Cortes - Caída a nivel- Sobre esfuerzo.	<p>Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal - Calzado de seguridad.</p> <p>Liberar las zonas de obstáculos que puedan provocar la caída del personal.</p> <p>Método seguro de levantamiento de cargo, forma de levantamiento, posturas laborales y límites de carga.</p>
Zanjo (20 cm) para el tendido de cañería de riego.	Golpes- Corte- Caída a nivel- proyección de partículas- Riesgo eléctrico- Interferencias- Posturas inadecuadas/ sobreesfuerzos.	<p>Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal (Ropa de trabajo- calzado de seguridad- lentes de seguridad - casco- guantes- faja lumbar - Barbijo).</p> <p>Antes de realizar las tareas el personal deberá realizar un relevamiento de la zon, con el fin</p>
 Aprobado Orlando Corzo	 directora de obra Ing. Mónica Prieto Viduelo Mat. 36268 CPC	 Puccio Gustavo Ariel Lic. Sep. e Hig. en el trabajo Mat. L. 951 Copime


**CARLA DI GENNARO**  
 Lic. en Cs. Ambientales

		<p>de verificar que no haya interferencias de tendidos eléctricos, ni calerías existentes.</p> <p>Los mangos de los palos deberán ser de material aislante</p> <p>Aplicación del método seguro de levantamiento manual de pesos.</p> <p>Conocimiento del límite manual de cargas.</p>	
<i>Tendido de cañería de riego.</i>	<p>Golpes- Corte- Caida a nivel- proyección de partículas- Posturas Inadequadas/ sobreesfuerzos.</p>	<p>Usa de la ropa de trabajo /elementos de protección personal (Ropa de trabajo- calzado de seguridad- lentes de seguridad - casco- guantes- faja lumbar).</p> <p>Liberar la zona de trabajo de todo objeto que pueda llegar a ocasionar la caída a nivel de un trabajador.</p> <p>Aplicación del método seguro de levantamiento manual de pesos.</p> <p>Conocimiento del límite manual de cargas.</p>	
<i>Orden y limpieza en el sector de trabajo.</i>	<p>Golpes - Cortes - Caida a nivel-</p>	<p>Usa de la ropa de trabajo /elementos de protección personal - Calzada de seguridad.</p> <p>Liberar las zonas de obstáculos que puedan provocar la caída del personal.</p>	
<b>8.2.3. Colocación de mobiliarios.</b>			
<b>Etapas</b>	<b>Riesgos específicos</b>	<b>Mitigación.</b>	
<i>Descarga y traslado de herramientas.</i>	<i>Golpes - caída de objetos.</i>	<i>Usa de la ropa de trabajo /elementos de protección</i>	
<i>Apoderado Cristina Corzo</i>	<i>director de obra Mg. Mónica Prieto Vidveira Mat. 16168 CPNC</i>	<i>Puccio Gustavo Ariel Lic. Seg. e Hig. en el trabajo Mat. L. 951 Copiapo</i>	
		<i>Prof. AR</i>	


**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

*Replanteo de ubicación de  
mobilarios*

*Golpes – caída de objetos.*

*personal.*

*Uso de protección lumbar.*

*Método seguro de  
levantamiento de carga, forma  
de levantamiento, posturas  
laborales y límites de carga.*

*Colocación de Mobilarios*

*Golpes- Corte- Caída a nivel-  
proyección de partículas-  
Posturas inadecuadas/  
sobreesfuerzos.*

*Uso de la ropa de trabajo  
/elementos de protección  
personal.*

*Uso de protección lumbar.*

*Método seguro de  
levantamiento de carga, forma  
de levantamiento, posturas  
laborales y límites de carga.*

*Orden y limpieza en el sector de  
trabajo.*

*Golpes – Cortes – Caída a nivel-*

*Uso de la ropa de trabajo  
/elementos de protección  
personal (Ropa de trabajo-  
calzado de seguridad- lentes de  
seguridad - casco- guantes- faja  
lumbar ).*

*Liberar la zona de trabajo de todo  
objeto que pueda llegar a  
ocasionar la caída a nivel de un  
trabajador.*

*Aplicación del método seguro de  
levantamiento manual de pesos.*

*Conocimiento del límite manual  
de cargas.*

*En los casos donde se deba  
excavar con la pala, el personal  
deberá antes de realizar la  
excavación verificar que en el  
sector no existan interferencias.*

*Apoderado  
Carolina Caro*

*director de obra  
Mig. Mónica Prieto Vidueta  
Mat. 26188 CPC*

*Puccio Gustavo Ariel  
Dir. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mat. L. 951 Copina*

*Prof. AR*

*Uso de la ropa de trabajo  
/elementos de protección  
personal - Calzado de seguridad.*

*Liberar las zonas de obstáculos*

que puedan provocar la caída del personal.

**8.2.4. Canalización entre 1cm y 1.5 m tendido de cañería.**

<b>Etapas</b>	<b>Riesgos específicos</b>	<b>Mitigación.</b>
Descarga y traslado de herramientas.	Golpes – caída de objetos.	Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal.  Uso de protección lumbar.
Canalización a cielo abierto mayor a 1.2m	Golpes-corte- caída a nivel/ desnivel- derrumbe- posturas inadecuadas- atropelamiento con maquinas- ruido- interferencias- atropamiento - incendio.	Método seguro de levantamiento de carga, forma de levantamiento, posturas laborales y límites de carga.  Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal (Casco- Lentes de seguridad- Guantes- Calzado de seguridad- protectores auditivos- chaleco reflectivo).  Se deberá contar con los planos de interferencia antes de comenzar con las tareas.  Liberar las zonas de circulación y de trabajo para evitar las caídas a nivel.  Se deberá controlar diariamente el estado de las máquinas y herramientas a emplear. Los palos, picos ,barretas ,etc. deberán contar con mangos aislantes para evitar posibles choque eléctrico por contacto con interferencias eléctricas no

Apoderado  
Cristian Soria

director de obra  
Ing. Mónica Prieto Vilaseca  
Mat. 16258 CPIC

Pucazo Gustavo Ariel  
Lis. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mat. I. 951 Copime

Prof. AR

  
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

detectadas previamente.

En el caso de usar maquinaria tipo bobcat o retroexcavadora el operador de la maquinaria deberá ser personal idóneo que cuente con carnet habilitante.

Diariamente antes de dar comienzo a las tareas el operador deberá realizar un control del estado de la maquinaria.

Se deberá señalizar la zona de trabajo con cartelería de seguridad y emplear vallado para evitar que transeúntes ingresen a la zona de trabajo.

La maquinaria deberá posicionarse a una distancia lo suficientemente segura del lugar del zanjeo como para evitar un posible derrumbe (la distancia estará dada por las características del suelo).

Diariamente el encargado con personal de seguridad deberán verificar las condiciones de seguridad antes de dar comienzo con los trabajos de zanjeo.

Capacitar al personal sobre método seguro de levantamiento de cargas.

La tierra extraída de la canalización deberá ser acopiada dentro de cajones o en lo posible ser retirada al momento de la canalización.

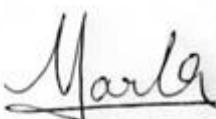
Ante cualquier anomalía durante la canalización el personal deberá suspender las actividades y dar aviso de

*Apoderado*  
Cristian Senna

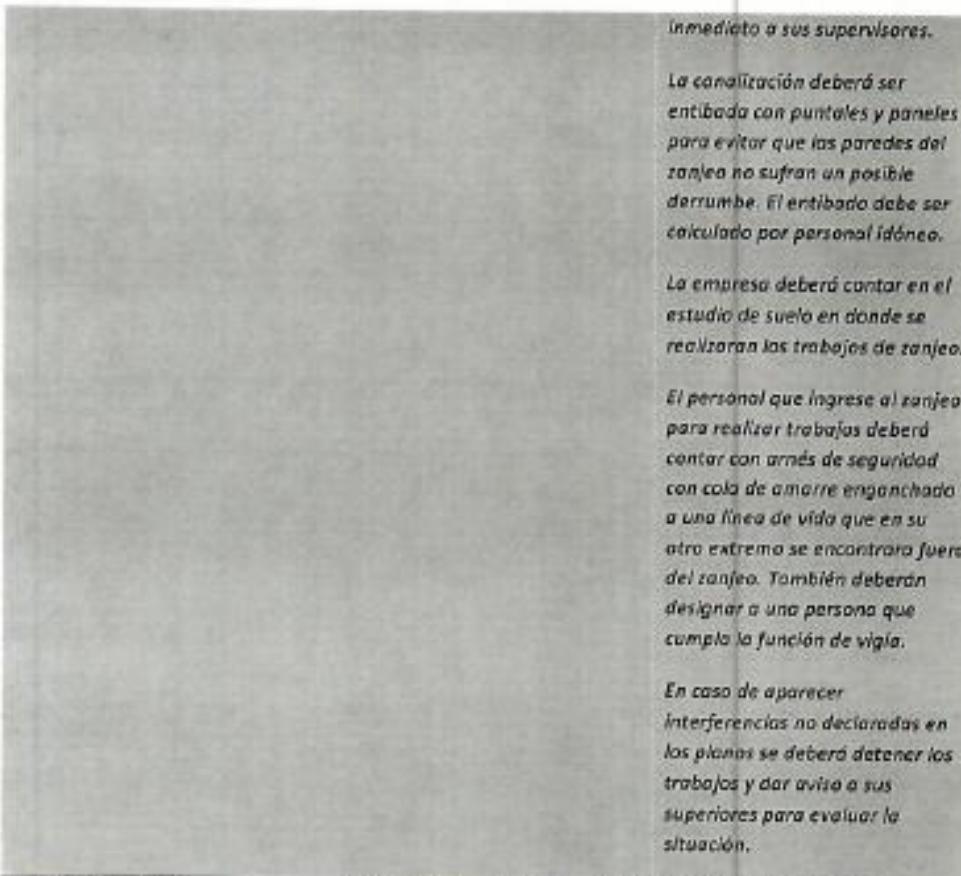
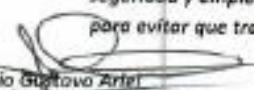
*director de obra*  
Ing. Matías Prieto Vilavelta  
Mat. 16168 CPC

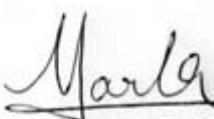
*Puccio Gustavo Ariel*  
Lic. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mat. 1.325 CPC

*Prof. AR*



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

		<p>inmediato a sus supervisores.</p> <p>La canalización deberá ser entibada con puentes y paneles para evitar que las paredes del zanjo no sufran un posible derrumbe. El entibado debe ser calculado por personal idóneo.</p> <p>La empresa deberá contar en el estudio de suelo en donde se realizarán los trabajos de zanjo.</p> <p>El personal que ingrese al zanjo para realizar trabajos deberá contar con armas de seguridad con cola de amarre enganchado a una línea de vida que en su otro extremo se encontrara fuera del zanjo. También deberán designar a una persona que cumpla la función de vigia.</p> <p>En caso de aparecer interferencias no declaradas en los planos se deberá detener los trabajos y dar aviso a sus superiores para evaluar la situación.</p>
Tendido de cañería	Golpes-corte- caída a nivel- posturas inadecuadas— Interferencias- atrapamiento- atrapellamiento	<p>Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal (Casco- Lentes de seguridad- Guantes- Calzado de seguridad- chaleco reflectivo).</p> <p>Se deberá contar con los planos de interferencia antes de comenzar con las tareas.</p> <p>Capacitar al personal sobre método seguro de levantamiento de cargas.</p> <p>Se deberá señalizar la zona de trabajo con cercanería de seguridad y emplear vallado para evitar que transeúntes</p>
 Apoderado Cristian Corzo	director de obra Ing. Mónica Prieto Vidalveira Mat. 16168 CPIC	 Puccio Guillermo Arbel Lic. Seg. e Hig. en el trabajo Mat. L. 251 Capire
		Prof. AR



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

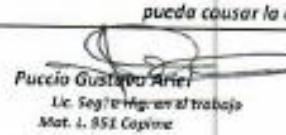
<i>Orden y limpieza en el sector de trabajo.</i>	<i>Golpes – Cortes – Caída a nivel-trabajo.</i>	<i>ingresen a la zona de trabajo.</i>  <i>Diariamente antes de dar comienzo a las tareas el operador deberá realizar un control del estado de la máquina y herramientas a emplear.</i>  <i>Ante cualquier anomalía durante el tendido, el personal deberá suspender las actividades y dar aviso de inmediato a sus supervisores.</i>
<i>Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal - Calzado de seguridad.</i>	<i>Liberar las zonas de obstáculos que puedan provocar la caída del personal.</i>	

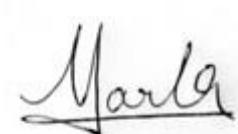
**8.2.5. Colocación de nuevas Luminarias.**

Etapas	Riesgos específicos	Mitigación.
<i>Descarga de materiales y herramientas</i>	<i>Golpes – Cortes – Caída a nivel-Sobre esfuerzo.</i>	<i>Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal (Casco- Lentes de seguridad- Guantes- Calzado de seguridad- Chaleco reflectivo).</i>  <i>Realizar método seguro de levantamiento manual de cargas.</i>
<i>Replanteo y colocación de las luminarias</i>	<i>Golpes – Cortes – Caída a nivel- Atrapaimiento- aplastamiento - riesgo eléctrico- Sobre esfuerzo.</i>	<i>Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal (Casco- Lentes de seguridad- Guantes- Calzado de seguridad- Chaleco reflectivo).</i>  <i>Se deberá liberar la zona de trabajo de todo elemento que pueda causar la caída del</i>


**Apoderado**  
 Crisanto Corzo


**director de obra**  
 Ing. Mónica Prieto Vilavaire  
 Mat. 18168CPIC


**Lic. Seguridad en el trabajo**  
 Mat. 4. 851 Capime

**Prof. AR**

**CARLA DI GENNARO**  
 Lic. en Cs. Ambientales

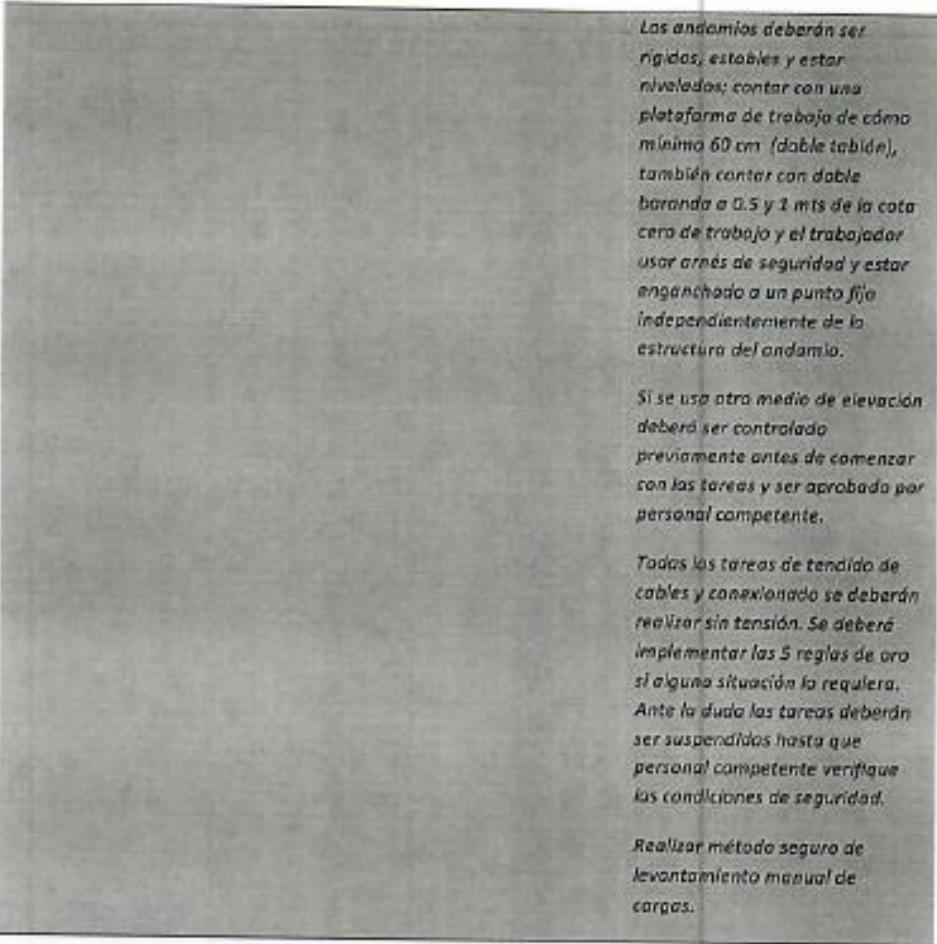
<p>Tendido de cable y conexión de luminarias.</p>	<p>Golpes - Cortes - Caido a nivel/ desnivel- Atrapo mienta- aplastamiento -riesgo electrico - Sobre esfuerzo.</p>	<p>personal. Se deberá señalizar la zona de trabajo colocando valla y/o canas con el fin de evitar que ningún transeúnte o personal ajeno a la tarea se aproxime. Se deberá verificar las condiciones de las maquinas y herramientas a emplear antes de comenzar con las tareas. Los prolongadores eléctricos deberán ser de cable de doble aislación y contar con fichas normalizadas. Cuando los prolongadores que se usen sean de grandes longitudes los mismos deberán estar dispuestos a 2.4 mts de altura para evitar posible contactos directos y/o indirectos. Los tableros eléctricos de donde se tomen tensión deberán contar con llave diferencial de potencial (disyuntor) y llave termina.</p>	<p>Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal (Casco- Lentes de seguridad- Guantes- Calzado de seguridad- Chaleco reflectivo - armas de seguridad).</p>

Apoderado  
Christian Cojoc

director de obra  
Ing. Mónica Prieto Vilcueiro  
Mat. 281688 CPIC

Puccio Gómez Ariel  
Lic. Sep. en Hig. en el trabajo  
Mat. L-953 Cepime

Prof. AR

		<p><i>Los andamios deberán ser rígidos, estables y estar nivelados; contar con una plataforma de trabajo de como mínimo 60 cm (doble tablón), también contar con doble baranda a 0.5 y 1 mts de la cota cero de trabajo y el trabajador usar arnés de seguridad y estar enganchado a un punto fijo independientemente de la estructura del andamio.</i></p> <p><i>Si se usa otro medio de elevación deberá ser controlado previamente antes de comenzar con las tareas y ser aprobada por personal competente.</i></p> <p><i>Todos los tareas de tendido de cables y conexiónado se deberán realizar sin tensión. Se deberá implementar las 5 reglas de oro si alguna situación lo requiera. Ante la duda las tareas deberán ser suspendidas hasta que personal competente verifique las condiciones de seguridad.</i></p> <p><i>Realizar método seguro de levantamiento manual de cargas.</i></p>
<b>8.2.7. Tareas de pintura</b>		
<i>Etapas</i>	<i>Riesgos específicos</i>	<i>Mitigación.</i>
Descarga de materiales y herramientas	<i>Galpes – Cortes – Calda a nivel- Sobre esfuerzo.</i>	<i>Uso de la ropa de trabajo /elementos de protección personal (Casco- Lentes de seguridad- Guantes- Calzado de seguridad- Chaleco reflectivo).</i>
<i>Apoderado Cristian Barba</i>	<i>director de obra Ing. Mónica Prieto Videla Mat. 36368 CPC</i>	<i>Realizar método seguro de levantamiento manual de</i>
		<i>Puccio Gustavo Ariel Lic. Seg. e Hig. en el trabajo Mat. L. 951 Copime</i>
		<i>Prof. AR</i>


**CARLA DI GENNARO**  
 Lic. en Cs. Ambientales

cargas.	
Tareas de pintura	<p>Golpes - Cortes - Caida a nivel - Atrapamiento- aplastamiento - Sobre esfuerzo.</p> <p>Use de la ropa de trabajo /elementos de protección personal (Casco- Lentes de seguridad- Guantes- Calzado de seguridad- Chaleco reflectivo- arnés de seguridad- barbijo).</p> <p>Realizar método seguro de levantamiento manual de cargas.</p> <p>Si las tareas requieren realizar el lijado de superficies el personal deberá emplear barbijo, lentes y guantes.</p> <p>El personal deberá contar y leer la hoja de seguridad de la pintura y/o solventes que use. También deberá usar guantes de pvc y lentes. Cuando termine con las tareas deberá higienizarse bien las manos para evitar posibles intoxicaciones. Ante cualquier duda deberá suspender las tareas.</p> <p>Los desechos que se generen deberán ser dispuestos en los cestos de residuos especiales.</p>
Orden y limpieza en el sector de trabajo.	<p>Golpes - Cortes - Caida a nivel- trabajo.</p> <p>Use de la ropa de trabajo /elementos de protección personal - Calzado de seguridad.</p> <p>Liberar las zonas de obstáculos que puedan provocar la caída del personal.</p>

### 8.3.0. Tareas preliminares.

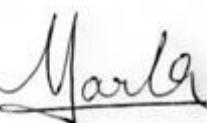
Es necesario que antes de comenzar con la obra se cumpla con las siguientes tareas preliminares:

Apoderado  
Cristian Corra

director de obra  
Ing. Mónica Prieto Vilavoz  
Mat. 36068 CPIC

Puccio Gustavo Ariel  
Dir. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mat. L. 951 Copime

Prof. AR



CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

- Orden y limpieza de los sectores de trabajo.
- Señalización de las zonas de trabajo/ circulación.
- Prevención contra incendio.
- Control de máquinas y herramientas manuales.
- Control de escaleras/ andamios/ plataformas de trabajo.
- Control de prolongadores eléctricos e instalaciones eléctricas.

## 9. Acciones de coordinación y control.

1. Exigir el cumplimiento e las resoluciones SRT N° 51/97 y 35/98, para su propia empresa y para contratistas y/o subcontratistas de la obra en construcción. Documentar estas actividades en el legajo técnico.
2. Exigir a los contratistas y/o subcontratistas de la obra el cumplimientos de la resolución SRT N° 231/96 documentar estas actividades en el legajo técnico.
3. Coordinar la coherencia y adecuación de los programas de seguridad de los distintos contratistas y/o subcontratistas, incluyendo el accionar de los servicios de Higiene y seguridad de los mismos. Documentar estas actividades en el legajo técnico.
4. Audit y exigir a los contratistas y/o subcontratistas de la obra el cumplimiento de lo establecido en los programas de seguridad y el decreto 911/96. Documentar estas actividades.
5. Antes del comienzo de cada obra es necesario realizar algunos pasos previos al comienzo de las actividades para poder garantizar la integridad física del trabajo. De esta forma lograremos un mejor desempeño tanto de los trabajadores como de las directivas y responsables de la salud de los trabajadores.

Veamos a continuación cuales son estos pasos.

### Controles de seguridad a realizar por la supervisión de obra antes de comenzar a trabajar los operarios.

Asegúrese de que todo trabajador que opere o que circule por las instalaciones cuente con los elementos de protección personal básicos y necesarios, como entre ellos:

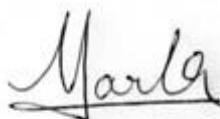
- Ropa de trabajo.
- Zapatos de seguridad.
- Guantes.
- Casco.
- Protección ocular.

*Apoderado*  
Cristian Coca

*Director de obra*  
Ing. Mónica Prieto Viduelo  
Nro. 16168 CPIC

*Puccio Gustavo Ariel*  
Lic. Seg. & Hig. en el trabajo  
Met. L. 552 Copime

*Prof. AR*



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

*Antes de comenzar la tarea se deberá supervisar la zona de trabajo para evitar cualquier tipo de incidente / accidente. Es necesario hacer énfasis en:*

- Que estén todas las zonas de la obra correctamente iluminadas.
- Los espacios deben estar limpios y ordenados, haciendo hincapié en las zonas de circulación.
- Que estén en orden las instalaciones eléctricas, conductores, tableros, llaves terminas y llaves termo magnéticas y puestas a tierra.
- Armado de estructuras de andamios y plataformas de trabajos, las mismas deben ser estables rígidas y correctamente niveladas. Deberán contar con doble baranda a una distancia de 0.5 y 1 metro del nivel de trabajo y contar con acceso seguro a los mismos.
- Los escaleras portátiles deberán estar constituidas de material rígido, correctamente aseguradas y del largo adecuado según la tarea a desarrollar.
- Las herramientas y maquinas manuales serán evaluadas por su estado de conservación para asegurarse que no presenten una amenaza a la salud del trabajador.
- Los extintores deberán estar ubicado en una zona visible y de fácil acceso, con su respectiva carga.
- Los lugares de trabajos deberán ser adecuadamente señalizados según el riesgo que presente la actividad y el entorno de trabajo.
- La empresa deberá contar con un botiquín de primeros auxilios por cualquier inconveniente que se pueda presentar.
- El personal deberá contar con los datos telefónicos de su ART.
- Los vestuarios y baños presentar las condiciones de higiene mínimas para evitar cualquier tipo de enfermedad infectocontagiosa.

**Recuerde!!!**

*Un trabajo bien hecho no es haberlo terminado en tiempo y forma. Es haberlo realizado acorde a las buenas prácticas de higiene y seguridad en obra y dentro de los plazos pautados.*

***Condiciones básicas de seguridad a implementar obligatoriamente en los plazos establecidos. Res. 231/96 SRT art. 1º***

*Las condiciones básicas de Higiene y Seguridad que se deben cumplir en una obra en construcción desde el comienzo de las mismas, son las siguientes:*

*Desde el comienzo de la misma:*

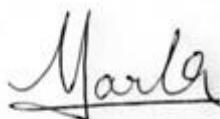
- Instalación de baños y vestuarios.

*Apoderado*  
Cristian Corrao

*directora de obra*  
Ing. Mónica Prieto Viducero  
Mat. 26158 CPIC

*Puccio Gustavo Ariel*  
Lit. Sep. e Hig. en el trabajo  
Mat. L. 951 Copime

*Prof. AR*



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

- *Provisión de agua potable.*
- *Construcción de la infraestructura de campamento (en caso de ser necesario).*
- *Disponer de vehículos apropiados para el transporte del personal (en caso de ser necesario).*
- *Entrega de todas los elementos de protección personal.*
- *Implementación del servicio de seguridad e higiene y la confección del legajo técnico.*
- *Elaboración de un programa de capacitación de Higiene y Seguridad y la realización de la instrucción inicial básica para el personal en la materia.*
- *Ejecución de las medidas preventivas de protección de caídas de personas.*
- *Disponer de disyuntores eléctricos y puestos a tierra, de acuerdo al riesgo a cubrir.*
- *Instalación de un extintor de polvo químico de 10 kilogramos tricloro ABC.*
- *Protección de los accionamientos y sistemas de transmisión de las máquinas instaladas.*

*Luego y a medida que se ejecuten las etapas de obra, se deberá cumplir con lo que establece el decreto N° 911/96, y en especial de cumplirán en los siguientes plazos:*

*A los 7 días:*

- *Entrega de la ropa de trabajo.*

*A los 15 días:*

- *Completar la capacitación básica en higiene y seguridad al personal.*
- *Instalar carteles de seguridad en obra.*
- *Destinar un sitio adecuado para su utilización como comedor diario para el personal.*
- *Completar la protección contra incendio.*
- *Adecuar el orden y limpieza de la obra, destinando sectores de acceso, circulación y ascenso en caso de corresponder, seguros y libres de obstáculos.*

#### **10. Programa de capacitación.**

*Durante el desarrollo de la obra se llevará a cabo actividades de capacitación en las que se desarrollarán temas relativos a los riesgos específicos de la actividad. Las actividades se organizarán de modo tal de brindar una capacitación inicial para dar los conocimientos básicos que el personal deba tener para trabajar con seguridad y luego se realizarán otras complementarias en forma periódicas.*

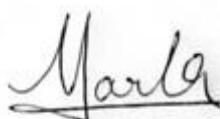
*Los temas a tratar están divididos en módulos los cuales se describen a continuación:*

*Apoderado  
Cristian Corzo*

*director de obra  
Ing. Matías Prieto Vilavelta  
Mot. 16268 CPIC*

*Puceló Gustavo Ariel  
Lic. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mot. L. 951 Cadem*

*Prof. AR*



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

1. *Riesgos específicos de la actividad. Identificación de condiciones riesgosas, medidas de prevención, señalización y lectura de la señalizaciones, uso de los elementos de protección personal, uso correcto de maquinas y herramientas, mantenimiento, orden y limpieza, ubicación del botiquín de primeros auxilios y extintor. Medios de socorrismo, teléfonos en caso de emergencia, como proceder en caso de un accidente.*
2. *Trabajos en andamios, escaleras y plataformas de trabajo. Características constructivas para brindar seguridad a la hora de trabajar. Seguridad durante el armado.*
3. *Prevención de riesgo eléctrico. Descripción de las instalaciones. Medidas de protección. Importancia de la puesta a tierra, protecciones contra sobre cargas y disyuntores. Conservación de la instalación en condiciones. Importancia de la verificación periódica de las condiciones de las instalaciones por parte de un electricista matriculado.*
4. *Prevención en el uso de maquinas y herramientas, como evaluar su una maquina o herramienta se encuentra en condiciones de ser usados, riesgos inherentes que conllevan las maquinas y herramientas manuales. Como prevenirlas.*
5. *Prevención contra incendio, como está compuesto el fuego, clases de fuegos, clase de extintores, como usar un extintor, como saber si el extintor se encuentra en condiciones de ser usado, donde debe estar ubicado.*
6. *Método seguro para el levantamiento de cargas. Identificación de posturas inadecuadas.*
7. *Clasificación y segregación de residuos.*

## 11. Observaciones.

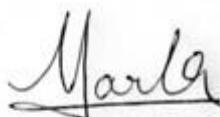


## 12. Aprobación según resolución SRT N° 35/98

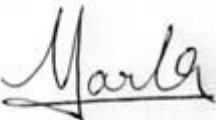
El programa de seguridad para la actividad de la construcción cuyos datos y características fueron señaladas precedentemente, se elabora de acuerdo a lo prescripto en la Resolución de SRT N° 35/98, por lo que de firma la presente documentación para su aprobación por parte del profesional en Higiene y seguridad de la Aseguradora.

  
Apoderado  
Cristian Casco  
director de obra  
Ing. Mónica Prieto Videla  
Mat. 16268 CPIC  
Puccio Gustavo Ariel  
Lic. Seg. e Hsg. en el trabajo  
Mat. L. 953 Copime

Prof. AR



CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**Anexo C: Códigos de Conducta****I. CÓDIGO DE CONDUCTA - PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO  
Y PROTECCIÓN DEL NIÑO**

Algieri SA está obligada a crear y mantener un entorno que evite la violencia de género (VDG) y el abuso / explotación infantil (EI), y donde la inaceptabilidad de la violencia de género y las acciones contra los niños se comuniquen claramente a todos los involucrados en el Proyecto. Con el fin de prevenir la violencia de género y la EI, los siguientes principios básicos y normas mínimas de comportamiento se aplicarán a todos los empleados sin excepción: La VDG y/o EI constituye actos de mala conducta grave y, por lo tanto, son motivo de sanciones y/o despido. Todas las formas de violencia por motivos de género y EI, incluida la intención de establecer vínculos con menores a través de favores, regalos o vínculos virtuales con el objetivo de obtener favores sexuales u otras formas de EI, son inaceptables, ya sea en el sitio de trabajo, en el entorno del sitio de trabajo o en los obradores de trabajadores. AlgieriSA efectuará el análisis del caso y establecerá las medidas que correspondan de acuerdo a la legislación aplicable tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos como en la República Argentina.

1. Trate a mujeres, niñas, niños (personas menores de 18) y hombres con respeto independientemente de su raza, color, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, étnico o social, propiedad, discapacidad, nacimiento u otro estado.
2. No use lenguaje o comportamiento hacia mujeres, niñas, niños y hombres que sea inapropiado, hostigador, abusivo, sexualmente provocativo, denigrante o culturalmente inapropiado.
3. La actividad sexual con niñas y/o niños menores de 18 años, incluso a través de medios digitales, está prohibida. No podrá utilizarse como defensa la creencia equivocada respecto a la edad de una niña o niño, o el consentimiento de la niña o el niño.
4. Se prohíben los favores sexuales u otras formas de comportamiento humillante, degradante o de explotación.
5. Se prohíben las interacciones sexuales entre los empleados de Algieri. SA

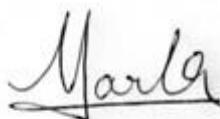


**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

(o subcontratistas) con miembros de la población que rodea el lugar de trabajo que no hayan sido acordadas con total consentimiento por todas las partes involucradas en el acto sexual (ver definición de consentimiento anterior). Esto incluye relaciones que implican la retención / promesa de una prestación real de beneficios (monetarios o no monetarios) a miembros de la comunidad a cambio de sexo; dicha actividad sexual se considera "no consentida" dentro del alcance de este Código.

6. Se recomienda encarecidamente a todo el personal, consultores y subcontratistas que denuncien casos de violencia de género presunta o real y / El por parte de un compañero de trabajo, ya sea en la misma empresa contratante o no. Los informes deben hacerse de acuerdo con los procedimientos estándar de información.
7. Todos los empleados asociados al Proyecto deben asistir a un curso de capacitación inicial (inducción) antes de comenzar a trabajar en el sitio para asegurarse de que estén familiarizados con el Código de Conducta de VDG y El.
8. Todos los empleados deben asistir a un curso de capacitación obligatoria trimestral durante la vigencia del contrato a partir de la primera capacitación de inducción previa al inicio del trabajo para reforzar la comprensión del Código de Conducta institucional para la prevención de VDG y El.
9. Se requerirá que todos los empleados firmen un Código de Conducta individual que confirme su acuerdo para apoyar las actividades de prevención de VDG y El.

Por la presente reconozco que he leído el Código de Conducta anterior, acepto cumplir con los estándares contenidos en él y comprender mis roles y responsabilidades para prevenir y responder a la violencia de género y al El. Entiendo que cualquier acción incompatible con este Código de Conducta o la falta de acción exigida por este Código de conducta puede resultar en una acción disciplinaria.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**PARA LA COMPAÑÍA**



Mónica Prieto  
DNI 29316398  
CPIC. MAT. 16168

Cargo: Representante técnica

Firmado por: Mónica Prieto

Título: Ingeniera

Fecha: 07/05/2021

DNI: 29316398



Cargo: Jefe de obra

Firmado por: Ayrton Vignolo

Título: Arquitecto

Fecha: 07/05/2021

DNI: 34317065



Puccio Gustavo Ariel  
Lic. Seg. e Hig. en el trabajo  
Mat. L. 951 Copime

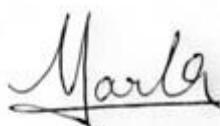
Cargo: Resp. HyS

Firmado por: Puccio Gustavo Ariel

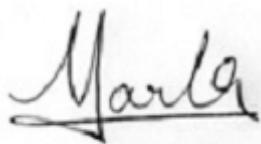
Título: Lic. en Higiene y Seguridad

Fecha: 07/05/2021

151



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales



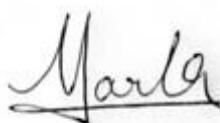
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales  
Cargo: RAS

Firmado por: Di Gennaro Carla

Título: Lic. en Cs. Ambientales

Fecha: 07/05/2021

DNI: 33445485



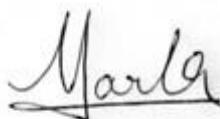
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**II. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA DIRECCION ENFOCADO EN  
VIOLENCIA GÉNERO Y PROTECCIÓN DE MENORES**

Los gerentes, directores y jefes de obra en todos los niveles tienen responsabilidades especiales para crear y mantener un entorno que evite la violencia de género (VDG) y la explotación infantil (EI). Necesitan apoyar y promover la implementación de los Códigos de Conducta de la Compañía. Para ello, deben cumplir con los Códigos de Conducta del Gerente y también firmar los Códigos de Conducta Individuales. Esto los compromete a apoyar y desarrollar sistemas que faciliten la implementación de este plan de acción y mantener un entorno de trabajo libre de VDG y de EI. Estas responsabilidades incluyen, pero no se limitan a:

**Movilización**

1. Establecer un Equipo de Cumplimiento de acciones para la prevención de VDG y EI (ECVE) del personal del contratista para redactar un Plan de Acción que implementará los Códigos de Conducta para la prevención de VDG y EI.
2. Redactar un plan de acción que incluya, como mínimo, el Procedimiento de notificación estándar para informar los problemas de VDG y EI a través del Mecanismo de Respuesta a los Agravios (MRA) del Proyecto:
  - Medidas de rendición de cuentas para proteger la confidencialidad de todos los involucrados; y,
  - Protocolo de respuesta aplicable a los sobrevivientes / perpetradores de



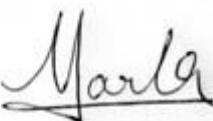
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

3. Coordinar y monitorear el desarrollo del Plan de Acción y presentarlo para su revisión a los equipos de salvaguardas de la SECISYU, así como también al BM.
4. Actualizar el Plan de Acción para reflejar los comentarios y garantizar que el Plan de Acción se lleve a cabo en su totalidad.
5. Proporcionar recursos apropiados y oportunidades de capacitación para la creación de capacidades para que los miembros del ECVE tengan

---

confianza en el desempeño de sus funciones. La participación en el ECVE será reconocida en el ámbito de trabajo del empleado y las evaluaciones de desempeño.

6. Llevar a cabo reuniones trimestrales de actualización con el ECVE para discutir formas de fortalecer los recursos para la prevención de VDG y EI para empleados y miembros de la comunidad. Toda acción vinculada a los vecinos y vecinas del Barrio 31 se realizará en todos los casos en articulación con la SECISYU, bajo su validación previa.
7. De acuerdo con las leyes aplicables y según sus mejores capacidades, evitar que los perpetradores de explotación y abuso sexual sean contratados, contratados de nuevo o desplegados. Usar para ello antecedentes y verificaciones criminales de referencia para todos los empleados.
8. Asegurar que al celebrar subcontratos, estos subcontratos a) incorporen este Código de conducta como un archivo adjunto; b) incluir el lenguaje apropiado que requiera que tales entidades contratantes e individuos, y sus empleados y voluntarios cumplan con este Código de Conducta; y c) declarar expresamente que la falla de esas entidades o individuos, según corresponda, para tomar medidas preventivas contra la VDG y la EI, para investigar alegatos de los mismos, o para tomar medidas correctivas cuando haya ocurrido VDG y / o EI, constituirá motivo de sanciones y penalidades, incluyendo la terminación del contrato, cuando corresponda.



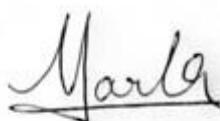
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**Capacitación**

1. Se requiere que todos los gerentes asistan a un curso de capacitación de gerentes de admisión antes de comenzar el trabajo en el sitio para asegurarse de que estén familiarizados con sus roles y responsabilidades en la defensa de los Códigos de Conducta para la prevención de la VDG y la EI. Esta capacitación será independiente del curso de capacitación inicial requerido para todos los empleados y proporcionará a los gerentes la comprensión necesaria y el apoyo técnico necesarios para comenzar a desarrollar el Plan de Acción para la prevención de la VDG y la EI.
2. Proporcionar tiempo durante las horas de trabajo para garantizar que los reportes directos asistan a la capacitación obligatoria de prevención de VDG y EI de inducción que se requiere de todos los empleados antes de comenzar el trabajo en el sitio.
3. Asegurar que los responsables asistan al curso mensual de actualización obligatorio que se requiere de todos los empleados para combatir el aumento del riesgo de VDG y EI durante las obras civiles.
4. Los gerentes deberán asistir y brindar soporte con los cursos de capacitación mensuales para todos los empleados. Los gerentes deberán presentar las capacitaciones y anunciar las autoevaluaciones.
5. Reunir encuestas de satisfacción para evaluar las experiencias de capacitación y proporcionar consejos para mejorar la efectividad de la capacitación.

**Prevención:**

1. Se requerirá que los gerentes proporcionen aportes, decisiones finales y firmen los Procedimientos de notificación estándar y el Protocolo de respuesta desarrollado por ECVI como parte del Plan de Acción.
2. Una vez firmados, los gerentes mantendrán las Medidas de Responsabilidad establecidas en el Plan de Acción para mantener la

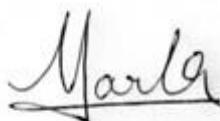


**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

confidencialidad de todos los empleados que informen o (supuestamente) perpetren incidentes de VDG y/o EI (a menos que se requiera una violación de la confidencialidad para proteger a personas o propiedades de daños graves o cuando lo exija la legislación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de la República Argentina).

3. Si un gerente desarrolla inquietudes o sospechas con respecto a cualquier forma de VDG o EI por uno de sus empleados, o por un empleado que trabaja para otro contratista en el mismo sitio de trabajo, se le recomienda encarecidamente que informe el caso utilizando el mecanismo de informe que corresponda.
4. Una vez que se ha determinado una sanción, se espera que el (los) gerente (es) responsable (s) sean personalmente responsables de garantizar que la medida se aplique efectivamente, dentro de un plazo máximo de 14 días a partir de la fecha en que se tomó la decisión.
5. Los gerentes que no cumplan con dicha disposición pueden a su vez estar sujetos a medidas disciplinarias, a ser determinadas por el CEO de la compañía, el Director Gerente o el gerente equivalente de más alto rango. Esas medidas pueden incluir:
  - i. Advertencia informal.
  - ii. Advertencia formal.
  - iii. Entrenamiento adicional.
  - iv. Pérdida de hasta el salario de una semana.
  - v. Suspensión de empleo (sin pago de salario), por un período mínimo de 1 mes hasta un máximo de 6 meses.
  - vi. Terminación del empleo.
6. En última instancia, la falta de respuesta efectiva a los casos de violencia por motivos de VDG o EI en el sitio de trabajo por parte del contratista los gerentes o el CEO pueden proporcionar motivos para acciones legales por parte de las autoridades.

Por la presente reconozco que he leído el Código de Conducta anterior, acepto cumplir con los estándares contenidos en él y entiendo mis roles y responsabilidades para prevenir y responder ante VDG y EI. Entiendo que cualquier acción inconsistente con este Código de Conducta o la falta de acción exigida por este Código de Conducta puede resultar en una acción disciplinaria.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales



**Plan de Gestión  
Ambiental y Social de la  
Etapa Constructiva**

Fecha: 07/05/2021

PARA EL EMPLEADOR

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Guillermo Schob".

Firmado por: Guillermo Schob

Título: Apoderado

Fecha: 07/05/2021

DNI: 12543109

157

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carla Di Gennaro".

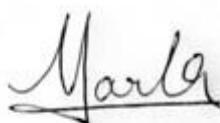
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**III. VIOLENCIA INDIVIDUAL DE GÉNERO Y CÓDIGO DE CONDUCTA DE  
PROTECCIÓN INFANTIL**

Yo \_\_\_\_\_ reconozco que es importante prevenir la violencia de género (VDG) y el abuso / explotación infantil (EI). Las actividades de VDG o EI constituyen actos de mala conducta grave y, por lo tanto, son motivo de sanciones, multas o cese de empleo. Todas las formas de VDG o EI son inaceptables, ya sea en el sitio de trabajo, el entorno del sitio de trabajo o en los obradores. Algieri SA efectuará el análisis del caso y establecerá las medidas que correspondan de acuerdo a la legislación aplicable tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos como en la República Argentina.

Acepto que mientras trabajo en el Proyecto del Barrio YPF voy a:

- Consentir para la verificación de mis antecedentes policiales.
- Tratar a las mujeres, las niñas, los niños (personas menores de 18) y los hombres con respeto independientemente de su raza, color, idioma, religión, opinión política u otra, origen nacional, étnico o social, propiedad, discapacidad, nacimiento u otro estado.
- No usar lenguaje o comportamiento hacia mujeres, niñas, niños u hombres que sea inapropiado, acosador, abusivo, sexualmente provocativo, denigrante o culturalmente inapropiado.
- No participar en actividades sexuales con niñas y/o niños, incluido la intención de establecer vínculos con menores a través de favores, regalos o vínculos virtuales con el objetivo de obtener favores sexuales u otras formas de EI. Al respecto, entiendo que la creencia equivocada con respecto a la edad de un niño y el consentimiento del niño no es válido como defensa.
- No participar en favores sexuales u otras formas de comportamiento humillante, degradante o de explotación.

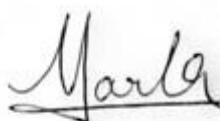


**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

- No tener interacciones sexuales con miembros de la comunidad que rodean el lugar de trabajo y los obradores que no están de acuerdo con el consentimiento total de todas las partes involucradas en el acto sexual (en base a la definición de consentimiento anterior). Esto incluye relaciones que implican la retención o la promesa de una prestación real de beneficios (monetarios o no monetarios) a miembros de la comunidad a cambio de sexo; dicha actividad sexual se considera "no consentida" dentro del alcance de este Código.
- Asistir y participar activamente en cursos de capacitación relacionados con VIH / SIDA, prevención de VDG y EI, según lo solicite mi empleador.
- Informar a través del supervisor o jefe de obra acerca de violencia de género presunta o real y / o EI por un compañero de trabajo, ya sea en mi compañía o no, o cualquier violación de este código de conducta.

**Con respecto a niñas y niños (personas menores de 18 años):**

- Siempre que sea posible, aseguraré que haya otro adulto presente cuando trabaje cerca de niñas y/o niños.
- No invitaré a niñas ni niños no acompañados a mi casa, a menos que corran un riesgo inmediato de lesión o en un peligro.
- No utilizare computadora, celular, cámaras de video/foto digital de manera inapropiada y nunca para explotar o acosar a niños o acceder a pornografía infantil a través de cual medio (ver también "Uso de imágenes de niños" para fines relacionados con el trabajo").
- Me abstendré del castigo físico o la disciplina a los niños.
- Me abstendré de contratar niños para el trabajo doméstico o de otro tipo que no sea apropiado dada su edad o desarrollo etapa, que interfiere con su tiempo disponible para la educación y actividades recreativas, o lo que los pone en riesgo significativo de lesión.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

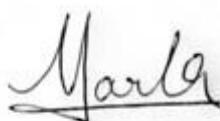
- Cumpliré con toda la legislación local relevante, incluidas las leyes laborales en relación con el trabajo infantil.

**Uso de imágenes de niños para fines relacionados con el trabajo.**

Respecto del uso de imágenes de niñas y niños para fines relacionados con el trabajo, debo:

- Antes de fotografiar o filmar a una niña o un niño, evaluar e intentar cumplir con la legislación vigente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la República Argentina, y con las tradiciones o restricciones locales para reproducir imágenes personales.
- Antes de fotografiar o filmar a una niña o un niño, obtener el consentimiento informado de la niña o el niño y uno de sus padres o tutores. Como parte de esto, debo explicar cómo se usará la fotografía o la película.
- Asegurar que las fotografías, películas, videos y DVD presenten a los niños de una manera digna y respetuosa y no de una manera vulnerable o sumisa. Los niños deben vestirse adecuadamente y no en poses que podrían verse como sexualmente sugerentes. Asegurar que las imágenes sean representaciones honestas del contexto y los hechos.
- Asegurar que las etiquetas de los archivos no revelen información de identificación sobre una niña o un niño al enviar imágenes electrónicamente.

*Entiendo que es mi responsabilidad usar el sentido común y evitar acciones o comportamientos que puedan interpretarse como VDG o EI o incumplen este código de conducta. Por la presente reconozco que he leído el Código anterior de Conducta, acordar cumplir con los estándares contenidos en el mismo y comprender mis roles y responsabilidades para prevenir y responder a VDG y EI. Entiendo que cualquier acción que sea inconsistente con este Código de Conducta o la falta de tomar medidas ordenadas por este Código de Conducta puede dar*



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales



**Plan de Gestión  
Ambiental y Social de la  
Etapa Constructiva**

Fecha: 07/05/2021

como resultado una acción disciplinaria y puede afectar mi continuo empleo.

Firmado por \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María'.

**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**Anexo D: Formulario de Reporte de Incidentes**

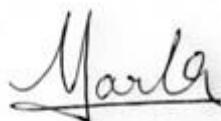
Se indica a continuación el formulario de Reporte de Incidentes, el cual se adjuntará en los informes mensuales de monitoreo del PGAS.

Los incidentes reportables son aquellos que se pueden clasificar dentro de las tres categorías según su posible severidad y cuyas principales características son las siguientes:

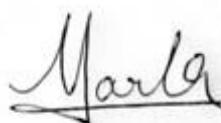
- **Incidentes Indicativos:** los de pequeña escala, localizados, que impactan en un área geográfica pequeña o sobre una baja cantidad de personas, y no generan daños irreparables a las personas o al ambiente.
- **Incidentes Serios:** de impacto negativo en escalas geográficas moderadas o grandes o que afectan a muchos miembros de una comunidad, o generan un daño significativo o irreparable a personas individuales, a los recursos de una comunidad o al ambiente natural.
- **Incidentes Graves:** los que generan un gran daño a los individuos o al ambiente, y comprende además aquellos casos en que se manifieste una incapacidad para poder remediar las situaciones que pudieran generar daños serios o severos.

Los incidentes considerados graves, serán comunicados al BM dentro de las 48 hs de ocurrencia siguiendo el modelo de informe que se presenta a continuación.

<b>FORMULARIO PARA EL REPORTE DE INCIDENTES</b>			
<b>IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS / INCIDENTES</b>			
<b>Evento / Incidente:</b>			
<b>Fecha:</b>	<b>Hora:</b>		
<b>Lugar de Ocurrencia:</b>			
<b>km:</b>	<b>Lote:</b>	<b>Contratista:</b>	
<b>Municipio(s):</b>			
<b>Provincia:</b>			
<b>Fuente de Información del Incidente:</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DE EVENTOS/INCIDENTES</b>			
<b>Nivel de Severidad del Evento</b>	<b>Condiciones del Tiempo</b>	<b>Alcance del Evento</b>	<b>Relación con el Proyecto</b>
<input type="checkbox"/> Indicativo	<input type="checkbox"/> Soleado	<input type="checkbox"/> Local	<input type="checkbox"/> Vinculado con el proyecto
<input type="checkbox"/> Serio	<input type="checkbox"/> Nublado	<input type="checkbox"/> Regional	<input type="checkbox"/> No relacionado con el proyecto
<input type="checkbox"/> Grave	<input type="checkbox"/> Lluvioso	<input type="checkbox"/> Nacional	
	<input type="checkbox"/> Noche	<input type="checkbox"/> Internacional	
	<input type="checkbox"/> Otro (explicar)		
<b>Ámbito de Ocurrencia del Incidente</b>			
<input type="checkbox"/> Ambiental	<input type="checkbox"/> Social Ocupacional	<input type="checkbox"/> Salud y Seguridad	
<b>Descripción Detallada del Evento / Incidente</b>			


**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

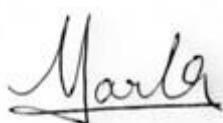
<b>ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE AL INCIDENTE</b>				
<b>Estado de Resolución</b>		<b>Urgencia de Respuesta en el Terreno</b>		
<input type="checkbox"/> Resuelto		<input type="checkbox"/> Necesidad de respuesta inmediata		
<input type="checkbox"/> En proceso		<input type="checkbox"/> Respuesta no inmediata		<input type="checkbox"/> Otro (explicar)
<b>Descripción de la Respuesta al Evento / Incidente</b>				
<b>Recurrencia de Eventos / Incidentes Semejantes</b>				
<input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI	Cantidad de veces: _____	
En caso de recurrencia, indicar el período en que se repitieron los eventos: _____				
<b>IMPACTO SOBRE EL PROYECTO</b>				
<b>¿El evento afecta la ejecución de la obra?</b>		<b>¿Hay necesidad de contar con recursos especializados adicionales para investigar, evaluar o resolver el evento?</b>		
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Otro (explicar)
<b>Consideraciones</b>				



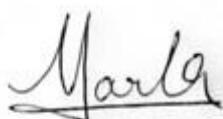
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**Anexo E: Informe de Seguimiento Ambiental y Social**

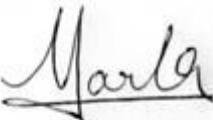
 <b>Secretaría de Integración Social y Urbana</b>	<b>Secretaría de Integración Social y Urbana</b>						
<b>Informe de Seguimiento Ambiental y Social (ISAS)</b>							
Obra							
Fecha							
Informe N°							
Responsable Ambiental							
Responsable Social							
Responsable en Higiene y Seguridad							
<b>Control de Cumplimiento de los Programas de los PGASC</b>							
		<b>Sem 1</b>	<b>Sem 2</b>	<b>Sem 3</b>	<b>Sem 4</b>	<b>Sem 5</b>	<b>Total</b>
<b>1. Afluencia de Trabajadores</b>							
<b>Generales</b>	Días trabajados						
	Personal Directo						
	Personal Indirecto						
	Cantidad de Vecinos Contratados						
<b>2. Salud, Seguridad e Higiene</b>							
<b>Incidentes</b>	FAT (Fatalidad / Muerte)						
	LTI (Perdida de Día Trabajo)						
	RWC (Trabajo Restringido)						
	MTC (Tratamiento Médico)						
	PD (Daños Materiales)						
	FA (Primeros Auxilios)						


**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

	NM (Casi Accidente)					
	Contingencias Ambientales (especificar)					
	Fire Incident (Incendios)					
<b>Accidentes Laborales</b>	Cantidad de Accidentes					
<b>Otros</b>	Simulacros de Emergencia					
	Inspecciones					
<b>Salud</b>	Nº de Atenciones					
	Nº de Emergencias Médicas (evacuados)					
<b>3. Capacitaciones</b>						
<b>HSE Ambiente Social</b>	Nº de Capacitaciones (Adjuntar Evidencia)					
	Nº de Personas Capacitaciones					
	Capac. VDG					
	Capac. MI					
	Capacitaciones en códigos					
	PQRS					
<b>4. Gestión de Residuos y Efluentes</b>						
<b>Gestión Integral de Residuos</b>	RSU(kg)					
	Efluentes líquidos (lts)					
	Residuos Peligrosos (kg)					
	Efluentes líquidos Peligrosos					
	Escombros (m3)					
	Agua Industrial (lts)					
	Agua de Consumo Humano (lts)					
	Energía Eléctrica					
	Combustibles (lts)					
	Aceites					
<b>5. Cumplimiento Legal, Permisos y Autorizaciones</b>						
Permisos Autorizaciones que se hayan tramitado (Adjuntar)						
<b>6. Control Integral de Plagas</b>						


**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

Implementación de un mecanismo de control interno de plagas (Adjuntar Evidencia)						
<b>7. Detección y Rescate Patrimonial</b>						
N° de Hallazgos						
<b>8. Vegetación</b>						
Cantidad de especies reimplantadas						

**Anexo F: Informe Final Ambiental y Social (IFAS)**

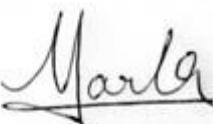
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

Proyecto de Transformación Urbana del AMBA Componente 1:

Integración Social y Urbana de las Villas de la CABA

Programa Barrio 31

Denominación del Sub-proyecto:		
Clasificación del Sub-proyecto:		
Completó el Informe (organismo, nombre y firma):		
Fecha del Informe		
<b>1. Supervisión Final/Auditoría realizada</b>		
Fecha de Visita:		
Participantes por (responsables):		
<b>2. Antecedentes</b>		
<i>Resultados relevantes de la supervisión realizada a lo largo de la ejecución del Sub-proyecto, tener en cuenta los ISASc confeccionados</i>		
<b>3. Cumplimiento de las condiciones contractuales</b>		
a. _____	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
... _____	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
n. _____	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
<b>4. Aspectos revisados/auditados</b>		
Ejecución de los Planes y Programas identificados en el PGASc Áreas o sectores inspeccionados Procedimientos y registros revisados Evaluación final de la ejecución Presupuesto de gestión ambiental y social final ejecutado		
<b>5. Conclusiones</b>		



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales



## Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva

Fecha: 07/05/2021

### Anexo G: Formulario PQRS

	<b>FORMATO DE PQRS PREGUNTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS</b>	Versión:	1								
<p>A través del siguiente formulario se puede hacer llegar de manera respetuosa una pregunta, queja, reclamo o sugerencia, dependiendo de su necesidad y respecto a cualquier gestión de la obra que sea competencia Algieri S.A..</p>											
FECHA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>											
<p><b>Pregunta</b> Esta opción le permitirá solicitar a Algieri S.A. cualquier información relacionada con la obra. La respuesta o trámite será informado a los diez (10) días calendario después de su recepción.</p> <p><b>Queja</b> Seleccione esta opción si Usted requiere manifestar una protesta, censura, descontento e inconformidad por la insatisfacción que le causó la obra y/o en la atención prestada por parte de Algieri S.A. Contamos con diez (10) días calendario para resolver su queja.</p> <p><b>Reclamo</b> Seleccione esta opción si Usted requiere exigir, reivindicar o demandar una solución o respuesta relacionada con la obra o a la falta de atención de una solicitud. Contamos con diez (10) días calendario para responder a su reclamo o informar el trámite del mismo a partir del día hábil siguiente a su recepción.</p> <p><b>Sugerencia</b> Si usted desea darnos su opinión, idea o propuesta sobre la forma como podemos mejorar un proceso interno o cualquier ítem de obra, ingrese por esta opción. Contados cinco (05) días calendario después de la recepción daremos respuesta o información del trámite de la misma.</p>											
<p><b>DATOS DE QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD</b></p> <table><tr><td>APELLIDO: <input type="text"/></td><td>E-MAIL: <input type="text"/></td></tr><tr><td>NOMBRES: <input type="text"/></td><td>CIUDAD: <input type="text"/></td></tr><tr><td>TELÉFONOS: <input type="text"/></td><td>OTROS: <input type="text"/></td></tr><tr><td>DIRECCIÓN: <input type="text"/></td><td></td></tr></table>				APELLIDO: <input type="text"/>	E-MAIL: <input type="text"/>	NOMBRES: <input type="text"/>	CIUDAD: <input type="text"/>	TELÉFONOS: <input type="text"/>	OTROS: <input type="text"/>	DIRECCIÓN: <input type="text"/>	
APELLIDO: <input type="text"/>	E-MAIL: <input type="text"/>										
NOMBRES: <input type="text"/>	CIUDAD: <input type="text"/>										
TELÉFONOS: <input type="text"/>	OTROS: <input type="text"/>										
DIRECCIÓN: <input type="text"/>											
<p><b>P1. TIPO DE SOLICITUD</b> (Seleccione el tipo de solicitud que desea realizar)</p> <p>PREGUNTA <input type="checkbox"/> QUEJA <input type="checkbox"/> SUGERENCIA <input type="checkbox"/> RECLAMO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/></p>											
<p><b>P2. DESCRIPCIÓN</b> (Detalle el motivo de su solicitud)</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>											

**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**Anexo H: CV RAS****Di Gennaro Carla**

- DNI: 33.445.485
- Fecha de nacimiento: 19/01/1988
- Nacionalidad: Argentina
- Dirección: Calle 435, La Plata (Ruta 2 km 47)
- CUIT: 27-33445485-7
- Celular: 15-5709-5442
- E-mail: carla.digennaro9@gmail.com

**Formación**

2020 *Universidad Nacional de Quilmes-Universidad Nacional de Jujuy*. Curso online:  
"Dimensión Ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"

2013 *Universidad del Salvador*. Curso online: "Diplomatura de Posgrado Gestión  
Ambiental Local y Desarrollo Sostenible"

2007-2012 *Universidad del Salvador*. Título: **Licenciada en Ciencias Ambientales**

1994-2005 *Colegio Jesús María*. Título: Bachiller en Humanidades y Ciencias Sociales

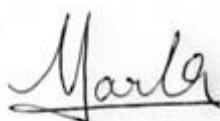
**Experiencia laboral**

- ❖ 2021 mayo a la fecha: *Responsable Ambiental*

Responsable externa del área ambiental para la firma **Algieri S.A.** en obra de espacios públicos en Sector Bajo Autopista Illia, Retiro, Provincia de Buenos Aires.

- ❖ 2018 enero a la fecha: *Profesional Independiente*

Profesional en el área de Servicios Ambientales en la Industria. Realización de Estudios de Impacto Ambiental, Auditorías Ambientales, Actualización de documentación en OPDS,



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

APRA, ADA, RENPRE, Obtención de Certificado de Aptitud Ambiental, Habilitación Industrial, DDJJ Emisiones Gaseosas, Residuos Especiales/Peligrosos, Efluentes líquidos, Mediciones en ambiente laboral (ruido, iluminación, campos electromagnéticos), entre otras tareas desarrolladas.

❖ 2021 febrero a la 2021 mayo: *Asistente Ambiental*

Asesoria externa de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de ingeniería dependientes de la DIPAC (Dirección Provincial de Agua y Cloacas) perteneciente al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

❖ 2019 enero a 2020 octubre: *Responsable Ambiental*

Responsable externa del área ambiental para la firma Algieri S.A. en obra de espacios públicos en Barrio YPF, Retiro, Provincia de Buenos Aires.

❖ 2019 octubre a 2019 diciembre: *Asesora Externa*

Consultoría para la certificación de Norma ISO 14001 en Diprem S.A. como así también asesoría ambiental para clientes propios de la consultora.

❖ 2018 marzo a 2019 septiembre: *Responsable Ambiental*

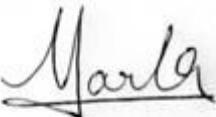
Responsable externa del área ambiental para la firma COMSA de Argentina S.A. en obra de renovación de vías de la linea Belgrano Sur, Provincia de Buenos Aires.

❖ 2018 octubre a 2018 diciembre: *Responsable Ambiental*

Responsable externa del área ambiental para la firma ETSA S.A. en obra de mejoramiento de hábitat, Barrio 31 y 31 bis, Retiro, CABA.

❖ 2013 octubre a 2017 diciembre: *Profesional en Consultora*

Empleada en *Eco-Line Consultores* dentro del área de consultoría de servicios ambientales y de higiene y seguridad. Participación en Estudios de Impacto Ambiental entre otras tareas desarrolladas.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

◆ 2011 diciembre a 2013 septiembre: *Gestión Ambiental*

Tareas relacionadas con la Comunicación y Educación en la Dirección de Gestión Ambiental, Dictado de talleres ambientales en nivel primario, Gestión de programas de recolección y reciclado de neumáticos, forestación, separación de residuos y de aceite vegetal usado para la *Municipalidad de Florencio Varela, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable*

## Registros vigentes

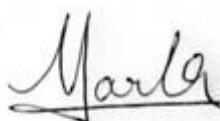
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable:** Certificado n° 76
- **Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible:** Registro 5673
- **Agencia de Protección Ambiental:** EX-2018-28533927- -MGEYA-APRA

## Idiomas y Computación

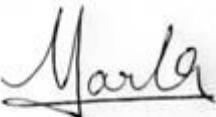
Inglés: 2009 **First Certificate Examination** aprobado con "B"

1996-2005 **Cultural Inglesa de Bernal:** nivel inicial y adulto cursado y aprobado.

Manejo diario de los programas Word, Excel, Chrome, Earth.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**Anexo I: Permiso explotación de canteras**

Dirección Provincial de Minería



**Buenos Aires  
Provincia**

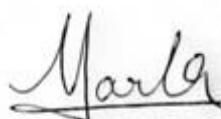
**Renovación anual de la inscripción en el  
Registro de Productores Mineros de la Provincia de Buenos Aires  
Trámite online**

La Plata, 06-04-2021

La Cantera " LA EMILIA ", NC: circ: VII secc: RURAL parc: 2432E Y 2432M , 448 ENTRE  
AUTODROMO R.MOURAS Y LAS VIAS DEL FERROCARRIL, LA PLATA del partido LA  
PLATA , perteneciente a RANELAGH CONSTRUCCIONES S.A., CUIT 30-58350379-6, N°  
RPM: 391,

realizó la renovación anual con vencimiento el 31 de marzo de 2022.

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO COMO CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN VIGENTE  
HASTA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022



**CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales**

**Anexo J: Cálculo del NCA****Datos de la empresa**

- Razón Social: Algieri S.A.
- Fecha de inicio de actividades en Obra Sector Bajo Autopista: mayo 2021
- N° de CUIT: 30-69933981-0
- Domicilio real: Yaguareté y Futaleufú, Retiro
- Domicilio constituido: Virrey Loreto 2851, Munro
- Teléfono: 4813-4969

**Rubro**

Algier S.A. realiza las siguientes actividades:

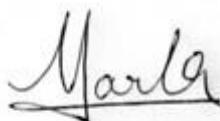
- Servicios de apoyo agrícolas.
- Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico
- Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial
- Servicios de limpieza
- Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios
- Construcción de obras de ingeniería civil

Para el caso de este Proyecto de Obra, si bien el mismo no pertenece a ninguna de las clasificaciones establecidas en el Anexo I de la Resolución N° 1639/07 y Anexo Suplementario de la Resolución N° 481/11 SAyDS, se lo incorpora al Proyecto dentro del - Grupo 1 = valor 1 - considerando que debido a la naturaleza del mismo el impacto que produce es mínimo.

**Valor: 1****Efluentes y residuos**

Con respecto a los efluentes y residuos que genera la firma en la presente obra aplicaría la clasificación Tipo 1 que incluye lo siguiente:

- Gaseosos: gases de combustión de hidrocarburos líquidos, y/o
- Líquidos: agua de proceso con aditivos y agua de lavado que no contengan residuos peligrosos o que no pudiesen generar residuos peligrosos. Provenientes de plantas de tratamiento en condiciones óptimas de funcionamiento, y/o



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**- Sólidos y Semisólidos:**

- Resultantes del tratamiento de efluentes líquidos del tipo 0 y/o 1. Otros que no contengan residuos peligrosos o de establecimientos que no pudiesen generar residuos peligrosos.
- Que puedan contener sustancias peligrosas o pudiesen generar residuos peligrosos, con una generación menor a 10 (diez) kg de masa de residuos peligrosos por mes —promedio anual—.

**Valor 1****Riesgo**

Se tendrán en cuenta los riesgos específicos de la actividad, que puedan afectar a la población o al medio ambiente circundante, asignando 1 punto por cada uno, a saber:

- Riesgo por aparatos sometidos a presión: 1
- Riesgo acústico: 1
- Riesgo por sustancias químicas: 1
- Riesgo de explosión: 0
- Riesgo de incendio: 1

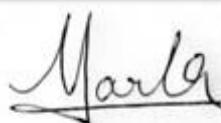
**Valor: 4****Dimensionamiento**

La dimensión del establecimiento tendrá en cuenta la dotación de personal, la potencia instalada y la superficie:

- Cantidad de personal: entre 16 y 50 personas → Valor 1
- Potencia instalada: hasta 25 hP → Valor 0
- Relación entre superficie cubierta y superficie total: 0,21 a 0,5 (Cubierta 271m<sup>2</sup>; Libre 733m<sup>2</sup>; Total 1004 m<sup>2</sup>) → Valor 1

**Valor: 2****Localización**

La localización del establecimiento, tendrá en cuenta la zonificación municipal y la infraestructura de servicios que posee.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

-El obrador no está ubicado en parque industrial, ni en zona industrial exclusiva o rural por lo que aplicaría “el resto de las zonas” con un valor de 2 unidades.

- Infraestructura de servicios: Agua, Cloaca, Luz, Gas. Por la carencia de cada uno de ellos se asigna 0,5. En el obrador sólo se cuenta con servicio de agua y luz por lo que se adiciona 0,5 por falta de gas y 0,5 por falta de cloacas.

**Valor: 3**

## Resultado

La ecuación polinómica para obtener el puntaje del NCA es la siguiente:

NCA<sub>(inicial)</sub>: Ru + ER + Ri + Di + Lo

NCA<sub>(inicial)</sub>: 1 + 1 + 4 + 2 + 3 = 11

### Cálculo de valores de ajuste

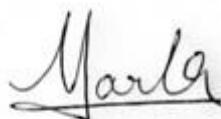
AjSP: No maneja sustancias peligrosas que superen los umbrales indicados: valor 0

AjSGA: No posee certificación de sistema de gestión ambiental: valor 0

$$\text{NCA} = \text{NCA}_{(\text{inicial})} 11 + \text{AjSP} (0) + \text{AjSGA} (0) = 11$$

## Conclusión

El Nivel de Complejidad Ambiental (NCA) es menor a 14,5 puntos y pertenece a categoría primera por lo que no se encuentra alcanzado para realizar la contratación del Seguro Ambiental.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

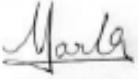
**Anexo K: Predio de Instalación del obrador**

Informe Entrega Zona del Obrador  
Obra: Barrio 31

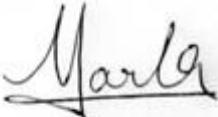
**Informe Entrega Zona del  
Obrador**

**Obra: “Bajo Autopista Illia, Retiro”**

**Mayo 2021**

  
CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

  
Algieri®

  
CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales



## Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva

Fecha: 07/05/2021

Informe Entrega Zona del Obrero  
Obra: Barrio 31

### Descripción

El presente informe describe a través de fotografías las condiciones en las que fue entregada la zona para la instalación del Obrero ubicado en la calle Yaguaréte esquina Futaleufú, presentado oportunamente ante la SECISYU (Secretaría de Integración Social y Urbana).

El espacio se encontraba libre de cualquier tipo de residuos y el suelo uniforme. Contaba con un vallado perimetral y algunos restos de tierra. Una pequeña porción del espacio estaba siendo utilizada por otra empresa, que luego de unas semanas liberó sus instalaciones dejando más espacio habilitado para su uso.

CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

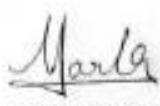
180

CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

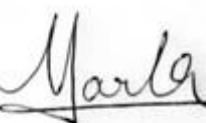
Informe Entrega Zona del Obrador  
Obra: Barrio 31

**Relevamiento fotográfico**



  
CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

  
Algieri®

  
CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

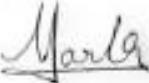


**Plan de Gestión  
Ambiental y Social de la  
Etapa Constructiva**

Fecha: 07/05/2021

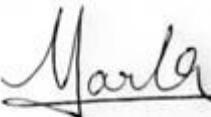
Informe Entrega Zona del Obrador  
Obra: Barrio 31



  
CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales



182

  
CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

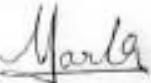


**Plan de Gestión  
Ambiental y Social de la  
Etapa Constructiva**

Fecha: 07/05/2021

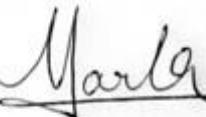
Informe Entrega Zona del Obrador  
Obra: Barrio 31



  
CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

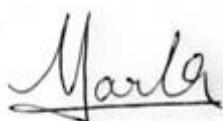


183

  
CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

**Anexo L: Procedimiento ante emergencias y contingencias**

 <b>Algieri</b>	<b>PROCEDIMIENTO RESPUESTA ANTE EMERGENCIA / CONTINGENCIAS</b>
	<p><b>1- <u>Objetivo:</u></b> Establecer las pautas de seguridad e higiene y del cuidado del medio ambiente a cumplimentar ante una situación fortuita no deseada que ponga en riesgo la salud del personal y/o de los bienes de la empresa.</p> <p><b>2- <u>Alcance:</u></b> Este instructivo es de cumplimiento obligatorio para todas las personas que trabajan en la obra incluyendo personal propio y contratistas. El no cumplimiento de dicho procedimiento implica una falta grave la cual puede resultar en una sanción disciplinaria</p> <p><b>3- <u>Definición y roles:</u></b></p> <p><b>Director:</b> Es la persona encargada de evaluar cualquier situación que se presente con potencial para poner en riesgo la salud y/o los bienes de la empresa. El director determinara las medidas a tomar ante la presencia de una emergencia ya sea un principio de incendio, una emergencia médica, un daño ambiental, u otro tipo de emergencia que pueda surgir durante en desarrollo de los trabajos en obra. El director al tomar conocimiento de la emergencia se dirigirá de inmediato al lugar en cuestión y evaluara la situación para determinar que tipos de medidas tomar si es necesario accionar el plan de evacuación o si es posible neutralizar la situación de forma rápida sin la solicitud de apoyos externos.</p> <p><b>Jefe de obra:</b> Es la persona encargada en colaborar y poner en marchas las medidas que el director determine. El jefe de obra se encargará de dar a aviso (vía telefónicamente o por medio de la voz) a los encargados de cuadrilla que acciones el plan de evacuación para que ponga a resguardo al personal. Por otra parte, se encargará de arbitrar los medios necesarios para el los daños sean los menos posibles.</p> <p><b>Encargado de cuadrilla:</b> Es la persona a cargo de un grupo menor de personal de obra que se encargara de verificar en obra las condiciones de seguridad, higiene y el cuidado del medio ambiente. En el caso de detectar alguna anormalidad deberá dar aviso a sus superiores (jefe de obra, director de evacuación) para que evalúen la situación y puedan determinar las medidas a tomar.</p>



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

El encargado de cuadrilla se encargará de evacuar al personal y dirigirlos al punto de encuentro más cercano, al llegar al lugar deberá realizar el recuento del personal y darle aviso a si falta algún trabajador.

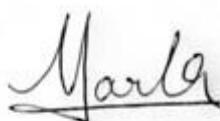
**Pañolero:**

Será la persona encargada de dar aviso a los apoyos externos (según el tipo de emergencia) de ser necesario y de suministrar los recursos necesarios para neutralizar cualquier tipo de situación.

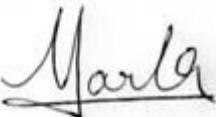
**- Tipos de emergencias**

**Clasificación de Emergencias:** En función de la gravedad - dificultad de control más posibles consecuencias del siniestro – y disponibilidad de medios humanos, se clasifican en:

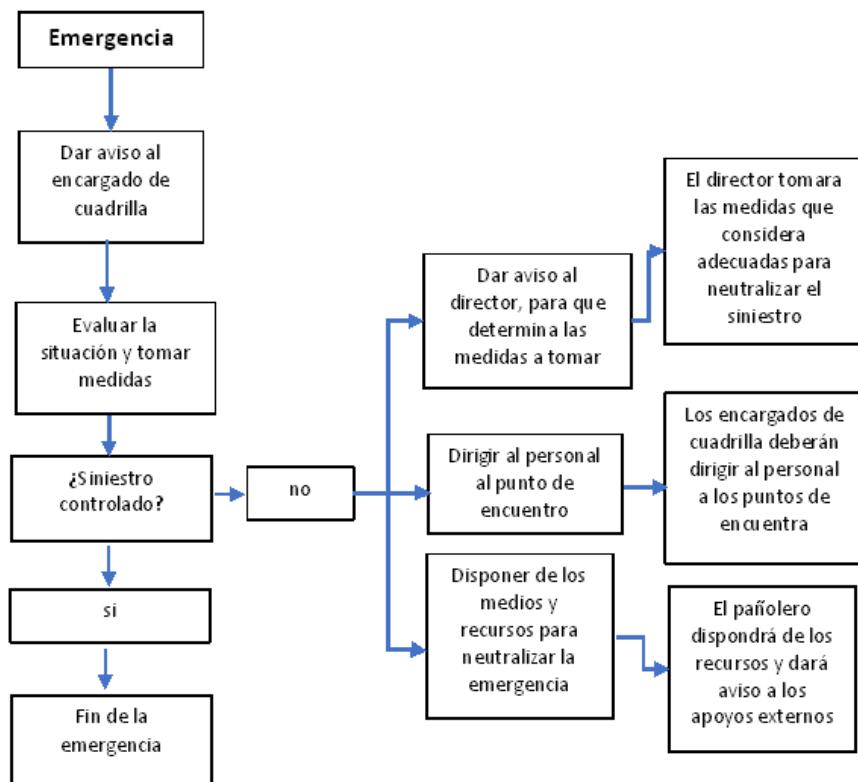
- A. **Conato de Emergencia:** Siniestro que puede ser controlado y denominado en forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del establecimiento.
- B. **Emergencia parcial:** Siniestro que para ser denominado requiere la actuación de equipos especiales del sector. Sus efectos se limitan al sector y no afecta a los colindantes ni a terceras personas.
- C. **Emergencia General:** Siniestro que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores.
- D. **Incidente:** Suceso o sucesos relacionados con el trabajo en el cual ocurre o podría haber ocurrido un daño, o deterioro de la salud (sin tener en cuenta la gravedad) o una fatalidad.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales



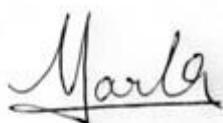
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

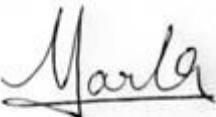
**1- Fluograma de como actuar ante una emergencia**

**6- Procedimiento interno / externo de comunicación:**

El personal jerárquico de la empresa y personal designado por los referentes de la obra cuentan con teléfonos celular para establecer la comunicación tanto interna como externa en caso de solicitar apoyos ante una situación fortuita no deseada que deba ser tratada de inmediato. Ante una emergencia el personal del pañol serán los designados a solicitar los apoyos externos para lo cual cuentan con los números de emergencia en su lugar de trabajo y agendado en la memoria del teléfono.

El director y el personal de pañol serán las personas encargadas de interactuar con los apoyos externos para facilitar los trabajos, suministrarles información, proveer de equipamiento si lo requieren y todo lo que este al alcance de la empresa para poder minimizar los daños o perdidas.

ENTIDADES	NUMEROS DE EMERGENCIA
BOMBEROS	100
DEFENSA CIVIL	107
SAME	107
POLICIA	101 / 911


**CARLA DI GENNARO**  
 Lic. en Cs. Ambientales



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

<b>METRO GAS</b>	<b>4309-1000</b>
------------------	------------------

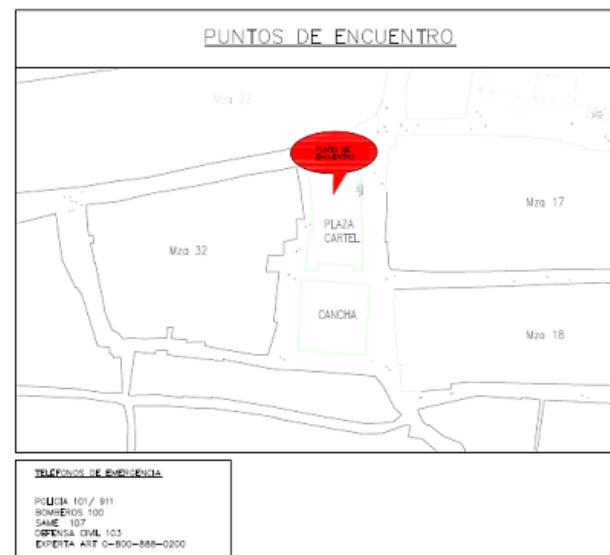
**NOTA:**

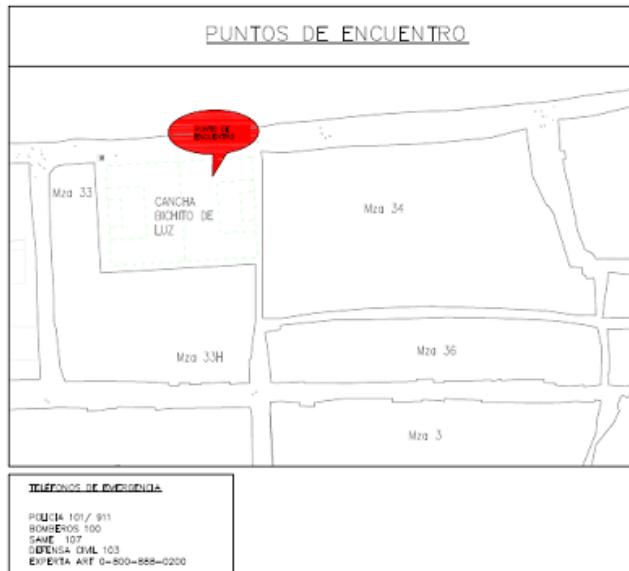
**Todo el personal que cumpla un rol deberá tener agendado los teléfonos de emergencia en el teléfono celular de la empresa.**

**7 Vías de evacuación del personal:**

Las vías de evacuación que se adoptan serán las trazas de las calles internas del barrio dado que el desarrollo de los trabajos es en la vía pública dentro del barrio y los puntos de encuentro para garantizar la salud de los trabajadores será en los distintos espacios públicos con los que cuenta el barrio internamente (plazas, canchas de futbol, u otros espacios) en el punto 8 se detallan los distintos puntos propuestos según los frentes de trabajo.

Cada encargado de cuadrilla se encargará de dirigir a su personal a cargo hasta el punto de encuentro mas cercanos. Al llegar al lugar deberá realizar el recuento de todo el personal y dar el informe a director del estado de situación. En el caso de faltar alguna persona deberá informar de forma rápida dicha ausencia y suministra la información de donde fue el último lugar visto.

**8 Puntos de encuentro**



## **9 Actualizaciones y simulacros:**

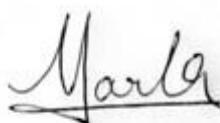
A medida que la obra avance por etapas en las distintas manzanas liberadas se establecerán reuniones con la dirección de obra para verificar los medios y recursos establecidos prevención ante un hecho fortuito que se pueda presentar en los distintos frentes de trabajos. Los simulacros se realizarán dos por año con una distancia mínima entre ambos no menor a 4 meses.

De los datos recolectados por los simulacros ejecutados se tomarán en cuenta para la actualización de los planes de evacuación.

## **10 Procedimiento a cumplir ante la aparición de interferencias no declaradas**

Pautas a seguir en caso de la aparición de interferencias no declaradas o clandestinas, ejemplo: tendido de cables eléctricos o de energías débiles, tendido de cañerías pluviales, cloacales, agua, gas, telecomunicaciones u otras.

- 1) Suspender instantáneamente los trabajos que se estén realizando.
- 2) Dar aviso a su encargado/dirección de obra/inspección de obra
- 3) Evaluar si es una amenaza inminente para los trabajadores y el entorno.
- 4) Si es un riesgo inminente evacuar al personal y ponerlo a resguardo en los puntos seguros previamente designados.
- 5) Dar aviso a los apoyos externos (bomberos, defensa civil, empresas prestadoras de servicios de luz, gas, agua, etc)
- 6) Si no es una amenaza inminente para el personal se deberá señalizar la zona afectada y delimitar hasta que el personal idóneo evalúe los riesgos potenciales y determine las pautas a seguir.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**Teléfonos de apoyos externos**

Bomberos-----	100
Defensa Civil-----	103
Same-----	107
Edenor-----	0800-666-4005
Edesur-----	0810-222-0200
Metrogas-----	0800-999-1050
AySA-----	0800-321-2482

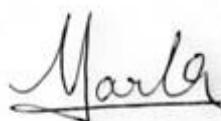
**11) Procedimiento ante excedentes hídricos**

Se tomarán especiales acciones preventivas respecto de las aguas de lluvia y las posibles inundaciones de excavaciones. Los excedentes hídricos serán bombeados a conductos de desagüe pluvial a fin de habilitar de la manera más rápida y segura el área de trabajo (previamente validado por la SECISYU).

En el caso de corte de suministro eléctrico, se asegurará el bombeo por medio de grupo electrógeno de emergencia, instalado en superficie para dicha eventualidad.

**12) Procedimiento ante suspensión temporal de la obra por períodos prolongados**

En los casos en que no sea posible la prosecución de las obras por dificultades técnicas, económicas, sociales y/o climáticas, por períodos prolongados, se asegurará que dicha situación no impida el normal escurrimiento de las aguas de precipitación, ni provoque daños ambientales respecto a la seguridad de personas, el ambiente y los bienes.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

Anexo M: Disposición final escombros y tierra



Buenos Aires, 14 DE JUNIO DE 2021

Contratista: Romar excavaciones demoliciones construcciones SA

Sres: ALGIERI

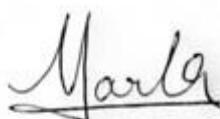
Obra: Barrio 31, Retiro

Mediante la presente se notifica que el material retirado de la obra de referencia, es depositado en un relleno propio ubicado en Av. Crovara y Gral Paz.



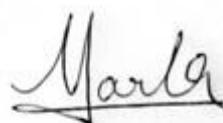
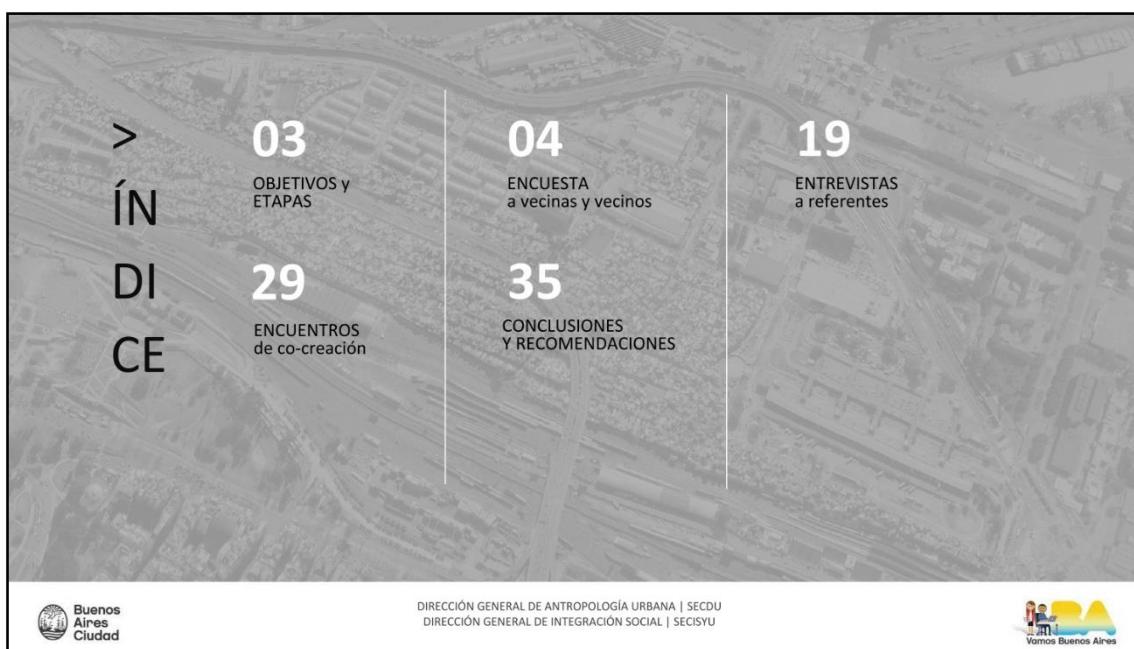
RODRIGO MARCELO NIETO  
ROMAR EXCAVACIONES

Movi. De suelo en Gral. Sotomayor, Bases, Obras Hidráulicas, Canales.  
Demoliciones, Entoscados, Desmontes, Alquiler De equipos viales.  
Depósito Araujo 2622 Caba.  
TEL 4638-7537 / 5257618 / 5257503  
15-5152-2472 / 15-5427-4080



CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

**Anexo N: Proceso Participativo**



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

**OBJETIVOS y ETAPAS** del proceso participativo

*Caracterizar las dinámicas positivas y negativas del espacio público actual en el Barrio 31*

*Comprender qué actividades realizan los vecinos y vecinas del Barrio 31 en espacios públicos dentro y fuera del barrio.*

*Relevar qué características (usos y equipamiento) desean los vecinos y vecinas del Barrio 31 para un nuevo espacio público en el barrio.*

**DISEÑO PARTICIPATIVO ESPACIO PÚBLICO BAJO AUTOPISTA**

**DIAGNOSTICAR**

**ETAPA 1**

**Consulta**  
Encuesta territorial y digital distribuida a todo el barrio.



**ETAPA 2**

**Referentes políticos**  
Encuentros con representantes del sistema político del barrio (delegados / consejeros).

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISyU

**ETAPA 3**  
**Referentes sociales**  
Encuentros con referentes sociales del barrio (Org. sociales).

**ETAPA 3**

**Vecinas y vecinos**  
Encuentros colectivos entre vecinas y vecinos de diversos sectores del barrio, para abrir la participación a la mayor cantidad de gente.

**ETAPA 4**

**Definición de proyecto**  
equipo técnico SECISyU  
**PRESENTACIÓN DE PROYECTO AL BARRIO**



Vamos Buenos Aires

**ETAPA 1**

**Encuesta**  
a vecinas y vecinos



**METODOLOGÍA**

- 795 encuestas coincidentes, en su mayoría presenciales, a vecinos y vecinas del Barrio 31 (Padre Mugica).
- El trabajo de campo fue realizado por la DG de Integración Social entre el 27 de agosto y el 14 de septiembre de 2020.



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISyU

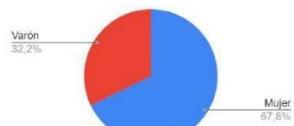


**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

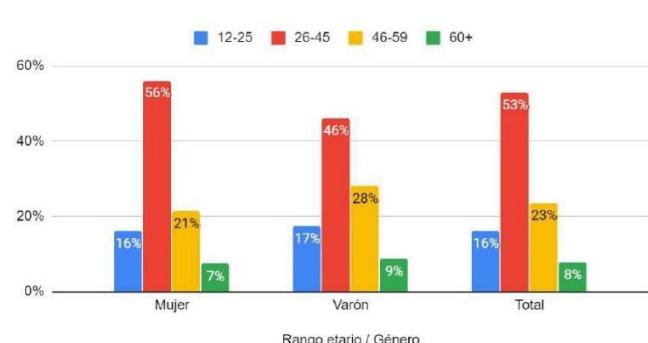
## Perfil de las personas encuestadas

La encuesta fue respondida por **795** vecinas y vecinos del Barrio 31, en su mayoría de manera presencial. El **75%** se mostró predisposto/a a participar en actividades para co-diseñar un nuevo espacio público en el barrio.

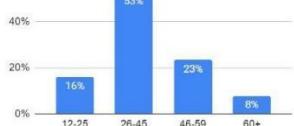
Género de las personas encuestadas



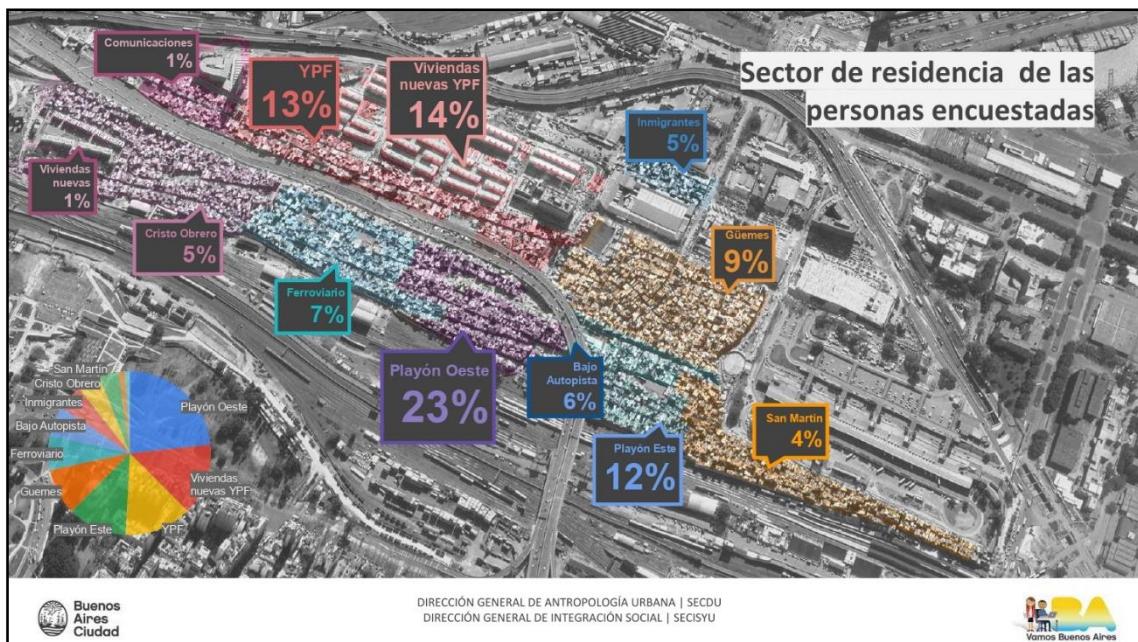
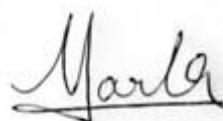
Distribución del rango etario según género de las personas encuestadas



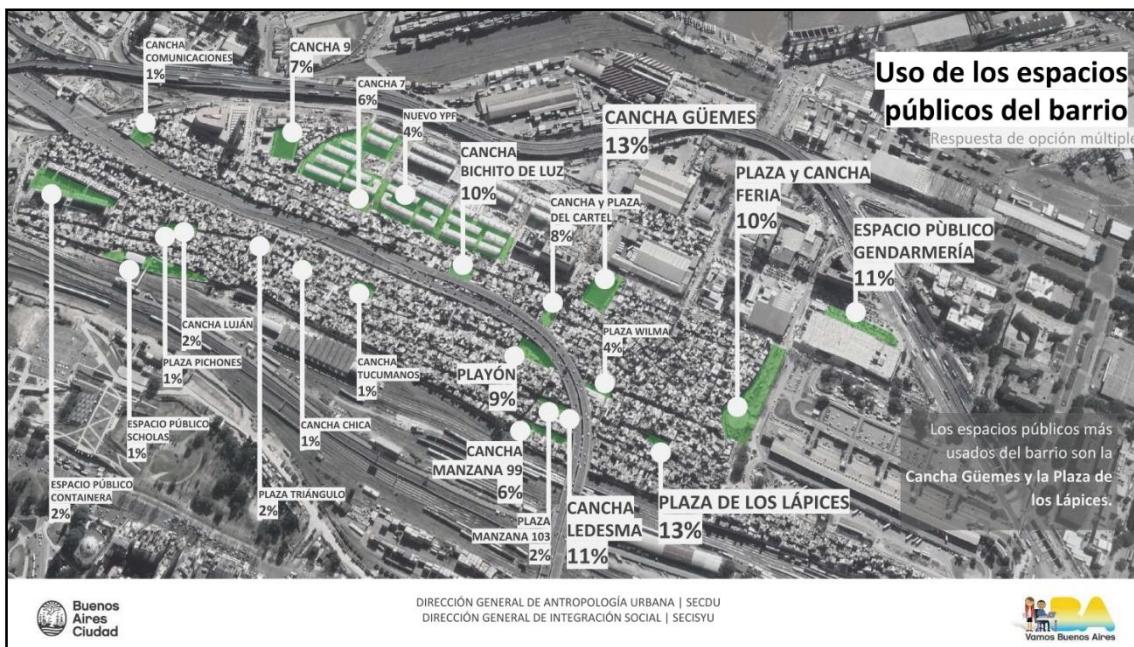
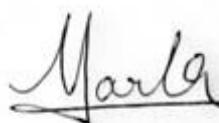
Rango etario de las personas encuestadas


 DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU


## Sector de residencia de las personas encuestadas

 CARLA DI GENNARO  
 Lic. en Cs. Ambientales

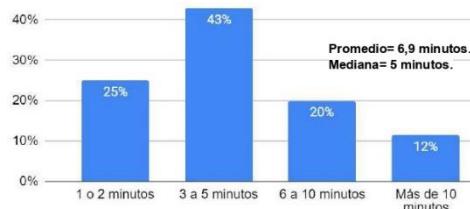



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

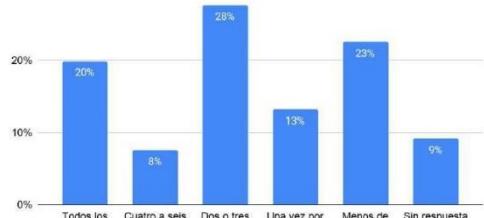
## Espacios públicos del barrio

Más de la mitad de las personas encuestadas usan los espacios públicos del barrio más de una vez por semana. Probablemente, esta alta frecuencia se deba a la cercanía ya que la mayoría demora 5 o menos minutos en trasladarse al espacio que más utiliza. El momento principal de uso es la tarde.

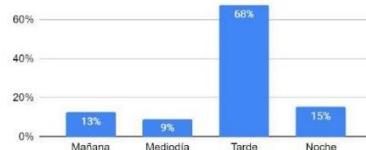
### Tiempo desde la casa hacia el espacio público del barrio que más usa



### Frecuencia de uso de espacios públicos dentro del barrio



### Momento de uso de los espacios públicos del barrio



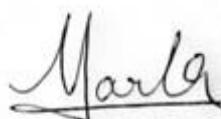
Respuesta de opción múltiple.



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU



## Espacios públicos utilizados fuera del Barrio 31

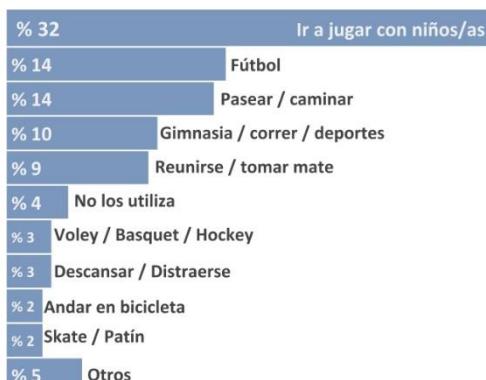



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

### Actividades realizadas en espacios públicos

El uso predominante en espacios públicos del barrio es la recreación infantil, seguido por fútbol y pasear/caminar. Se destaca "disfrutar del verde y la amplitud" como actividad que solo se puede realizar fuera del barrio.

#### Actividades realizadas en los espacios públicos del Barrio 31



#### Actividades realizadas en los espacios públicos del resto de la Ciudad



Respuesta abierta recategorizada de opción múltiple.

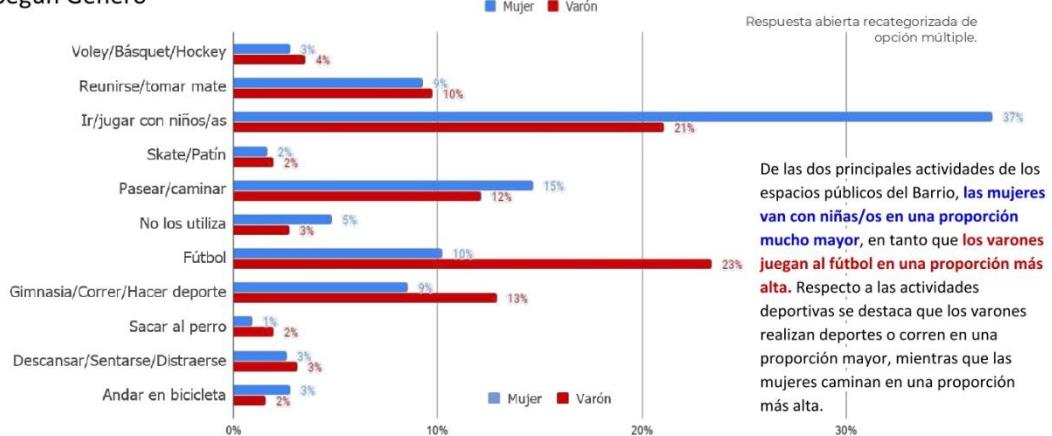


DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU

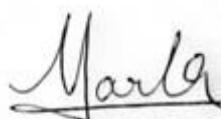


### Actividades realizadas en espacios públicos del Barrio 31

#### Según Género



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU

**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

# Deseos para un nuevo Espacio Público en el Barrio 31



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU

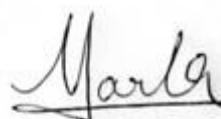


## Equipamiento deseado para un nuevo espacio público en el barrio

Lo más deseado para un nuevo espacio público son los **juegos para niñas/os** y, en menor medida, **mobiliario de descanso y esparcimiento, equipamiento para hacer ejercicios y para realizar nuevos deportes como básquet, hockey, patín, etc.**



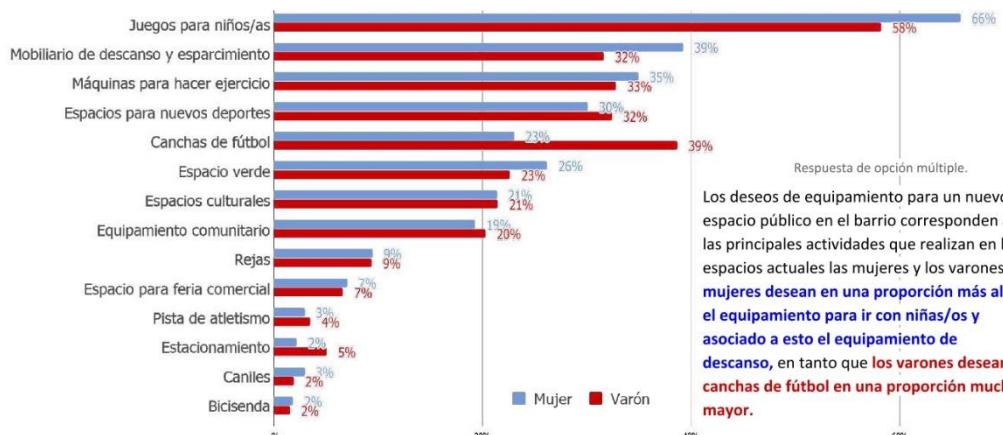
DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU



CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

## Equipamiento deseado para un nuevo espacio público en el barrio

## Según Género



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISU



### Equipamiento comunitario deseado

Respuesta abierta recategorizada de opción múltiple.  
156 respondentes

## Estacionamiento **Mobiliario de descanso**

Santos

## Deporte

Espacio para eventos culturales

# Espacio de salud

Juegos inclusivos para niños/as

## Seguridad

Espacio verde

## Estación de bomberos

Oficina  
Educación

## Espacio verde

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU



May 19

**CARLA DI GENNARO**  
Via 22 Gennaio

**Cuestiones a ser consideradas en un nuevo espacio público**

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU

**Las/os vecinas/os dicen...**

*“La realidad es que no suelo usar los espacios, primero porque ninguno está apto con cosas para personas con discapacidad y segundo porque siempre están llenos de caca de perros”*

(Mujer, 30 años, Sector Bajo Autopista)

(Sobre equipamiento comunitario deseado)

*“En un espacio multiuso en la que adultos, niños y jóvenes puedan acceder para generar espacios de encuentros, bailes, teatros, cines, canto y otros”*

(Varón, 54 años, Cristo Obrero)

(Act. que realiza fuera del barrio)  
*“Me siento muy tranquila, disfruto del verde natural al aire libre, no estoy pendiente de las personas ni menos de los vehículos, en el barrio la gente es salvaje, muy mal educada, crueles y muy violentas, prefiero irme fuera a recrearme”*

(Mujer, 33 años, Sector Inmigrantes)

(Act. que realiza fuera del barrio)

*“Fútbol fines de semana, básquet, boxeo y algún deporte ya que muchas veces las canchas del barrio están llenas de vagos que fuman y se adueñan del sector”*

(Varón, 29 años, Sector Ferroviario)

*“que todos tengan acceso...o que sea manejado por alguien que no sea del barrio...”*

(Mujer, 25 años, Sector Ferroviario)

*“Juego con mi hijo que tiene 2 años y su único espacio es el parque ya que vivo en una pieza pequeña”*

(Mujer, 24 años, Playón Este)


DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU

**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales



**ETAPA 2**

# Entrevistas a referentes



## METODOLOGÍA

- 32 Entrevistas presenciales a 48 referentes sociales y políticos del Barrio 31, realizadas en septiembre y octubre de 2020, llevadas adelante por el equipo de la Dirección de Integración Social de la SISyU.

### Detalle de entrevistas:

29 mujeres / 19 varones  
5 Consejeras/os  
9 Delegadas/os  
34 Referentes de OSC o del barrio



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU



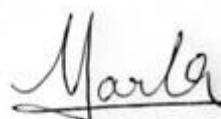


# Espacios Públicos del Barrio



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU





**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

## Diagnóstico de los espacios públicos del barrio

### DEPORTE Y CULTURA

Las/os entrevistados mencionaron las **canchas** del barrio como la de **Bichito** o el **Playón** usadas principalmente para jugar al fútbol o entrenar otros deportes como hockey y rugby. La cancha Bichito también se usaba para hacer **cine, teatro, caporales**. Si hay más espacio es mejor, para que los chicos dibujen. Una de las pocas actividades culturales son los **festivales de la colectividad boliviana**. Antes se armaba un escenario en el Playón y tocaban bandas.

### SEGURIDAD Y NOCTURNIDAD

Hace **falta iluminación**. El ministerio está lleno de policía pero **no entran al barrio**. A la noche los EP son tomados por los jóvenes que van a tomar y fumar. El sector de **manzanas 99 y 103** especialmente **tomados por grupos de narcotráfico**. Son necesarias las cámaras y que la seguridad no esté a cargo de algunas/os vecinas/os para que después no las/os busquen y corran peligro. La gran mayoría considera que la **noche es peligrosa** y no invita a la utilización de los espacios fuera de la vivienda.

Los espacios públicos más mencionados fueron los circundantes al Bajo Autopista, especialmente la **Cancha Bichito de Luz**, el **Playón** y los sectores de las **mzs 99 y 103**.



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU



## Diagnóstico de los espacios públicos del barrio

### MOVILIDAD y

#### ESTACIONAMIENTO

El alto flujo vehicular (tanto de autos, motos y bicicletas) dentro del barrio promueve la movilidad de vehículos privados fluida. Un problema identificado es el **estacionamiento irregular**, que muchas veces interrumpe las vías de circulación y dificulta la fluidez del tránsito.

### MASCOTAS

Hay **muchísima cantidad de perros** en el barrio, la gente no los saca mucho de las casas. Hacen sus necesidades en las canchas donde los niñxs y jóvenes entran. Algunos vecinas/os coinciden en la necesidad de un canil para los perros, la mayoría hace hincapié en la necesidad de que la gente se **responsabilice por sus mascotas y junte las heces con una bolsita**, también coinciden en la necesidad de que **estén lejos de las/os niñas/os**.



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

## Diagnóstico de los espacios públicos del barrio

### EQUIPAMIENTO Y ACCESIBILIDAD

Faltan espacios con mesas para sentarse a charlar, tomar mate. La mayoría de las/os vecinas/os coincide en la **falta de juegos tradicionales para niñas/os** (hamacas, toboganes, subibajas). También **faltan rampas** para discapacitadas/os y espacios y **equipamiento para personas mayores**. Les gustaría que sean espacios cuidados y mantenidos (sin que las/os vecinas/os tengan que poner su dinero).



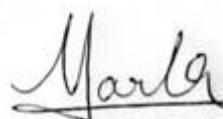
DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU



## Necesidades y deseos Para el Barrio y el BAU



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU



CARLA DI GENNARO  
Lic. en Cs. Ambientales

## Necesidades y deseos



### SEGURIDAD Y NOCTURNIDAD

Necesidad de control policial o de un/a encargado/a las **24 horas** y muy buena **iluminación** de manera que **invite a quedarse hasta tarde** y no se vuelva un lugar por donde de miedo pasar. La mayoría coincide en la **necesidad de poner rejas en algunos sectores** (Ej. los juegos para niñas/os que suelen ser vandalizados durante la noche).



### NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES

Sector de juegos para niños con **juegos tradicionales** (hamacas, toboganes, subibajas) además de los más modernos. Propuestas y **actividades recreativas y deportivas** para ellas/os a cargo de profesionales.



### COMERCIO

No hay coincidencia respecto al funcionamiento de una feria o **espacios comerciales**: hay quienes lo ven como una buena oportunidad laboral para la gente del barrio y otros que creen que el espacio sería tomado por manteros y se volvería un negocio para unos pocos que cobran por los puestos.

## Necesidades y deseos



### CULTURA

Museo itinerante (atractor para gente de afuera del barrio, que fomente el turismo) Anfiteatro para **espectáculos** al aire libre **Espacios en los que se puedan dar talleres y se brinden actividades para todas las edades** (Salón de usos múltiples, Espacio para cine, Biblioteca)



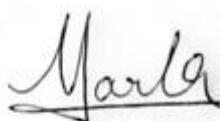
### IDENTIDAD Y MEMORIA URBANA

Homenaje al **Padre Mugica** Rescatar la historia del barrio, sus símbolos y la **diversidad étnica y cultural** del mismo resaltando la convivencia. **Reconocimiento del rol de la mujer** en la historia del barrio.



### DEPORTE

Canchas donde se pueda hacer toda clases de deportes y **no solo fútbol** (Voley, Basquet, Picki Voley, Hockey, etc.) Pileta de natación Pista de atletismo perimetral c/ postas de ejercicio Cancha de bochas para los **adultos mayores**.



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

## Necesidades y deseos



### EDUCACIÓN

Escuela, jardín y guardería para las madres que trabajan y no tienen con quien dejar a sus hijas/os.



### INSTITUCIONES

Sede o Subsede Comunal  
Espacio para los bomberos  
Espacios de atención al vecino  
Oficina de Anses.



### SALUD

Hospital  
Centro de salud  
Centro de rehabilitación.



### MOVILIDAD y VEHÍCULOS

Estacionamiento público con tarifa social, para vecinos/as y visitantes al barrio.



### MASCOTAS

Espacio destinado a mascotas / Canil  
Salita Veterinaria para controlar la población de animales en el barrio (perros y gatos).



### DESCANSO y ESPARCIMIENTO

Mesas y bancos donde poder sentarse a charlar y tomar mates  
Espacio verde donde poder acostarse en el pasto.



## GÉNERO y DIVERSIDAD

### Género

Se evidencia la problemática de que los espacios públicos son "colonizados" en su mayoría por hombres, tanto en la práctica cotidiana como en los **procesos de toma de decisión y en la gestión de los espacios**.

Las/os entrevistados/as mencionaron líneas de acción en dos ejes:

- Incorporación de **equipamiento** que visibilice y contenga las situaciones de violencia de género:
  - **Espacio de la mujer** (accesible y en un entorno de usos múltiples que sirvan de "excusa" a las denunciantes)
- **Visibilización de la diversidad de identidades de género** que habitan el barrio y la incorporación de elementos identitarios y de espacios representación concreta:
  - Referencias a nuevas masculinidades en contra del machismo en el espacio público.
  - Reconocer a las mujeres importantes del barrio, responsables invisibilizadas en los comedores y cooperativas, así como en la historia.

Entendida como un **abordaje transversal y amplio**, la incorporación de esta perspectiva a la lectura y posterior planificación del territorio y de sus espacios públicos, promoverá que los mismos puedan ser habitados, utilizados y disfrutados por la mayoría de los/as vecinos/as.

### Visibilización de la diversidad e inclusión

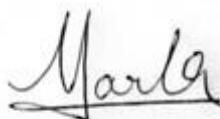
Debido a la gran cantidad de habitantes del barrio con orígenes, costumbres y simbología variados, se plantea la importancia de:

- Rescatar la **diversidad étnica y cultural** de los/as habitantes del barrio resaltando la convivencia.

### Accesibilidad

Se evidencia la problemática de que los espacios públicos no son accesibles para personas con capacidades diferentes. Los/as entrevistados/as expresan lo inminente de que el nuevo espacio público contemple también la diversidad de corporalidades que habitan el barrio y que serán, en el mejor de los casos, usuarios del nuevo espacio. Se plantea:

- Incorporar elementos que hagan más accesibles los espacios públicos (rampas, juegos inclusivos, señalética en braille, etc)
- Incorporar centros de rehabilitación temprana



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales



**ETAPA 3**

# Encuentros con vecinas y vecinos

**METODOLOGÍA**

- 32 talleres de co-creación con vecinos y vecinas del Barrio 31 (Padre Mugica), con más de 200 participantes.
- Talleres realizados por el equipo de la DG de Integración Social entre el 13 de octubre y el 01 de diciembre de 2020.

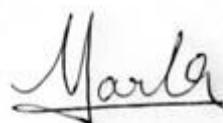
Buenos Aires Ciudad DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU Vamos Buenos Aires



## Talleres de Co-creación con vecinas y vecinos

<b>Espacios de encuentro</b> Galpón Casa de la Cultura Diversos espacios públicos	<b>Participantes</b> Vecinas y vecinos Referentes sociales Cooperativas de trabajo Mesa de género Mesa de re-asentamiento
--	--

Buenos Aires Ciudad DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU Vamos Buenos Aires



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

## Consensos para el futuro Espacio Público BAU



### Higiene y Gestión del espacio público

Una de las inquietudes más recurrentes fue la de realizar el **aseo periódico de los nuevos espacios**, al mismo tiempo que generar **procesos/campañas de concientización** sobre la temática y tener suficientes lugares donde dejar la basura de forma ordenada. Se planteó mayoritariamente una **gestión conjunta del uso de los espacios entre el estado (SECISyU y otras áreas) y las vecinas y vecinos**. Se plantea como **fuente de empleo** que los vecinos del barrio puedan asumir tareas de mantenimiento. Las cooperativas plantearon los **riesgos para la figura del guardaparque**, expuesto a situaciones de inseguridad y violencia.



### Transporte y Movilidad

Es importante que las calles del barrio estén libres para ser usadas como calles veredas, para eso es importante brindar un **espacio de estacionamiento con tarifa social** para todos los autos que hay actualmente en esas calles. También, para que venga gente de afuera del barrio a conocer el nuevo espacio público es necesario que tengan un espacio para poder dejar sus autos. Se planteó la necesidad de que los **colectivos no ingresen al barrio solo en los horarios y días laborales** (del Ministerio fundamentalmente). Después de las 17 hs y fin de semana hay menor frecuencia. Existe también la necesidad de sumar otros colectivos, principalmente el 92 que llega a centros de salud importantes. Las cooperativas remarcaron la **necesidad de avanzar con las aperturas de calles**.



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISyU



## Consensos para el futuro Espacio Público BAU



### Seguridad

Es uno de los temas de preocupación entre los vecinos y vecinas del barrio, aparece la **necesidad de presencia policial y una mayor concientización del uso del espacio público, así como la incorporación de luminarias y senderos marcados**. En la reunión con referentes de cooperativas esta preocupación estuvo muy presente y remarcaron haber advertido de otras situaciones como la de la Galería Sin Fronteras. También se planteó la inquietud de que tener espacio verde sin ningún tipo de contención o garantías de seguridad puede ser contraproducente. Expusieron ejemplos de cómo en algunas plazas, como la del Triángulo, bajan las llaves de las luces para robar a quienes transitán. Plantearon el **temor de que el espacio sea tierra de nadie y que los vecinos lo utilicen solo mientras haya sol**. También comentaron que el techo en sí mismo puede ser un motivo para que personas en situación de calle se instalen ahí. Se planteó el **temor a las tomas durante las obras**.

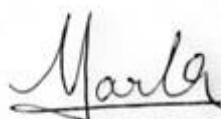


### Participación en la Obra

En el taller con referentes de las cooperativas se planteó la necesidad de emplear a jóvenes del barrio en la construcción de la obra (enseñarles un oficio), así como el rol social que podían tener las cooperativas en ese proceso. En este sentido las mismas cooperativas reunidas cuestionaron la falta de control que tiene el gobierno sobre algunas de éstas. Contaron que algunas cooperativas más afines a la gestión que tienen a todos sus familiares en los contratos y no cumplen con las tareas que tienen asignadas.



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISyU



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales



## Consensos sobre GÉNERO y DIVERSIDAD

### Accesibilidad

Las propuestas que surgieron dentro del proceso participativo fueron planteadas mayoritariamente en dos ejes:

- Juegos inclusivos en espacios públicos
- Espacios de estimulación con profesionales con actividades de recreación y estimulación, priorizando la primera infancia. Esto haría frente la dificultad que encuentran muchas familias para llevar a los/as chicos/as a instituciones específicas fuera del barrio.

### Géneros

**Propuesta con mayor consenso:** la construcción de un "espacio para la mujer" que funcione en la práctica (se mencionaron experiencias fallidas). Para lograr esto se considera importante que el espacio sea visible, accesible y que esté enmarcado en un contexto de actividades diversas que propicien una "excusa" a la persona que quiera acercarse al espacio.

### Niñez

Es una de las temáticas más abordadas por los vecinos y las vecinas, quienes plantean que no hay suficientes espacios para alojar las demandas de la cantidad de niños/as que viven en el barrio. Se proponen:

- Plazas de juegos y espacios con juegos para distintas edades
- La instalación de una guardería o una escuelita inicial

### Juventud

Espacios para ensayos, actividades deportivas alternativas al fútbol y culturales. Revalorizar los espacios que existen y los diversos deportes que se practican en ellos.

Ej: Bichito de Luz: Aquí se realizan muchos deportes (hockey, voley, básquet, crossfit, running y fútbol). La gente remarca la importancia de armar un espacio que permita su práctica.

### Personas mayores

Espacios aptos para personas mayores: con ingresos accesibles y espacios de sombra. Con espacios para sentarse, de descanso y para actividades deportivas como caminar o hacer gimnasia, entre otras.



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU



## Consensos sobre Equipamiento para el BAU

Dentro de lo que permite el marco normativo vigente\*, se detectaron tres grandes áreas de necesidad donde es factible poder avanzar con la instalación de nuevo equipamiento.

\*Existe una limitación legal en cuanto a los equipamientos que se pueden construir en el Bajo Autopista, quedando restringida particularmente la instalación de equipamiento de Salud y Educación, de acuerdo al código urbanístico.



### Centro comunitario

Gran espacio co-gestionado, que permita realizar actividades comunitarias, cuente con salas para reuniones, o para que organizaciones o entes puedan prestar sus servicios. Se contempla además la implementación de un museo comunitario, donde los vecinos y vecinas puedan presentarse, y se pueda conocer la historia y desarrollo del barrio.



### Polo productivo

El nuevo espacio público va a traer mucha circulación de gente, entendemos que es importante que los vecinos y vecinas del barrio puedan aprovechar económicamente esta oportunidad. Posibilidad de generar un espacio donde los emprendedores del barrio puedan producir, que exista una huerta comunitaria, y se pueda comercializar.

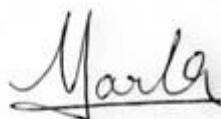


### Polideportivo

Un espacio que ofrezca la posibilidad de realizar varios deportes diferentes en un espacio cerrado y seguro, que cuente con vestuarios gestionados por el GCBA, para que su uso sea ordenado.



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

# Conclusiones y recomendaciones finales



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU



## Conclusiones sobre Encuesta

Los espacios públicos más usados del Barrio 31 por las/os vecinas/os encuestadas/os son la Cancha Güemes y la Plaza de los Lápices. Les quedan cerca y asisten con una alta frecuencia, por lo general por la tarde. Ir con niñas/os, jugar al fútbol y pasear/caminar son las actividades más realizadas.

El disfrute del verde y la amplitud de los espacios públicos es algo que las/os vecinas/os del Barrio 31 sólo pueden hacer fuera de su barrio.

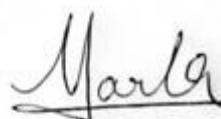
El uso de los espacios públicos es distinto según el género: Las mujeres son las que en una mayor proporción se encargan de llevar a las/os niñas/os y en consecuencia con eso desean más equipamiento infantil y de descanso. En tanto los varones juegan al fútbol en una proporción mayor y desean más canchas.

De acuerdo a esta instancia de consulta, un nuevo espacio público en el barrio debería contar con equipamiento infantil, de descanso y deportivo, así como espacio verde amplio. El equipamiento comunitario prioritario es la atención de la salud.

Este nuevo espacio debería ser seguro y estar bien mantenido.



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

### Conclusiones y recomendaciones generales

Existe un consenso sobre los aspectos que resultan más **problemáticos** en los espacios públicos actuales: **falta de higiene, escasa oferta de usos, carencia de espacio verde (y sombra), e inseguridad.**

Se plantea como necesaria una **diversificación de usos** que deberá ir acompañada de una ampliación en la gama de representaciones etarias, de género, culturales, étnicas, etc., y de una mayor atención a la **accesibilidad**, y a la **seguridad** para que el nuevo espacio público sea realmente más **inclusivo**.

El **mantenimiento** y la **limpieza** adecuada aparecen como dos dimensiones fundamentales para el disfrute del espacio. Las **deposiciones caninas** aparecen como un problema recurrente frente al cual aparece la idea de incorporar **caniles** al nuevo EP para mejorar la higiene y optimizar su uso así como incorporar una **salita veterinaria** para controlar la población de animales.

 DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU 

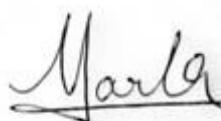
### Conclusiones y recomendaciones generales

Los **usos** más populares que se realizan tanto dentro como fuera del barrio son: **distintos deportes, el espacamiento/descanso y el paseo/juego con niños/as**. Para todos estos se manifiestan como deseables: **la amplitud espacial, la seguridad, y el cuidado y mantenimiento del paisaje**.

Los EP también son interpretados como espacios de reunión de modo tal que resultaría óptima la **incorporación de mobiliario y equipamiento que promueva las actividades y/o expresiones culturales y comunitarias**.

Se planteó la necesidad de tener **espacios que destaque la memoria y la identidad del espacio** bajo autopista, donde se conserve la historia y la transformación de este espacio, así como el reconocimiento de la **historia del barrio, la importancia de las mujeres y del Padre Mugica**, proponiendo hasta una estatua en reconocimiento.

 DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU 



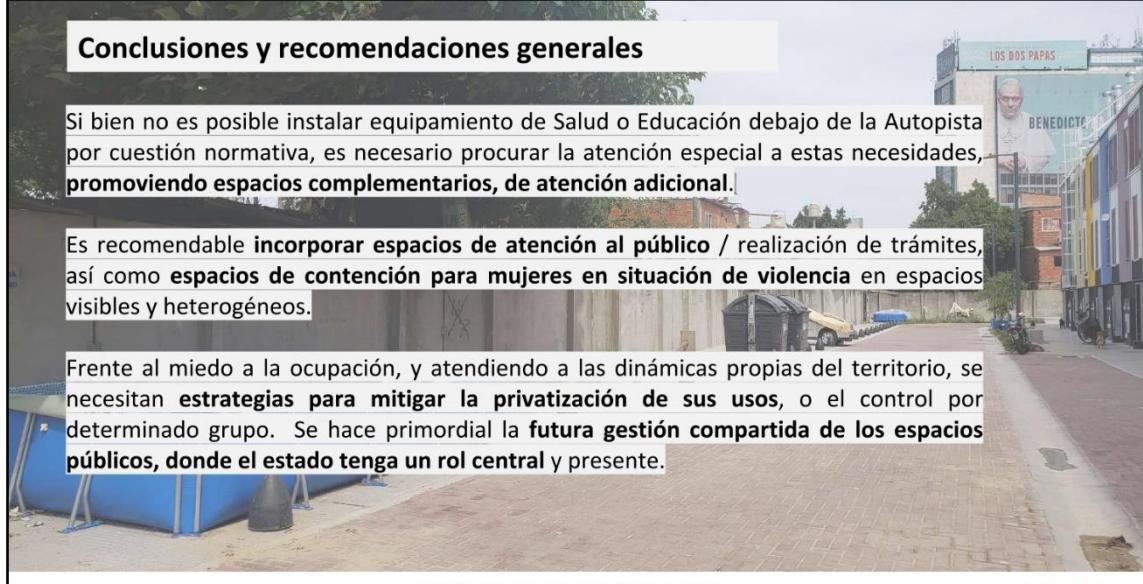
**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales

## Conclusiones y recomendaciones generales

Si bien no es posible instalar equipamiento de Salud o Educación debajo de la Autopista por cuestión normativa, es necesario procurar la atención especial a estas necesidades, **promoviendo espacios complementarios, de atención adicional.**

Es recomendable **incorporar espacios de atención al público / realización de trámites, así como espacios de contención para mujeres en situación de violencia** en espacios visibles y heterogéneos.

Frente al miedo a la ocupación, y atendiendo a las dinámicas propias del territorio, se necesitan **estrategias para mitigar la privatización de sus usos, o el control por determinado grupo.** Se hace primordial la **futura gestión compartida de los espacios públicos, donde el estado tenga un rol central y presente.**



Buenos Aires Ciudad DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU Vamos Buenos Aires

## Recomendaciones territoriales

**Espacio Verde**  
Potenciar la ubicación de espacios verdes al descubierto, priorizando **actividades puntuales en los sectores semi-cubiertos.**

**Cercanías Bichito de Luz y Playón**  
Importante dar continuidad y espacios a las **actividades deportivas y sociales en desarrollo actualmente.**

**Cercanías manzanas 103 y 99**  
No recomiendan desarrollar espacios tan abiertos. Es importante **generar espacios que refuerzen la seguridad, sobre todo nocturna, y acompañar con equipamientos que generen tránsito obligado de personas.**

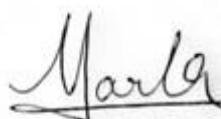
**Tránsito**  
Oportunidad de **implementar medidas de ordenamiento vehicular, además de apertura de calles, fortaleciendo la movilidad y conectividad del barrio.**

**Cancha/Plaza del cartel:**  
Importante mejorar la **infraestructura de juego infantil, presente hoy en día en la plaza, así como generar espacios complementarios.**

**Traza AU**  
Oportunidad de **reconocer la memoria y la identidad del barrio y del bajo autopista, potenciando su historia y la transformación del espacio.**



Buenos Aires Ciudad DIRECCIÓN GENERAL DE ANTROPOLOGÍA URBANA | SECDU DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | SECISYU Vamos Buenos Aires



**CARLA DI GENNARO**  
Lic. en Cs. Ambientales